

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 534

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el martes, 29 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000009. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Cine de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena (Huelva), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000131. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre la reforma de los estatutos del Patronato de la Alhambra y el Generalife, de Granada, que está llevando a cabo la Administración autonómica andaluza, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000591. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar acerca de las supuestas irregularidades en el sistema de adjudicación de contratos de servicios entre los años 2007 a 2015 en la Alhambra (Granada), presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000593. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a petición propia, a fin de informar de las actuaciones llevadas por el Gobierno andaluz en relación con el Patronato de la Alhambra y el Generalife en la presente legislatura.
- 10-18/APC-000594. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre sistema de adjudicación de contratos de servicios de La Alhambra objeto de investigación, así como las actuaciones que se están llevando a cabo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000596. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre sistema de adjudicación de contratos de servicios de la Alhambra objeto de investigación, así como las actuaciones que se están llevando a cabo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000601. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno en relación con el Patronato de la Alhambra y el Generalife, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000627. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre el sistema de adjudicación de contratos de servicios del Patronato de la Alhambra y el Generalife (Granada) objeto de investigación, así como las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Cultura, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000643. Pregunta oral relativa a coste medio de financiación de los fondos reembolsables gestionados por la Consejería de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 534

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

10-18/POC-000884. Pregunta oral relativa al castillo de Belalcázar (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000910. Pregunta oral relativa al Festival Cines del Sur, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000911. Pregunta oral relativa al convenio con RTVA, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000912. Pregunta oral relativa al yacimiento de Orce (Granada), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000917. Pregunta oral relativa al monumento a los Mártires de la Libertad, en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y seis minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena (Huelva) (pág. 10).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por 7 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

10-18/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC) (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

PROYECTOS DE LEY

10-17/PL-000009. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Cine de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas transaccionales a las enmiendas 115, 25, 49, 76, 116, 1, 2, 27, 53, 54, 5, 55, 30, 31, 80, 8, 82, 57, 9, 33, 59, 84, 10, 35, 85, 86, 36, 61, 87, 125, 91, 93, 64, 130, 94, 17, 67, 96, 97, 132, 133, 42, 68, 98, 138, 44, 45, 140, 103, 104, 105, 109, 48, 74, 111, 112, 148, 22, 147, 101, 112, 48, 73 y 75: aprobadas por unanimidad.

Votación de la enmienda transaccional a las enmiendas 89 y 126: aprobada por 9 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 24 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por ningún voto a favor, 9 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de la enmienda 39 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 9 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 40 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 9 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 52 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 56 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 62 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 65 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 70 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 58 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 63 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 72 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 113 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 119 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 124 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 128 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 129 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 134 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 135 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 139 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 141 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 144 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 148 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 142 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de la enmienda 143 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 147 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 149 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la enmienda 14 del G.P. Socialista: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación de la enmienda 38 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 46 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación de la enmienda 60 del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 78 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 88 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 95 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 100 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 9 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 106 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 9 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 107 del G.P. Ciudadanos: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación de la enmienda 122 del G.P. Popular Andaluz: aprobada por unanimidad.

Votación del dictamen: aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000131, 10-18/APC-000591, 10-18/APC-000593, 10-18/APC-000594, 10-18/APC-000596, 10-18/APC-000601 y 10-18/APC-000627. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz en relación con el Patronato de la Alhambra y el Generalife, la reforma de sus estatutos y el sistema de adjudicación de contratos de servicios objeto de investigación (pág. 40).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000917. Pregunta oral relativa al monumento a los Mártires de la Libertad, en Almería (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000643. Pregunta oral relativa a coste medio de financiación de los fondos reembolsables gestionados por la Consejería de Cultura (pág. 78).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.
D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000884. Pregunta oral relativa al castillo de Belalcázar (Córdoba) (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000910. Pregunta oral relativa al Festival Cines del Sur (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000911. Pregunta oral relativa al convenio con RTVA (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 534

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

10-18/POC-000912. Pregunta oral relativa al yacimiento de Orce (Granada) (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

Se levanta la sesión a las quince horas, quince minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

10-18/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena (Huelva)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, buenos días.

Vamos a dar comienzo al debate previsto para el día de hoy, y lo vamos a hacer introduciendo un cambio en el orden del día. En primer lugar, vamos a debatir las proposiciones no de ley y posteriormente, el proyecto de ley del cine de Andalucía.

Por tanto, comenzamos con el debate de las proposiciones no de ley. Lo hacemos con la proposición no de ley, propuesta para su debate en esta comisión por el Grupo de Podemos Andalucía, relativa a la apertura del Museo de Arte y costumbres populares en Aracena, en Huelva. Y para proponer al resto de la comisión el debate, tiene la palabra su portavoz.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísima gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos. Nuestra iniciativa parte desde dos premisas básicas. La primera premisa es que hay una gran diversidad, representativa y trascendental, del patrimonio cultural vinculado a la etnografía de la provincia de Huelva, que es evidente y bien reconocida. Al mismo tiempo que existe un segundo factor, que es la escasa implantación en nuestra provincia de instituciones de Patrimonio reconocidas como tal, que ponen a Huelva, a la provincia a la cual represento, a la cola de la Comunidad Autónoma, donde las medias de este tipo de instituciones se establece en torno a tres.

Creemos que tiene muchísimo sentido recuperar para la provincia una institución que nunca debió haberse perdido, y que creemos que debe ser el Gobierno de la Junta de Andalucía y todas su Administración la que, en colaboración con el Ayuntamiento de Aracena, ponga en marcha toda una serie de iniciativas para que este museo tenga..., o se vea la luz en un futuro próximo.

Creemos, sobre todo, que la historia de este museo *interruptus* que se data desde el año 1971, que hubo hasta obras en el edificio donde iba a albergarlo, se estableció y se instaló mobiliario, vitrinas para incorporar las colecciones a sus almacenes, y que quedó así, sin tener una apertura efectiva, y que para nuestro..., el demérito de la provincia de Huelva, pues lamentablemente se hurtó a la provincia de poder mostrar todo un legado de rico y variado patrimonio artístico y popular que tenemos en nuestra provincia.

Creemos que es completamente necesario que esto se retome, porque hay un déficit de instalaciones museísticas en la provincia de Huelva. Y, por ello, uno de los puntos que también tenemos en la proposición no de ley, no es solamente que se abra esta sección etnográfica del Museo de Huelva en la ciudad de Aracena, sino también, como en su punto tercero —que en su punto cuarto, perdón—, a que se cree un Centro Andaluz de la Cultura Tradicional y que, como centro especializado de la Agencia Andaluza de Instituciones Cultura-

les, y que tenga su..., y se radique en la provincia de Huelva, que no tiene ningún centro de estas características, mientras en todas las provincias del resto de Andalucía hay por lo menos uno. Con eso, queremos cubrir los dos aspectos que nos motivan a presentar esta proposición no de ley.

Esta nueva institución museística debe plantearse, como objetivo prioritario, el adecuado conocimiento de este vasto patrimonio de nuestra provincia, que debería ser un fiel exponente de su variedad y de su riqueza, a la par que fiel reflejo de nuestra propia historia, que ejemplifique nuestras raíces y principales señas de identidad colectiva, mostrando a través de un discurso expositivo donde los elementos que se exhiban sean capaces de transmitir, en un lenguaje actualizado y con el concurso de las nuevas tecnologías, los fenómenos culturales significativos y sustantivos, fiel reflejo de nuestra identidad e historia.

Ahora que estamos hablando mucho y se habla mucho de memoria histórica, hay una segunda memoria histórica, que es la memoria histórica de nuestras tradiciones, nuestras costumbres, de nuestros folklores, de nuestro más hondo ser como andaluces, que ahora mismo no tenemos la capacidad de mostrarse en la provincia de Huelva, porque todo ese vasto patrimonio se llevó al centro homónimo de la provincia de Sevilla, en el año..., en verano del año 1986.

Creemos que debemos integrar a nivel discursivo, como de contenido, todas aquellos elementos sustantivos que sean referentes en el ámbito provincial y que se pueda sustanciar a través del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Es un proyecto del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que se constituyó con el fin de convertirse en una caja de herramientas capaz de identificar y documentar este patrimonio de nuestra comunidad autónoma.

Creemos que es completamente fundamental y de justicia que tengamos la posibilidad de tener esta sección de un museo de Huelva en Aracena. Creemos también que es de justicia histórica con la propia Sierra de Huelva, con todo su entorno, en donde encajaría perfectamente. Y también de que, una vez por todas, pues empezemos a hablar de ayudar a eliminar ese déficit que, en instituciones de patrimonio histórico, pues tenemos en la provincia de Huelva.

Creemos que no solamente es de justicia, sino también de razón, de que hay un legado riquísimo importante, que debe ser conocido a toda la ciudadanía; que debe ser motor también del impulso económico en el sector turístico dentro de la Sierra de Huelva y también de toda la provincia, y que creo que puede dar satisfacción a unas demandas de variación patrimonial dentro de nuestra provincia.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Político de Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Con fecha 31 de agosto del 1976, hace ya más de 40 años, apareció en la sección cultural de *El País*, la siguiente información: «el Director General de Patrimonio Artístico, Antonio Lago Carballo, visitó el pasado domingo el edificio donde se emplazará al Museo de Arte y Costumbres Populares de la Sierra de Huelva, ubicado en la plaza de doña Elvira en Aracena...».

En la exposición de motivos que nos trae el Grupo Podemos remonta la antigüedad más allá, la lleva hasta el año 1971. Nosotros creemos que ya el hecho de retrotraernos tanto tiempo atrás le da carta de ciudadanía al proyecto, es decir, es una apuesta por la cultura que se quedó en mero intento, porque nunca llegó a abrir las puertas. Es más, en el año 1994 se da por extinguido algo que nunca llegó a estar.

Por lo tanto, la propuesta a nosotros no nos parece mal. El asunto es que yo creo que el disparo principal no debe recaer en la Administración autonómica, en tanto que hablamos de unos fondos que pertenecen, en gran medida, al Estado, y de otro lado, se solicita la ubicación en un espacio que es municipal. Por eso, una de nuestras enmiendas va en esa línea, la primera en concreto: «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones conducentes a...». Nosotros, más que a realizar las gestiones conducentes, hablamos de mostrarse favorable, porque entendemos que las gestiones conducentes, los primeros pasos, los pasos más decididos competen a los propietarios de los fondos y al propietario del espacio.

La segunda enmienda que proponemos a la propuesta que nos trae el Grupo Podemos es sobre la ubicación. Ellos hablan expresamente del Palacio del Marqués de Aracena. Nosotros decimos que sea..., la ubicación sea en el Palacio del Marqués de Aracena o en otro espacio digno que el ayuntamiento ceda para tal menester.

El punto tercero, nosotros lo aceptamos tal cual.

Y el punto 4, no lo apoyamos porque nuestro grupo considera que supone una nueva estructura que para nada es urgente, ni necesaria en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Para el posicionamiento del Grupo Popular Andaluz, tiene la palabra su portavoz, la señora Céspedes Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Pues, empiezo por donde lo ha dejado el portavoz de Ciudadanos: ya estamos otra vez enredados en las titularidades, para salvar, por lo visto, las responsabilidades de la Junta de Andalucía.

Como bien dice la moción, este museo sería la cesión etnográfica del Museo de Huelva. Y tengo que recordarle, Señor Funes, que el Museo de Huelva es de titularidad estatal, y gestión, gestión, gestión, de la Junta de Andalucía. Y creo que, entonces, no vale el argumento que usted ha dado. Pues precisamente, quien tiene la gestión —como luego se ha demostrado—, y lo digo porque estamos empezando con la misma can-

tinela, tanto... No he escuchado todavía a la portavoz del PSOE, pero me da que va a ir en la misma línea, y que ya está pactada, como el portavoz de Ciudadanos, en que exactamente, la misma línea que se ha utilizado, que se vino utilizando, que se viene utilizando...

Por favor...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señorías, por favor, no interrumpen a la compañera que está en el uso de la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Me gustaría que tuviera un poquito más de educación. De verdad, se lo pediría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, puede seguir.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Efectivamente, pues bueno, sigo con mi argumentación si los componentes del PSOE me dejan ¿vale?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, déjeme usted que ordene yo el debate.

Señorías, tenemos hoy un día importante. Por tanto, vamos a tomárnoslo con tranquilidad y con sosiego.

Señora Céspedes, puede seguir.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Efectivamente, vamos a ver, estamos usando los mismos, los mismos argumentos que cuando se ha traído aquí la creación del Museo Arqueológico de Huelva, que es otra de las secciones del Museo de Huelva. Y al final, lo blanco es blanco y lo negro es negro, aunque se quiera teñir, aunque se quiera teñir. Y la realidad es la realidad.

Precisamente la localidad serrana de Aracena, ya, ya, se supuso que iba a albergar este museo. Queremos esa [...]. Nosotros vamos a apoyar la moción de Podemos, porque creemos que es una emoción propositiva y positiva, y muy buena, tanto para la cultura de Huelva, como para el turismo serrano en general.

La provincia de Huelva desgraciadamente carece de muchas estructuras culturales. La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que aquí se ha nombrado brilla por su ausencia: no hay ni un solo proyecto, ni un solo proyecto en la provincia de Huelva de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Creemos que por eso

mismo, que es una moción propositiva..., nosotros por ejemplo pensamos que..., y en ese sentido la propuesta... la enmienda de Ciudadanos, sea en el Palacio del Marqués de Aracena o en otro edificio. Afortunadamente, la localidad de Aracena tiene muchos edificios muy emblemáticos. Creemos, además, que por nuestra fuente, este edificio tiene problemas de titularidad. Creo que es importante, porque además, esta localización no va a ser ni para hoy ni para mañana. Desgraciadamente con esta proposición, si fuese aprobada, iniciaríamos un camino, y un camino que creo que, de verdad, que la provincia de Huelva y Aracena deben recorrer, deben recorrer.

Por eso, nosotros anunciamos que vamos a apoyar la moción, porque creemos que el Museo de Huelva, que el Museo de Huelva, primero, se lo merece. Que la localidad de Aracena se lo merece se lo merece. Y, en definitiva, también hemos hablado ya con el grupo Ciudadanos que la creación del Centro Andaluz de la Cultura Tradicional, pues, nos parece que merecería digamos un espacio único, y que no estuviera aquí escondido en el punto cuarto de la moción. Pero, por supuesto, como es también algo bueno para Huelva, el Grupo Popular cree que algo bueno para Huelva merece la pena ser apoyado, y la vamos a apoyar.

Nada más, señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Para el posicionamiento del grupo socialista, tiene la palabra su portavoz la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista, afrontamos con sorpresa esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario de Podemos para la apertura de un Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena.

Por cierto, quiero aprovechar para decir que Aracena es un pueblo precioso de la Sierra de Huelva, con un patrimonio histórico y cultural inigualable, con un patrimonio gastronómico único y con un paisaje incomparable, que desde aquí animo a todas sus señorías y a los andaluces y a las andaluzas que nos estén viendo a que visiten esta localidad maravillosa de la Sierra de Huelva. Un pueblo de buena gente, con un gran alcalde, como es mi compañero y amigo Manolo Guerra, que lleva prácticamente toda la vida recibiendo el cariño y el apoyo de sus vecinos y sus vecinas para gobernar su pueblo.

Decía que nos sorprende esta proposición no de ley de Podemos porque esta propuesta que nos traen esta mañana no es una demanda del pueblo de Aracena en estos momentos. Es verdad que ustedes tienen un concejal en el Ayuntamiento de Aracena y que precisamente han registrado también esta iniciativa como moción en el Pleno del Ayuntamiento, que tendrá lugar el jueves en Aracena, pero es verdad que esta iniciativa no es una demanda del pueblo de Aracena ni de la ciudadanía de Aracena.

Nosotros queremos reivindicar desde el Grupo Socialista la autonomía local, y es que sean los ayuntamientos, las personas que han elegido los vecinos y las vecinas de los pueblos, quienes tienen las competencias y los que tienen el respaldo de la ciudadanía, que sean ellos quienes diseñen y quienes propongan los proyectos culturales que quieren para sus pueblos. Pero es que, claro, hoy Podemos nos trae una proposición no de ley con todo he-

cho: lo de los círculos, lo de las bases, lo de las consultas... Hoy traen una propuesta a lo Juan Palomo, una propuesta donde nos dicen el sitio donde tiene que estar el museo, a quién hay que pedirle los fondos para que el museo se abra... Y no hay nada, no hay nada, no hay una propuesta del pueblo de Aracena, no hay una demanda del pueblo de Aracena; de hecho, el Gobierno de España ya descatalogó la propuesta en 1994, en el *Boletín Oficial del Estado* se puede comprobar. De hecho, en el lugar donde ustedes proponen me consta que hay proyectos por parte del Ayuntamiento de Aracena; además, el alcalde de Aracena está comprometido y está luchando por impulsar un Museo de la Memoria, precisamente de la memoria, en el pueblo de Aracena. Y yo creo que es que esto no se trae así, este tipo de proyectos hay que hacerlas con seriedad, hay que hacerlas con consenso.

Decía el Partido Popular, la portavoz del Partido Popular, que, desde luego, para pitonisa no sirve, porque ya sabía la intervención que iba a hacer el Partido Socialista. Hubiera sido una irresponsabilidad por parte del Grupo Socialista decir que es el Gobierno de España quien tiene que hacerlo, pero entendemos que este tipo de propuestas tienen que ser más serias, tienen que ser responsables, tienen que venir con consenso; son proyectos importantes para la provincia de Huelva y no se pueden hacer en estas condiciones. Estamos hablando de un proyecto que se diseñó en los años setenta, que se descatalogó en los años noventa, y, hombre, yo entiendo que tendremos que actualizarnos, que tendremos que modernizarnos y que tendremos que ofrecer otro proyecto y otra alternativa que, como digo, estén dentro del consenso y respondan a las demandas del pueblo de Aracena y de la sociedad de Huelva.

Hay algo que no me resisto a comentar después de la intervención, especialmente, del portavoz de Podemos y de la portavoz del Partido Popular, y es que se empeñan —y lo vemos en este Parlamento muy frecuentemente, demasiado frecuentemente—, se empeñan en dar una imagen negativa de Huelva y de la inversión del Gobierno de la Junta de Andalucía en mi provincia, y yo quiero reivindicar aquí el compromiso del Gobierno de Andalucía con la provincia de Huelva, en estos momentos con el pueblo de Aracena también, con un proyecto muy importante para rehabilitar las fortificaciones del pueblo de Aracena, para defender el patrimonio histórico de Aracena; pero también con la provincia de Huelva, con un proyecto que hemos debatido en múltiples ocasiones en esta Comisión de Cultura, como es el Banco de España, con una inversión millonaria por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que demuestra claramente el compromiso del Gobierno de Andalucía y de nuestra presidenta Susana Díaz con la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el señor Romero, al que le ruego que se pronuncie sobre las enmiendas que conoce que ha registrado el Grupo Ciudadanos.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias a todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios porque me han aclarado mucho más las ideas. En primer lugar, porque parece ser que no entiende la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista qué es lo que se está pidiendo en la proposición no de ley. No se pide la apertura de un museo, sino de la sección de etnografía del Museo de Huelva como un Museo de Artes y Costumbres Populares. Porque aquí se crea un museo y, entre unos y otros, pues un tercio de ese proyectado museo pues se cercena, y se cercena con la participación activa de los gobiernos del Estado de la Nación en el año 1994, que ya sabíamos quién gobernaba en el Estado, parece ser que no hace falta ir, pues nos cercenan la posibilidad de que exista eso. ¿Quién gobernaba en el año 1994 en el grupo... en el Estado? Pues ahí hay una responsabilidad, una responsabilidad que el Partido Socialista creo que debería retomar y que sea la principal motora acerca de que ese museo no se quede con una pata menos que el Museo de Huelva.

Habla la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de seriedad, y es serio, es muy serio, es muy serio el desprecio y el desdén que tienen los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía con la riqueza patrimonial de la provincia de Huelva, porque recordemos: en Almería, Centro Andaluz de la Fotografía; Cádiz, Centro Arqueológico de la Subacuática y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco; Córdoba, Filmoteca de Andalucía y Centro de Creación Contemporánea; Granada, Fundación del Legado Andaluz y Centro de Documentación Musical y Escuela pública de Formación Cultural de Andalucía; Jaén, Museo Íbero y Centro Andaluz de Arqueología Ibérica; Málaga, Centro Andaluz de las Letras y Museo Picasso; Sevilla, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Instituto Andaluz del Flamenco, Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía, Centro Andaluz de la Danza y Escuela pública de Formación Cultural de Andalucía; Huelva, cero. Esa es la realidad del compromiso de los diferentes gobiernos de la Junta de Andalucía con la provincia de Huelva en materia de cultura, en materia de patrimonio. La realidad. Así que no se pongan medallitas con respecto a lo que es la realidad de la acción gubernamental de Andalucía con la provincia de Huelva en materia de patrimonio y en materia de cultura: cero. Eso es serio. Lo que no es serio es lo que se dice en esta comisión ni en este Parlamento.

Y es una demanda de toda una gran parte de la provincia de Huelva que viene reivindicando, desde comienzos de esta legislatura, que se reconozca la injusticia que se está haciendo con Huelva y que se reconozca la necesidad de que, de una vez por todas, se vayan cubriendo los déficits que, en materia cultural, hay en la provincia. Y eso es lo que recoge el espíritu, como he dicho al principio de esta proposición no de ley, que hace ya mucho tiempo que vienen reivindicando y que creemos que es de justicia que se proyecte en Aracena, porque así venía reconocido en un principio. Ahora, si la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no quiere que sea en Aracena, que lo diga y que ponga la alternativa. Que diga: quiero que sea en otro pueblo; quiero que sea en la capital. Pero parece ser que lo que no quiere es que sea de Aracena, y es una deuda reconocida, exigida por parte de la ciudadanía onubense de toda la provincia que de una vez se reconozca la seriedad con la que se viene tratando cada una de las iniciativas que se vienen planteando por el Grupo Parlamentario Podemos en materia de cultura y en materia de patrimonio en esta comisión, que no es esta la primera, que son muchas.

Y paso ya a decir si aceptamos las enmiendas o no enmiendas. Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos: la primera enmienda está completamente claro que, por el espíritu de la proposición no de ley, no podemos aceptar, no podemos aceptar que simplemente tenga una muestra favorable a la apertura de

esa sección. Creo que lo que tiene que hacer es impulsarla, por todo lo que he narrado y todo lo que he dicho con respecto a ese déficit que, por impotencia o por incapacidad o por despreocupación de los diferentes gobiernos andaluces, no hemos podido llevar a la provincia de Huelva, y que debería ser un motor este Gobierno de la Junta de Andalucía en que exista esa institución cultural en nuestra provincia.

La segunda de las enmiendas sí la aceptamos, porque creemos que, aparte del Palacio del Marqués de Aracena, existen otros edificios dignos. Nosotros creíamos en un principio, por lo que decía nuestra gente conocedora, la gente que trabaja con el Grupo Parlamentario de Podemos en materia de patrimonio cultural, qué sede podía ser el sitio adecuado, pero si es necesario que se vea otro sitio, pues allí lo vemos. Y no estaría de más que ese pudiese ser un debate profuso y serio: ver dónde se podría albergar este Museo de Artes y Costumbres Populares.

Creemos y, como decimos en la comisión, que debe ser un trabajo conjunto, un trabajo que impulse el Gobierno de la Junta de Andalucía y que, junto con el Gobierno central y junto con el Ayuntamiento de Aracena, lo lleven a buen puerto. No queremos restarle protagonismo institucional a ninguno, pero creemos que debe ser este Gobierno el que, de una vez por todas, tome las riendas, impulse la creación de estas dos entidades, tanto la sección etnográfica como el Centro Andaluz de la Cultura Tradicional de Huelva, para que de una vez por todas Huelva pueda lustrar con toda su riqueza etnográfica al resto de Andalucía y al resto de nuestra nación.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

10-18/PNLC-000148. Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley incluida en el orden del día, relativa a la declaración de la doma vaquera como bien de interés cultural en Andalucía, que propone el Grupo Popular andaluz. Y para proponer la misma al resto de miembros la comisión, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, probablemente ha sido el despiste, porque me siento enormemente emocionada de lo que vamos a tratar en esta sesión, en la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía. Y siento la alegría de haber ido cumpliendo las etapas que nos propusimos, con mucha ilusión, hace poco más de un año, con un objetivo: reconocer a la doma vaquera como bien de interés cultural de Andalucía, e inscribirla en el catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por tanto, hoy es un día muy importante, porque entre todos daremos un paso más para la protección de los usos y costumbres de nuestra tierra. Ha sido un año muy intenso; he aprendido mucho, y quiero agradecer especialmente la pasión que le han puesto a este asunto, mi compañero Leonardo Quintanilla, que nos ha ido llevando de la mano y dando los pasos necesarios para que se consiguiera la finalidad prevista: preservar las costumbres, la identidad, la esencia de la doma vaquera.

Desde luego, en este año atrás, nos hemos ido adentrando, poco a poco, en la importancia y la relevancia y en lo que supone la doma vaquera en Andalucía. Y lo hemos hecho con el sector, sin prisa pero sin pausa.

Primero —y quiero dar las gracias especialmente al anterior presidente de la Asociación Nacional de Doma Vaquera, Felipe Morenés—, con un primer manifiesto por la declaración de la doma vaquera como bien de interés cultural, que recabaron numerosas firmas, con muchísima ilusión, y posteriormente, con la creación de la mesa de la doma vaquera, que tuvo su presentación en Carmona y, posteriormente, la presentación, también, el debate de esa mesa en la celebración de la Feria de Sicab, en Sevilla.

Quiero saludar muy especialmente al presidente actual de la Asociación Nacional de la doma vaquera, José Pedro Lobo, y a las personas que hoy le acompañan en esta sede, que asumió con entusiasmo esta bandera, y que ha dado los pasos para llegar hasta aquí.

Pero hoy es un punto y seguido para que el Gobierno andaluz ejerza sus funciones y elabore el expediente que la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz requiere para señalar los bienes de interés cultural en nuestra tierra. En este caso, hay que decir que tiene el trabajo muy avanzado, porque han elaborado un detallado y riguroso expediente que, sin duda, reúne los contenidos necesarios para llegar a la conclusión de que la doma vaquera debe ser declarada bien de interés cultural.

Y cuando esto, después de unos meses ocurra, será un acicate fundamental para seguir trabajando y desarrollando este sector, que tiene un enorme potencial.

Cuando tenía que elegir las palabras para convencer a sus señorías de las bondades de esta propuesta, me debatía entre elegir versos de Villalón o de Juan de Llamas, o las palabras de Álvaro Domecq, que nos emocionaron en Sicab.

Finalmente lo describe muy bien la Asociación Nacional de Doma Vaquera, en el dossier que nos han presentado: «La doma vaquera no es solo una forma de montar a caballo; es un estilo genuino y singular, forjado con el peso de la historia, con la manera de hacer la guerra de los pueblos que habitaron la península ibérica y con la forma de trabajar, el campo y manejar el ganado bravo». Pero también refleja las costumbres y las tradiciones de un pueblo, la forma de celebrar las fiestas en ferias y romerías; baste citar la reciente Feria de Abril de Sevilla, la Feria del Caballo de Jerez o la Romería del Rocío, con más de 12.500 caballos, o la de Baeza o la de la Virgen de la Cabeza o la de la Bella.

La manera de expresar el arte haciendo bailar a los caballos al ritmo de la música flamenca —y destaco aquí la tarea de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, que ha llevado los caballos andaluces por todo el mundo—, y también, de admirar y gozar de la naturaleza en los paseos por el campo, algo de lo que cada vez más disfrutan propios y los millones de turistas que nos visitan. Y por supuesto, de competir en el deporte compartiendo los esfuerzos, trabajando en armonía, reinando el amor y el respeto por los animales, en una modalidad deportiva donde hombres y mujeres compiten por igual.

La doma vaquera, como disciplina deportiva, está regulada por la Real Federación Hípica Española y por la Federación Andaluza. Hay que dar algún dato para comprender la importancia de lo que hablamos: 45 concursos de categoría nacional, entre ellos el de Jerez y el Gran Premio Ciudad de Sevilla, la Copa del Rey y el Gran Premio de España, otros tantos concursos de nivel autonómico, además de exhibiciones y espectáculos ecuestres.

El último campeonato de España se celebró en Carmona, con gran éxito de público y asistencia. El calendario de competiciones está plagado de fechas a lo largo de muchos pueblos de nuestra comunidad: Villamanrique, Baeza, Utrera, Málaga, Ronda, Córdoba, Coria, Aroche, y podríamos seguir sin fin.

Y dentro de la doma vaquera, también hablamos de la disciplina de acoso y derribo y de monta a la amazona. No se puede explicar mejor: en definitiva, es la expresión ecuestre del carácter andaluz. Un carácter que significa identidad, que genera riqueza en nuestra tierra. El último informe transversal de la Real Federación de Hípica Española concluye que la industria equina representó el 0,5% del Producto Interior Bruto Nacional durante el 2012, lo que equivale a un impacto de mil novecientos millones de euros en los diferentes sectores que engloba, más de 60.000 empleos, 175.000 explotaciones ganaderas, 723.000 caballos, 220.000 de pura raza española.

Sobre el origen, habría mucho que hablar. Nos podíamos remontar al siglo XI y IX antes de Cristo, antes de la llegada de los fenicios a nuestras costas, para encontrar las primeras referencias a su uso en carros tirados por caballos. Jenofonte cita a cincuenta jinetes iberos de Dionisos en las guerras del Peloponeso. Más tarde, musulmanes, cristianos y militares, con Felipe II, quien creó las Reales Maestranzas de Caballería —Antequera, Ronda, Sevilla, Granada, Carmona— para mantener la raza de los caballos y el ejercicio de la jineta. Algunos autores vinculan su origen con la selección de los toros de lidia para los espectáculos taurinos del XVIII.

Hablamos pues, de la Baja Andalucía, las tierras bajas del valle del Guadalquivir. Pero podríamos hablar de muchas cosas. Si hablamos del atuendo y de los oficios, nos adentramos en un mundo de arte y de oficio: trajes cortos, sastrerías, botas, polainas, zahones, sombreros de ala ancha, zapaterías. Y arreos y guarniciones para el caballo: bocados, monturas, estribos, cinchas; guarnicionerías, frenerías, herrerías repartidas por todos los pueblos de Andalucía. Esto es empleo, señorías, además de profesiones como veterinario, domadores, mozos y establecimientos relacionados, como picaderos y escuelas ecuestres, amén de la hostelería y los alojamientos vinculados al turismo medioambientalmente sostenible.

Una feria consolidada en el sector y en nuestra comunidad, como es Sicab, exhibe el interés que despiertan los caballos en nuestra comunidad. La cita recibe unos doscientos mil visitantes, con un impacto económico, según la organizadora, de más de cuarenta millones de euros. Y aún queda muchísimo por hacer: creación de escuelas ecuestres en nuestros pueblos, mucho recorrido... El número de federados en España —baste este dato— es de aproximadamente de 43.000 jinetes, frente a los 700.000 de Francia o 1.200.000 de Alemania.

Por lo tanto, termino esperando que esta propuesta se apruebe por unanimidad, con el mayor apoyo de todos los grupos que representamos a los intereses de todos los andaluces, porque, si es así, estaremos profundizando en nuestras señas de identidad, protegiendo nuestros valores más profundos y dejando la Andalucía que hemos vivido, mejor y más pujante para nuestros hijos.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

A continuación, para el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Pues, desde Ciudadanos, pensamos que es una iniciativa positiva, es una iniciativa que pone en valor nuestros usos, nuestras costumbres y nuestra historia, en definitiva.

La doma vaquera, que surgió en función de las faenas del campo, se denomina vaquera si media con ella el ganado vacuno. El jinete que practica este tipo de monta, en general, pues tiene bastante intuición y gran sensibilidad. Y es una escuela, la de la doma vaquera, que se ha ido transmitiendo de forma oral, de padres a hijos y de unos a otros. Sobre esta monta en particular se suele decir que «cada maestrillo tiene su librillo».

Hoy en día nuestra doma vaquera, que se realiza en el campo, se está pasando también a las ciudades. Y, tal y como refleja en la exposición de motivos de la iniciativa, pues, a día de hoy vive un momento de gran esplendor. Por eso, consideramos que la iniciativa es acertada, que trasciende del ámbito autonómico, con multitud de concursos en las diferentes categorías, tanto a nivel nacional como internacional, puesto que la

doma vaquera es parte de nuestra historia, de nuestros usos, de nuestras costumbres, que, además, debemos estar orgullosos de nuestra historia, debemos cuidarla y protegerla.

Y entendemos, desde Ciudadanos, que iniciar los trámites para declarar la doma como Bien de Interés Cultural en la categoría de Interés Etnológico y su inscripción como tal en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía es algo muy positivo, porque lo pone en valor. También ha hecho referencia la portavoz del Grupo Popular que, consecuentemente, el poner en valor, pues, la doma vaquera, nuestros caballos genera empleo no solamente nivel autonómico sino a nivel nacional, nos pone también dentro del marco internacional. Y entendemos que es algo positivo para Andalucía y para España. Y, por eso, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante el voto contrario de mi grupo a esta iniciativa. Con todo el respeto a los proponentes, a la Asociación Española de Doma Vaquera y al grupo proponente, al Grupo Popular, al traer esta proposición no de ley a esta Comisión de Cultura no podemos, sin embargo, compartir el acuerdo que se propone por no coincidir, por no coincidir con nuestra visión de la relación que ha de existir entre el ser humano y el resto de las especies animales.

Cierto es que, desde Podemos, no ignoramos la relación histórica, antropológica y sociológica que existe entre el hombre y los équidos. Cierto es que, desde mi grupo, no dejamos de tener presente el valor cultural que, en el marco de esa relación, se ha construido, si bien no siempre positiva, no siempre positiva. Y la prueba es que en la presente legislatura hemos traído dos iniciativas a este Parlamento, a la Comisión de Cultura y a la Comisión de Turismo respectivamente, para poner en valor esa relación. La primera fue a esta comisión justamente, ¿no?, y el objeto era apoyar la candidatura, pues, para la declaración de Patrimonio de la Humanidad es la raza pura española, PRAE, por parte de la UNESCO, que fue aprobada por unanimidad en esta comisión.

Y, la segunda iniciativa, también una proposición no de ley, la llevamos a la Comisión de Turismo y Deporte, y tenía como objeto la puesta en valor, el apoyo por parte de esa consejería de las Caballerizas Reales de Córdoba, como bien patrimonial merecedor del reconocimiento al más alto nivel de la cultura ecuestre en Andalucía.

Bien, ¿qué hace diferente a esa iniciativa de..., a esta iniciativa de las anteriores? Pues, que se centra en una forma de relación que no compartimos desde mi grupo parlamentario, específicamente en lo que atañe a la particular manera de dominación del animal, esto es, mediante el uso de medios que causan daños, que causan sufrimiento y dolor en el caballo al utilizar elementos y técnicas como la serreta, que son fundamentales en la doma vaquera, alguna de ellas con punta, y que, por tanto, desde una formación como la nuestra,

que defiende de forma rotunda la garantía de los derechos de los animales, no..., es decir, estamos en contra del maltrato animal en cualquiera de sus vertientes, pues, no podemos por lo tanto compartir. Así ha sido debatido en el seno de nuestra área política animalista y, por tanto, así lo expresamos y, además, así nos lo han trasladado algunos veterinarios, algunas veterinarias colaboradoras de nuestra organización.

Desde nuestra formación, somos conscientes de que, al igual que existen valores antropológicos y sociológicos relacionados con la cultura del caballo, cada vez están más presentes en nuestra cultura también los valores antropológicos y sociológicos de la defensa de los derechos de los animales. Y desde esta perspectiva, que está muy representada en nuestro proyecto político, no es posible posicionarse a favor de ningún tipo de relación que cause dolor, sufrimiento y daño a los animales. Tenemos una mayor aceptación por la doma vaquera americana que, con respecto a la tradicional andaluza, porque la primera utiliza un método comunicativo frente al físico andaluz.

En fin, esa es nuestra posición, no espero que se tenga que compartir plenamente por el resto de los grupos, pero es la única que puedo expresar, porque es la que legitima, y respetuosamente, pues, se ha decidido en el seno de nuestra área de colectivos sociales.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso Sánchez.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, presidente.

Ha dicho usted, y bien, al inicio de esta sesión, que era un día importante. Yo considero que es un día importante porque vamos, desde el Grupo Socialista, vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Y quiero también aprovechar esta ocasión para saludar a los representantes de la Asociación Nacional de Doma Vaquera, que están contemplando..., siguiendo en este debate, y felicitarlos por su trabajo y felicitarlos también por ese diálogo que se ha iniciado con los grupos parlamentarios. He tenido la ocasión de estar reunido con ellos y trasladarles que, básicamente, coincidimos con lo que ha dicho anteriormente la portavoz del Grupo Popular, ¿no?

No quiero ser repetitivo pero sí he escuchado alguna cosa con la que no estoy de acuerdo. Voy a intentar, pues, expresar nuestra opinión. Estamos hablando de la doma vaquera, que es la disciplina ecuestre española por excelencia, y una de las más bellas, donde el caballo y el jinete se unen entre nadas imposibles, y que sus inicios vienen concretamente de Andalucía, aunque también se ha desarrollado en Extremadura y Salamanca, y que se está extendiendo esta cultura, este deporte, por el resto de España, Francia y, últimamente también, por Italia.

Y, como se ha dicho bien, pues tiene su origen en los trabajos que se desarrollan en el campo con el manejo del ganado. El caballo empleado debe combinar un carácter sumiso con una fuerte dosis de rapidez y

agilidad. Y, en sus orígenes, pues, se han utilizado, se han empleado caballos de Pura Raza Española, incluso en la actualidad son muy apreciados los caballos anglo-hispanos, anglo-hispano-árabes y los pura raza ingleses.

Consideramos que es tradición, arte y cultura. Todo un ritual que se desarrolla —si no han tenido ustedes la oportunidad de contemplarlo—, pues, les aconsejo que lo hagan, realizando sucesivamente dentro de un cuadrilongo, como llaman técnicamente, una serie de ejercicios tomados de los que se ejecutan en el campo para trabajar con el ganado vacuno. El paso atrás, paso de cruzado, vuelta sobre las piernas al galope, media vuelta sobre las piernas para las rayas, arremetidas, media vuelta al paso, trote, al galope, etcétera.

El reglamento de sus concursos exige adherirse a un código de conducta, porque se reconoce y se acepta en todo momento que el bienestar del caballo debe ser primordial. Y nunca debe estar subordinado a influencias competitivas o comerciales, cuidando al máximo la estabulación, alimentación, transporte, etcétera. No tolerándose aquello que pueda causar sufrimiento físico o mental, dentro o fuera de la competición, cuidando al máximo la zona del concurso, prestando especial atención a la preparación, composición, mantenimiento de la superficie.

La importancia del sector ecuestre en España es espectacular, y los datos así lo reflejan: 723.496 caballos censados; 175.429 explotaciones; 61.246 empleos directos con un impacto económico de 5.303,6 millones de euros. Y Andalucía es la comunidad autónoma en la que es más importante, representando el 32% del impacto económico y el 36% del censo equino.

Para este año hay 61 concursos programados en España, y la mayoría de ellos en Andalucía. Se han citado aquí municipios, muchísimos municipios de nuestra geografía, y por mentar algunos, pues..., como, por ejemplo, San Juan del Puerto, el pueblo de nuestra portavoz de Cultura, o también Aroche, que tiene dos pruebas donde se va este año a celebrar el campeonato de Andalucía, o como Villamanrique de la Condesa, Trigueros, San Bartolomé de la Torre, Umbrete, Lepe, Sanlúcar la Mayor, etcétera.

Destaca también la segunda Copa Maestros de Vaquera 2018, que cuenta con una liga de ocho pruebas puntuando y que se celebran la mayoría en Andalucía, concretamente en Cáceres, Cádiz, Sevilla, dos pruebas en Huelva, Madrid, Salamanca y Córdoba, siendo la final en Madrid el 24 y 25 de noviembre, participando en ella los 10 mejores jinetes clasificados. Y también una gran representación..., y hay que tenerlo en cuenta, cuando se hablaba antes de la educación de las escuelas ecuestres, una gran representación de categorías de alevines de promoción..., alevines, infantiles, juveniles y jóvenes jinetes.

De las 12 disciplinas existentes, se celebran al año..., dentro de la hípica, se celebran al año 593 concursos, a los que suelen asistir casi setecientos cincuenta mil espectadores. La doma vaquera es la segunda disciplina con mayor número de asistentes.

Para terminar, en Andalucía dar un dato: hay un total de 6.213 licencias deportivas hípcas, concretamente 3.563 de mujeres y 2.650 para hombres, de hombres.

Por tanto, considero, en representación del Grupo Socialista, que está justificada la proposición y manifiesto que nuestro grupo va a votar favorablemente. Sí es cierto que hemos presentado una enmienda, una propuesta de modificar el apartado 2 del texto propositivo, que quedaría de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar todos los estudios necesarios de la doma vaquera, con vistas a su posible inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía». Es una en-

mienda que hemos presentado simplemente a fin de que pueda seguir el conducto administrativo correcto para la tramitación del correspondiente expediente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues me gustaría, en primer lugar, agradecer las distintas intervenciones de los portavoces políticos.

En primer lugar, el Grupo de Ciudadanos, que, bueno, ha manifestado su apoyo, y lo celebro, y es verdad que ha puesto especial incidencia en el aspecto del empleo, lo cual compartimos, en la generación de riqueza, y estamos seguros de que esta iniciativa irá, desde luego, en esa línea.

Agradezco también el posicionamiento del Grupo Podemos, aunque no lo comparto, pero su expresión respetuosa indica, a mi juicio, una serie de cuestiones que me gustaría comentar. Se han detenido en las posibles incidencias sobre el animal, y a mí me gustaría aclarar una serie de cuestiones muy importantes, y es que el reglamento vigente de la doma vaquera y de la Federación Ecuestre Internacional penalizan absolutamente cualquier maltrato al caballo, lo penalizan. Es decir, eliminan completamente cualquier atisbo de sangre en cualquier práctica de este tipo. Por lo tanto, hoy no cabe en la doma vaquera actual esta cuestión del maltrato, no sufren los animales, son técnicas del pasado, hoy ha evolucionado. El artículo 12 fulmina..., el artículo 12 de ese reglamento fulmina inmediatamente al competidor que hace daño al animal.

Y en las competencias deportivas hay, además, revisiones antes, durante y después, observando con detalle por el juez de pista que se lleva a rajatabla esta cuestión.

Ha citado usted la equitación americana como que se basa en otros principios. Me gustaría trasladarle también que la equitación americana bebe de los principios de nuestra equitación, como no puede ser de otra manera, de donde partió.

Y también, bueno, nos parece en cierto modo incoherente que ustedes, como bien ha traído al debate, aprobaran o propusieran la declaración del caballo de pura raza español como Bien de Interés Cultural y entorpezcan un poco la declaración de esta disciplina, puesto que nos parece que es absolutamente..., bueno, está absolutamente ligada una con la otra.

Pero, bueno, yo confío en que la aprobación de esta iniciativa ande su camino, que este expediente se sustente y que ustedes sean capaces finalmente, pues bueno, de vislumbrar la importancia de este sector y mejorarlo, si cabe, contribuyendo a las cuestiones que ustedes puedan defender.

¿El Partido Socialista? Pues comparto muchas de las cuestiones, todo lo que ha dicho han sido minutos más de intervención que se suman al apoyo a esta iniciativa, y yo lo agradezco especialmente, porque también ha puesto muy especialmente el acento en el bienestar del caballo, en la importancia del sector, en la

distribución geográfica que tiene por Andalucía. Y ha presentado una enmienda, que yo entiendo que es una enmienda más de tipo técnico, en la que se habla de que el Parlamento inste al Gobierno a realizar los estudios técnicos en la doma vaquera con vistas a su posible inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía. Y yo le pido al Partido Socialista que elimine esa palabra, esa..., «posible», puesto que entiendo que cuando el Gobierno inicie este trámite la declaración será, lógicamente, evidente. Por lo tanto, es una cosa que le solicito, y espero que así lo haga.

Y yo..., simplemente, para terminar, me gustaría agradecer, desde luego, especialmente a las personas que han estado, que han participado, como Álvaro Domecq, campeón de España de doma vaquera, como Ignacio de la Puerta, que hoy nos acompaña, como a don Antonio Rodríguez de la Borbolla, de los criadores de caballo hispanoárabe, o al señor Campos Peña, de la Asociación de Criadores de Caballos Angloárabes, a la ANCCE, y finalmente a otras personas que estuvieron desde el principio, como Mariano Garrido o Rocío Boza, mujer enormemente conocedora de la doma vaquera.

Y finalmente, como digo, a la persona de su presidente, quien esta mañana me trasladaba cuatro cosas fundamentales, con las que termino. Esta iniciativa tiene que servir para cuatro cuestiones.

En primer lugar, preservar la identidad, la esencia de nuestras costumbres, guardarlas, fomentarlas.

En segundo lugar, fomentar la educación de todas las personas, de todos los niños, de los jóvenes, que están interesados en este mundo, que se ha popularizado enormemente. Fomentar la educación en las escuelas ecuestres de los jinetes, y proteger al caballo, evitar el maltrato animal.

En tercer lugar, fomentar el sector, lo que son los oficios, la artesanía, crear escuelas, grados en las universidades, porque significará generación de empleo, protegerá a esos artesanos, que son autónomos y que generan gran riqueza en el territorio, en nuestros pueblos.

Y, en cuarto lugar, impulsar de cara al futuro y de cara al exterior una actividad medioambiental en alza, de cara al turismo, al deporte y a la cultura

Nada más, señorías. Y muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

Le ruego que haga llegar a la Mesa la nueva redacción que se le da a la enmienda transaccional.

Concluido el debate de las proposiciones no de ley...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Perdón, presidente.

Sí, era para manifestar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Rechazamos la propuesta del Grupo Popular.

10-17/PL-000009. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Cine de Andalucía

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido el debate de las proposiciones no de ley, pasamos al debate del Proyecto de Ley del Cine de Andalucía.

Y lo hacemos, en primer lugar, dando la palabra al portavoz del Grupo Ciudadanos, que le ruego que, con el fin de clarificar las enmiendas que van a ser sometidas a votación, mencione aquellas que retira su grupo, para dejar constancia en el *Diario de Sesiones*.

Tiene la palabra el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Para mí ha sido una gran suerte trabajar con este grupo de compañeras, que era el único compañero del grupo que ha tramitado esta..., que ha estado trabajando sobre este proyecto de ley. La señora Ayala, la señora Márquez, la señora letrada, la señora Alarcón, la señora Nieto, creo que han hecho..., hemos hecho un gran trabajo y hemos alcanzado muchísimos puntos de encuentro. No sé el porcentaje, pero por lo que a mí respecta en gran medida superando incluso el 90%, han sido admitidas, transaccionadas, con lo cual indica el grado de consenso que hemos alcanzado en este trabajo sobre una ley tan bonita como es la Ley del Cine. Estoy convencido que el dictamen va a salir con el máximo consenso, y no hace falta indicar la importancia del cine; eso será ya para la exposición final en pleno, hablar de lo que significa para Andalucía este sector tan, tan, significativo.

Mi grupo presentó treinta y seis enmiendas; como he dicho, muchas de ellas — creo que han sido treinta y cuatro, creo; treinta y tres— que han sido admitidas, aceptadas, transaccionadas. Algunas se han derivado, como son las que se refieren, al desarrollo reglamentario, a una disposición adicional; otras se han derivado a la Ley Audiovisual, porque entendíamos que ahí tenía mejor, mejor encaje. Son enmiendas que hacen guiños a emprendedores, a productores, a exhibidores, a festivales de cine... Y en algunas, incluso, queríamos pecar de..., de apoyo a nuestra tierra, y nos decía la letrada: «pues eso puede tener algún tipo de conflicto, con la competencia». Hemos estado ahí también, intentando hacer todo lo posible para que la repercusión de este proyecto de ley, tenga un desarrollo y unos resultados fantásticos en nuestra comunidad.

Mi grupo ha retirado cuatro enmiendas para indicar que si nuestras propuestas -de igual modo, que defendemos aquellas en la que creemos necesarias, convenientes y otras nos hacen ver que son prescindibles, o que se pueden eliminar sin ningún tipo de problema—, pues, en aras de alcanzar ese acuerdo, hemos retirado cuatro: una, porque se deriva a la Ley Audiovisual; otra porque reducía el espectro de lo que se entiende como publicidad; otra, porque se aludía a una función inspectora propia en cultura, que no existe; y una última, que pretendía que las sanciones que se establecían en el cine, repercutiesen sobre el propio desarrollo del cine, con lo cual, en fin, se enfrentaba directamente a la caja única de la que hablamos aquí, en la Administración andaluza.

Le doy, para responder a lo que me ha pedido el señor presidente, le doy las referencias, el número de asiento y el número también de BOPA. Las que retiramos son: la 4.276, que se corresponde con el número de BOPA 83; la 4.283, sería el número 90; la 4.301, sería el número 108; y la 4.303, que corresponde al número 110.

Mantenemos para la votación, seis, sobre asuntos diversos. Por ejemplo, sobre la penalización que pueden sufrir las personas físicas o jurídicas que tengan un plazo para poder concurrir, que la sanción ya no..., no impida que se presenten o que puede ser beneficiados con subvenciones durante siempre, durante toda la vida, sino que eso tenga un plazo; la difusión del cine en la escuela, de crear esos públicos jóvenes, niños y jóvenes, que hagan de este arte, pues algo querido en nuestra tierra; el apoyo a la innovación, a la internacionalización del cine, qué hacemos también en nuestra comunidad ; y la apuesta por la concesión de becas orientadas a fomentar el talento, entre otras.

Mi grupo, por tanto —y concluyo—, se da por satisfecho por ese esfuerzo que hemos realizado en favor de encontrar puntos de acuerdo, que en estos tiempos de tanto..., de tanta vorágine, pues realmente no está mal dar esta imagen de unanimidad y de encuentro, en una tierra que está volcada con el cine, y en una tierra que es de cine.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias Señor Funes Arjona. Para el posicionamiento del grupo político de Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, me voy a sumar a la alegría de haber llevado a cabo este proceso, yo creo que de construcción colectiva, y con ánimo de todos los grupos parlamentarios de llegar al mayor consenso posible, del cual me siento bastante satisfecha por el resultado; aunque bastante, y no totalmente satisfecha, tengo que decirlo.

Voy a comentar brevemente las líneas principales que hemos defendido en estas enmiendas, y por qué algunas sí que se han aceptado por parte de nuestro grupo parlamentario, en las que hemos propuesto y otras, en cambio, han sido rechazadas.

Para nosotros, era muy importante, por ejemplo, afinar los contenidos en materia de igualdad, y por ello hemos pedido a la portavoz socialista que incluyera la paridad en todos los órganos que se contemplan en la ley. En este sentido, ha sido aceptado sin problema, y me alegro bastante.

Sin embargo, no se ha aceptado otra medida que también proponíamos en este sentido, por demanda también de las asociaciones de mujeres del sector, por el cual pedíamos que se creara el festival andaluz del audiovisual por la igualdad. Me llama la atención que se acepte otro punto, de enmiendas de otros partidos, que proponían la creación por parte, así, a nivel general de la Junta de Andalucía, de premios honoríficos, certámenes, y tal, y que a nivel general se acepte y sin embargo, cuando proponemos que se haga uno es-

pecífico por la igualdad, pues se nos ha denegado, así como las medidas especiales para actrices de mayor edad, que encuentran muy difícil reinsertarse en el mundo laboral cuando ya no las llaman.

Por otro lado, era también importante para nosotros el incidir en las ayudas para el acceso a la cultura ¿no? que esta les fuera útil, en cuanto a esta idea del acceso a la cultura; y que se incluyera específicamente el apoyo al mundo rural, que ha sido aceptado y nos alegramos mucho por ello. También ha sido aceptado que se reconozca claramente la discapacidad sensorial, junto a la física, así como que no solo se asegure la accesibilidad de personas con discapacidad, sino que se les garantice en las salas de cine la visualización en óptimas condiciones.

Todos estos puntos han sido aceptados y nos alegramos mucho por ellos.

También hemos propuesto una reformulación del Consejo Asesor del Cine, del Consejo del Cine Andaluz, y tengo que agradecer a la portavoz socialista los esfuerzos que ha hecho en este sentido, porque hemos llegado a un acuerdo por el que estoy muy contenta. Como yo le comentaba, nos basábamos en los logros conseguidos en la ley LGTBI, y con este modelo de Consejo Asesor, donde el sector tuviera participación, pues lo hemos trasladado a la Ley del Cine. Y bueno, así ha sido, y creo que hemos llegado a buen puerto en este sentido. No he conseguido que el Consejo participara en la elaboración de la estrategia andaluza, como a mí me hubiera gustado, pero bueno, al menos ahí va a estar dando su voz.

Respecto a la enmienda relativa a la RTVA, quiero decir que no la vamos a retirar, porque, bueno, no hay razón técnica. Es una decisión que ha tenido el Partido Socialista, pero no es una razón técnica, que nos obligue a retirarla. Y creo, sigo creyendo, que en una Ley del Cine debería estar presente la referencia expresa y explícita a la implicación, más activa y proactiva, de la radio televisión andaluza.

Luego, hay otra serie de enmiendas que no nos han sido aceptadas y que eran importantes: reclamaciones por parte del sector, como la Oficina de Promoción al Cine, que en otros contextos territoriales funciona muy bien, y aquí carecemos, y vamos a carecer de ella; el establecimiento de fondos propios para el cine, que también otros países que hacen una apuesta decidida por el cine, están, y funcionan, y son los que ayudan principalmente al sector; aquí tampoco los vamos a tener.

Sí que se ha incluido —y también estoy contenta por ello— el incluir a las asociaciones, porque esta ley estaba hecha como muy a medida para las empresas del sector, quedando las asociaciones excluidas. Y bueno, al final parece que sí se va a recoger también, la mención al apoyo explícito a las asociaciones del cine. Así como también parecía que esta ley estaba hecha muy a la medida de los productores, y olvidaba a otros sectores claves del sector, como son los intérpretes, los técnicos, guionistas, distribuidores, etcétera, y pedimos también que se incluyeran y se ampliara el ámbito al que se hacía referencia. Así como, también, incluía la industria de los rodajes o a los festivales, que eso fue un clamor dentro de las ponencias del cine, que se incluyera; nosotros también lo propusimos, que se incluyera y se reflejara en los festivales dentro de los diferentes apartados, como así al final ha sido.

También hemos propuesto algunas cuestiones, como que la red cultural de salas de cine andaluz se asociara con las redes europeas que hay distribuyendo cine europeo, y en este caso también iberoamericano, y también se ha aceptado.

Y en definitiva, como ven, algunas enmiendas que hemos propuesto que consideramos importantes para el sector, han sido rechazadas, pero otras, muchas otras sí que han sido admitidas a través de transaccionales.

Entonces bueno, satisfecha con el trabajo. Convencida de que podíamos haber llegado todavía un poquito más allá, para que esta ley fuera todavía más útil para el sector, y bueno simplemente terminar diciendo que creo que no soy la única persona que tiene dudas y preocupación, porque se dejan demasiadas cosas -ya lo he dicho en otra ocasión-, al reglamento, y entonces estamos un poco a expensas de ver que será este..., estos famosos desarrollos reglamentarios para ver si realmente esta ley tendrá utilidad o no.

Para el gusto de Podemos Andalucía, hubiéramos desarrollado de manera más específica esta ley, y no hubiéramos dejado tanto para el desarrollo reglamentario, porque no nos da, a día de hoy garantías, cuando se aprueba el texto de la ley, de que va a ser la Ley de Cine que Andalucía necesita y se merece.

Y nada más, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Popular andaluz, tiene la palabra su diputada la señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos, señorías, y a las personas que nos acompañan en esta comisión.

Quería empezar antes de nada, y meterme y centrarme de lleno en el debate, pues recordando la figura de mi querido compañero Antonio Garrido, que, sin duda, era al que le correspondía hacer este debate y que habría hecho, bueno, pues con un enorme mérito y capacidad, que es lo que él tenía y demostraba en cada una de sus intervenciones. Por desgracia, ya no está entre nosotros, y me toca a mí hacerlo.

Y antes de entrar también de lleno en el debate, quería bueno, pues ensalzar la buena voluntad que se ha tenido por parte de todos los grupos. Especialmente quiero resaltar el trabajo, la dedicación y el esfuerzo que le ha dedicado la portavoz del Partido Socialista a llegar a un consenso, partiendo de la intención, desde el primer momento, de aceptar enmiendas de todos los grupos y, también, de transaccionar algunas de ellas, por esa buena voluntad de que la ley se apruebe con el máximo consenso posible. También quería resaltar el buen trabajo y disposición que ha tenido en todo momento la letrada con su asesoramiento y, también, ganas de que esta ley salga con el máximo apoyo posible.

Y, bueno, dicho esto, pues creo que este es el ejemplo que deberíamos tener para otras muchas cuestiones, debates, iniciativas, leyes, que se traigan a esta Cámara, porque la verdad es que el consenso es posible y, al final, yo creo que los ciudadanos se benefician mucho de que los partidos nos pongamos de acuerdo por mejorar la sociedad en la que vivimos.

En este caso, es un debate muy bonito, porque estamos hablando de una ley que, bueno, pues que ya parte con bondades, pero yo creo que hay que buscar esa bondad en cada uno de los debates y de las iniciativas que presentemos por el bien común.

Y ahora sí que quería, bueno, pues decir que, hecho este trabajo de las enmiendas que hemos presentado, creo recordar que nosotros hemos presentado alrededor de 44, ahora voy a decir expresamente las que retiramos, que son cuatro enmiendas de todas las que hemos retirado: la 4310, 4316, 4330 y 4341. Estas cuatro enmiendas nosotros las hemos retirado, siguiendo, sobre todo, el consejo de todos, porque estas cuatro se van a intentar incluir en el próximo debate que tendrá lugar con la futura Ley Audiovisual de Andalucía.

Y, con ese motivo, estas enmiendas nosotros creemos y queremos que van a tener cabida en esta futura Ley Audiovisual de Andalucía, porque todas están vinculadas o relacionadas con la estrecha relación que hay entre el cine y nuestra Radiotelevisión andaluza, Canal Sur y Radiotelevisión andaluza. Por lo tanto, vamos a intentar que luego entren en la futura Ley, como digo, Audiovisual de Andalucía.

El resto de enmiendas, que muchas de ellas se van a conseguir transaccionar, han sido..., o buscan objetivos muy concretos: hay una que queda un poco..., no del todo, vamos a decir, aprobada, y nos habría gustado que hubiese tenido el beneplácito de todos los..., o sea, el Partido Socialista y el resto de grupos políticos, que es la vinculada a la estrechísima relación que hay entre el mundo editorial con el cine, que, de alguna manera, está representada en una de las transaccionales, en una de las enmiendas transaccionales, pero no como a nosotros nos hubiese gustado. ¿Por qué? Porque creemos que el mundo editorial y la novela, los libros de cine, de los que son los que..., famosos libros de películas de cine, están muy, muy ligados a la industria cinematográfica. Y, de hecho, muchas veces primero es el libro y, después, viene la película; y, por lo tanto, uno y otro se retroalimentan, y nos habría encantado que tuviese más vinculación o más presencia el mundo editorial en este ámbito, en esta ley, pero se toca de pasada, y lo vamos a dar por bueno.

El resto de matices donde nosotros hemos querido poner el acento en esta Ley del Cine de Andalucía, pues también queda representada en gran parte en las enmiendas que han sido transaccionadas y que están vinculadas a los siguientes objetivos que nos hemos puesto como meta en el Partido Popular, que son: incrementar los incentivos fiscales para incentivar la inversión privada en el mundo tanto cinematográfico..., vamos, en general, la industria del cine, en concreto en las producciones. También hemos querido impulsar y destacar mucho el valor que tienen los jóvenes en la Ley del Cine en Andalucía. Y, de alguna manera, en las transaccionales se recoge este objetivo ambicioso que tiene el Partido Popular.

Hemos querido también recalcar, y también se recoge en una transaccional, la importancia que tiene que en el mundo rural y en los pueblos se puedan incentivar las proyecciones en salas, en teatros, y se ayude a estos municipios a que esos teatros, que muchos de ellos..., y salas o centros sociales que hay en municipios puedan proyectar películas de cine. Con esto fomentamos tanto la educación en el mundo del cine como el uso que deben tener estos espacios, que a muchos de ellos le falta precisamente eso: uso. Y también estamos satisfechos con recoger enmiendas vinculadas a que la ley mejore la predisposición con las personas que tienen capacidades diferentes, porque hemos presentado enmiendas, y se han recogido, tanto en transaccionales como en alguna enmienda que se ha aprobado.

Y también hemos visto que el tema de las deducciones a grupos de población especialmente sensibles como los mayores, las familias numerosas, los jóvenes y las familias monoparentales, que es la aportación que me ha hecho el Partido Socialista para transaccionar esta enmienda que propone el Partido Popular, la de deducciones a grupos de población especialmente sensibles: los mayores, los jóvenes, las familias numerosas y monoparentales, pues también la hemos recogido o se va a recoger en la Ley del Cine.

Por lo tanto, nuestra satisfacción a priori es alta. Si bien es verdad que nosotros queremos ser mucho más exigentes con el desarrollo de esta ley, sobre todo, que nos gustaría mucho que esta buena disposición que ha habido con todas las enmiendas que se han presentado, las que se han aceptado y transaccionado a los diferentes grupos, que luego esa misma altura de miras se refleje en el reglamento.

Y sí nos gustaría que el reglamento se haga con la máxima celeridad, que es otra de las enmiendas que hemos presentado, lo que son los plazos temporales para que esta ley no quede simplemente, una vez aprobada, en una ley que ahí va a dormir, sino que se vaya a desarrollar y a poner en marcha lo más pronto posible. Y, de hecho, una de las enmiendas nuestras iba en ese sentido: en acortar y acotar los plazos que se planteaban inicialmente. También se ha transaccionado y se ha recogido parte de nuestra petición, así que nosotros lo único que queremos es eso: celeridad, ambición, altura de miras, para que en la marca del cine andaluz, que ya está totalmente traspasada a nivel internacional, no solo se mantenga, sino que se aumente, y vayamos creciendo en esta gran industria que es la industria del cine, que, por otro lado, aporta tantos puestos de trabajo y, al mismo tiempo, satisfacción, educación cultural y un sinfín de otras cosas buenas a nuestra tierra.

Nada más por nuestra parte. Y reitero el agradecimiento a todos los compañeros que han estado en este debate, y a la letrada también. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón Mañas.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no ocultamos nuestro entusiasmo y nuestra satisfacción por el trámite parlamentario y por las aportaciones que hemos podido añadir a la Ley del Cine de Andalucía por parte de todos los grupos políticos representados en esta Cámara.

Podemos decir con orgullo que estamos ante un texto legal mejorado, que se ha enriquecido con las aportaciones de los grupos políticos, gracias especialmente a la comparecencia de los agentes sociales, a las asociaciones y a las entidades que vinieron a comparecer al Parlamento de Andalucía.

Quiero dar las gracias a todas mis compañeras: a Inma, de Izquierda Unida; a Lucía, de Podemos; y a Rosario, del Partido Popular; y a mi compañero José Antonio Funes, de Ciudadanos; por el gran esfuerzo que han hecho, por el gran trabajo, por mostrar desde el principio voluntad de consenso y de acuerdo. La mayoría de los grupos hemos sido muy generosos y hemos buscado la fórmula para consensuar el mayor número de enmiendas y para sentirnos cómodos, la mayoría de los grupos, en los textos que se han planteado. También quiero tener unas palabras de cariño y agradecimiento a la letrada que, desde el primer momento, ha mostrado su disposición y nos ha ayudado para que el trámite de la ley fuera mucho más fácil.

Los datos hablan por sí solos: de todas las enmiendas que se han presentado, por las conversaciones previas que hemos tenido con los grupos y por las enmiendas que traemos a esta votación del dictamen, podemos decir que más del 80 de las enmiendas que se presentaron por parte de todos los grupos, a través de transaccionales o a través de voto directo, van a formar parte del Proyecto de la Ley del Cine de Andalucía.

Yo no quiero entrar en detalles, porque será en el Pleno y en la votación final de esta ley donde podamos detenernos y analizar con detalle las incorporaciones, pero por hacer algún apunte diré que estamos ante una Ley del Cine con un gran compromiso social; una ley que es innovadora, que es vanguardista, que es pionera en el conjunto de nuestro país; una ley que levanta la bandera de la igualdad en cada uno de sus artículos, que tiene el sello feminista, gracias a las aportaciones de las asociaciones de mujeres cineastas, que llevan muchos años reivindicando sus derechos y denunciando la discriminación que sufren. Los órganos de la ley serán paritarios, se promoverán incentivos para favorecer la igualdad entre las producciones cinematográficas. Combatimos la feminización de los trabajos peor remunerados dentro del sector, como bien se recoge en algunos aspectos de la ley.

También hemos ampliado derechos a las personas con capacidades diferentes, fomentando la mejor ubicación en las salas de cine o favoreciendo el uso de nuevos métodos y tecnologías para que las personas con capacidades diferentes puedan disfrutar del cine.

Como digo, no voy a desarrollar con detalle las incorporaciones, ese debate lo tendremos en el Pleno, en la votación final, pero desde el Grupo Socialista no nos resistimos a mostrarnos contentos, alegres, satisfechos e incluso felices porque estamos ante una buena ley, una ley que da garantías; que convierte en protagonistas a las mujeres; que concede un papel principal a las personas con diferentes capacidades; que pone el foco en la escuela como un ámbito de socialización fundamental para formarnos en cine; que hablaba de jóvenes, de familias monoparentales, del ámbito rural; que hace un guiño a los festivales, que era algo que le faltaba a esta ley y que nos reclamaron todos los agentes sociales, y que, en general, en definitiva, garantiza un marco legal que garantiza la cultura como derecho y que garantiza el cine como derecho en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

Si me permiten, vamos a interrumpir en este punto el debate, antes de someterlo a votación, con el fin de aclarar con los portavoces de los distintos grupos los bloques de votación.

Les ruego que se acerquen aquí a la Mesa los portavoces de los grupos.

[Receso.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la votación. Y en primer lugar, lo vamos a hacer sometiendo a votación los acuerdos transaccionales acordados por los grupos. Y voy a ir refiriéndome, en primer lugar, a un bloque de votación que incluye a todas las enmiendas transaccionales menos una, que vamos a someter en

primer lugar a votación y, después someteremos otra enmienda transaccionada. En el primer bloque, incluimos la enmienda transaccional a la enmienda 115, la enmienda transaccional a las enmiendas números 25, 49, 76, 116, 1 y 2; la enmienda transaccional a las enmiendas 27, 53 y 54, y número 5; enmienda transaccional a la enmienda número 55; enmienda transaccional a las enmiendas 30 y 31, 80 y número 8; enmienda transaccional a la enmienda 82; enmienda transaccional a la enmienda 57; enmienda transaccional a las enmiendas 9, 33, 59 y 84; enmienda transaccional a las enmiendas 10, 35 y 85; enmienda transaccional a la enmienda 86; enmienda transaccional a las enmiendas 36, 61, 87 y 125; enmienda transaccional a la enmienda 91; enmienda transaccional a la enmienda 93; enmienda transaccional a la enmienda 64; enmienda transaccional a la enmienda 130; enmienda transaccional a la enmienda 94; enmienda transaccional a las enmiendas 17, 67, 96 y 97, 132 y 133; enmienda transaccional a la enmienda 42, a las enmiendas 68 y 98; enmienda transaccional a las enmiendas 98 y 138; enmienda transaccional a la enmienda 44; enmienda transaccional a la enmienda 45; enmienda transaccional a la enmienda 140; enmienda transaccional a la enmienda 103; enmienda transaccional a la enmienda 104; enmienda transaccional a la enmienda 105; enmienda transaccional a la enmienda 109; enmienda transaccional a las enmiendas 48, 74, 111, 112 y 148; enmienda transaccional a las enmiendas 22 y 147; enmienda transaccional a la enmienda 101; y enmienda transaccional a las enmiendas 112, 48, 73, y 75.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

En segundo lugar, sometemos a votación la enmienda transaccional a las enmiendas 89 y 126.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Disculpe, es que tengo yo una numeración diferente, no coincide con la numeración que yo tenía aquí puesta.

[Intervención no registrada.]

Ah, la nuestra. Vale, que no son... Vale, correcto, esta es a favor. ¿Podemos rectificar el voto?

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, vamos a someter a votación una a una distintas enmiendas. Les iré indicando el grupo proponente y el número del BOPA.

En primer lugar, vamos a someter a votación la enmienda de Izquierda Unida número 24.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Se rechaza.

En segundo lugar, la enmienda de Izquierda Unida 39.

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, señorías, en el transcurso de la votación no pueden interrumpir el desarrollo de la misma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 40, de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Ahora vamos a someter a votación cinco enmiendas de Podemos.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda de Podemos número 52.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

En segundo lugar, la enmienda 56 de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

En tercer lugar, la enmienda 62 de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

En tercer lugar, la enmienda 65 de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

La enmienda 70 de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

A continuación, vamos a someter a votación las enmiendas siguientes del Grupo Popular. Perdón, perdón, vamos a someter a votación tres enmiendas más del Grupo Podemos que no han sido retiradas.

La enmienda 58 de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda 63 de Podemos.

¿Votos a favor? Dos.

¿Votos en contra? Nueve.

¿Abstenciones? Cinco, se rechaza.

Vamos a ver, señorías, estamos votando las enmiendas que Podemos no ha retirado, ¿vale? Hemos votado, en primer lugar, la número 58 y estamos votando la número 63, ¿vale? Queda una tercera. La número 63 de Podemos. Vamos a concluir la votación de la número 63.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, de Podemos, la número 72.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, vamos a someter a votación un grupo de enmiendas del Grupo Popular.

En primer lugar, la enmienda 113 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

En segundo lugar, la enmienda 119 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

En tercer lugar, la enmienda 124 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

En tercer lugar, la enmienda 128 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

En tercer lugar, la enmienda 129 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

En tercer lugar, la enmienda 134 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

La enmienda 135 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

La enmienda 139 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 141 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 144 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 148 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 142 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 143 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 147 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, la enmienda 149 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, sometemos a votación otro bloque de enmiendas, que también iré mencionando el grupo proponente, con el fin de que los grupos puedan tener clara la enmienda que estamos votando.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda número 14, del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

En segundo lugar, sometemos a votación la enmienda 38, de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Enmienda de Izquierda Unida, número 46.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

A continuación, sometemos a votación la enmienda número 60, del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y ahora vamos a someter a votación un grupo de enmiendas de Ciudadanos; en concreto, la enmienda de Ciudadanos número 78.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

La enmienda 88, de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 100..., perdón, enmienda 95, de Ciudadanos

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 100, de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.

Enmienda 106, de Ciudadanos

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.

Y enmienda 107, de Ciudadanos

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y, finalmente, sometemos en este bloque a votación la enmienda 122, del Grupo Popular

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, finalmente, vamos a someter a votación el texto de la ley del dictamen incorporado al debate en el día de hoy, en donde tengo que hacer constar que, en relación con el artículo 37.*bis*, la redacción será la dada a través de las enmiendas que han sido transaccionadas y aprobadas anteriormente por los grupos. Así mismo, tengo que manifestar la autorización de la Comisión para que se proceda a realizar la corrección técnica que corresponda, en el texto articulado de la ley.

Votos a favor del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pues, concluido este debate, interrumpimos la sesión con el fin... Ah perdón, sí. Antes de interrumpir la sesión, para que se pueda incorporar el consejero, vamos a someter a votación las dos proposiciones de ley incluidas en el orden del día.

En primer lugar, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Podemos Andalucía, relativa a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena, que tiene una enmienda del Grupo de Ciudadanos que ha sido admitida.

¿Hay alguna solicitud de votación?

El señor FUNES ARJONA

—Sí, sí, tres bloques: el punto 1, de un lado; el punto 2 y 3, de otro, y el punto...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Espere, déjeme un segundo. Vamos a ver. Punto 1...

El señor FUNES ARJONA

—Puntos 2 y 3, y punto 4.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, perfecto.

Pues sometemos a votación, en primer lugar, el punto 1 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 7 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Puntos 2 y 3 de la proposición no de ley

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Y, en tercer lugar, el punto cuarto en la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 7 votos a favor, 2 votos en contra, 7 abstenciones.

Queda aprobado el punto cuarto. Por tanto, la proposición no de ley queda aprobada en todos sus puntos.

En segundo lugar, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Popular andaluz, relativa a la doma vaquera, que tiene una enmienda transaccional que ha sido incorporada. Sometemos..., salvo que exista alguna propuesta de votación para hacer algún tipo de bloque. No existe; por tanto, sometemos el texto íntegramente a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Concluidas las votaciones, vamos a hacer un receso de unos minutos, hasta que se incorpore el señor consejero, y continuaremos con los demás puntos incluidos en el orden del día.

[Receso.]

10-18/APC-000131, 10-18/APC-000591, 10-18/APC-000593, 10-18/APC-000594, 10-18/APC-000596, 10-18/APC-000601 y 10-18/APC-000627. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz en relación con el Patronato de la Alhambra y el Generalife, la reforma de sus estatutos y el sistema de adjudicación de contratos de servicios objeto de investigación

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Señorías, reanudamos el debate en la comisión, en la que damos la bienvenida al consejero, y al que le trasladamos pues que hace breves minutos, como conoce, ha sido aprobado en esta comisión el proyecto de Ley del Cine, que se ha trabajado con bastante intensidad y dedicación por parte de los miembros de la Comisión y que, próximamente, pues permitirá que Andalucía tenga la Ley del Cine en vigor.

Comenzamos, como decía, con el debate, las comparecencias en comisión que se habían incluido en el orden del día previsto para el día de hoy; y lo hacemos, en concreto, con la petición agrupada de las solicitudes de comparecencia en comisión que formula, en primer lugar, el Consejo de Gobierno, a fin de informar de las actuaciones llevadas por el Gobierno andaluz, en relación con el Patronato de la Alhambra y Generalife en la presente legislatura; pero también se han agrupado las iniciativas registradas por diversos grupos, que paso a reseñar:

En primer lugar, del Grupo Podemos Andalucía, en donde solicita la comparecencia del consejero con el fin de que informe sobre la reforma de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y el Generalife de Granada, que está llevando a cabo la Administración autonómica andaluza.

También, la del Grupo de Ciudadanos, a fin de informar acerca de la supuesta irregularidad en el sistema de adjudicación de contratos de servicios entre los años 2007 a 2015 en la Alhambra.

En tercer lugar, la del Grupo Popular Andaluz, a fin de informar sobre el sistema de adjudicación de contratos de servicios de la Alhambra objeto de investigación, así como las actuaciones que se están llevando a cabo.

También el Grupo Popular había registrado otra iniciativa con idéntico texto, con el fin de que se informe sobre el sistema de adjudicación de contratos de servicios de la Alhambra objeto de investigación, así como las actuaciones que se están llevando a cabo.

Y, finalmente, el Grupo Socialista, había solicitado también la comparecencia del señor consejero, con el fin de que informase sobre actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno en relación con el Patronato de la Alhambra y Generalife.

Dicho esto, damos la palabra al señor consejero, con el fin de que pueda informar a los miembros de esta comisión.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco ante esta comisión a petición de los grupos políticos, pero también a petición propia. Creo que es una oportunidad para repasar lo mucho y bueno que se viene haciendo, desde hace mucho tiempo, en el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife.

La Alhambra es Patrimonio Mundial de la UNESCO, uno de los monumentos más visitados de España — el primero de Andalucía—, una referencia nacional e internacional en gestión y conservación del patrimonio, y el principal motor cultural y de desarrollo económico y de empleo de Granada. Un monumento que se gestiona desde el Patronato, en cuyo pleno —máximo órgano de dirección— están representadas administraciones e instituciones y que, anualmente, genera un importante presupuesto, que se invierte en el conjunto monumental y también en la ciudad.

Hoy venimos aquí a hablar sobre un episodio que, sin lugar a dudas, es un episodio que está en manos de la justicia, pero que no puede ocultar esta realidad que circunda y que beneficia la imagen de Granada, de Andalucía y, lógicamente también, del conjunto monumental de la Alhambra y del Generalife.

Los pasados días 8 y 9 de mayo tuvimos conocimiento de actuaciones de la Policía Nacional. Son hechos que, lógicamente, nos preocupan; pero que se remontan a una gestión anterior al año 2015. Es una pieza separada de una operación, de una investigación judicial, ante la que esta consejería reaccionó de manera inmediata en el mismo verano de 2015, incluso antes de que se iniciaran las diligencias previas por parte del Juzgado de Granada.

Saben ustedes que la Consejería de Cultura ni el Gobierno de Andalucía valoran procedimientos judiciales ni investigaciones policiales, y desde aquí queremos transmitir nuestro máximo respeto al trabajo del Poder Judicial y también nuestra máxima colaboración. Sí les puedo garantizar, como ya hicimos en su día, que ya la Junta de Andalucía, el Patronato de la Alhambra está personado en la causa matriz. También pediremos la ampliación de la personación en esta pieza separada.

De lo que sí podemos hablar es de las medidas que hemos tomado, desde hace años, en la Consejería de Cultura; y la pregunta, señorías, no es qué vamos a hacer, sino qué estamos haciendo o qué hemos hecho ya a lo largo de esta legislatura. Son, por tanto, casi tres años los que llevamos tomando medidas, con lo que hemos modificado y mejorado sustancialmente la gestión del monumento; medidas que han sido tomadas, en todo momento, desde la transparencia, compartidas y presentadas en este Parlamento, especialmente en esta Comisión de Cultura, por lo que sus señorías las conocen desde hace ya bastante tiempo.

Medidas, insisto, que se han hecho desde la transparencia y la rendición de cuentas, como ustedes mismos reconocieron; por ejemplo: las intervenciones del 31 de mayo del año pasado, cuando se debatió este asunto también aquí, en la Comisión de Cultura. Medidas que voy a recordarles de nuevo, y que están relacionadas en el ámbito de lo político, de la gestión administrativa y también en el plano judicial.

Primero, medidas de renovación de la dirección. La Junta de Andalucía actuó con decisión desde julio del año 2015 y procedimos a la renovación de todo el personal directivo. La directora del Patronato dimitió —insisto— incluso antes de que se abrieran las diligencias previas por parte del juzgado. El 20 de julio de 2015 se aprobó por unanimidad, en el Pleno del Patronato, el nombramiento del nuevo director del mismo; un candidato de consenso que contó con el apoyo de todas las administraciones e instituciones representadas en el Pleno. Y este es el único cargo, por decirlo de alguna manera coloquial, que se puede calificar de político, porque el resto son puestos de funcionarios. El 2 de agosto tomó posesión también un nuevo secretario general y, a lo largo del mes de septiembre, se sustituyeron los funcionarios jefes de servicio, con la excepción del Servicio de Conservación, y este fue relevado un año después, tras un largo periodo de baja por enfermedad. Por tanto, en dos meses renovamos toda la cúpula directiva del patronato y pusimos en marcha un nuevo proyecto de futuro para el monumento a partir del diálogo, que contó con el consenso en sus órganos de dirección.

El segundo bloque de medidas está relacionado con la gestión. La nueva dirección del patronato comenzó entonces un proceso de renovación integral del funcionamiento del mismo. Hoy, casi 3 años después, podemos constatar que ha aportado una mejor gestión, más transparencia, más simplificación en los procedimientos, entre otras cosas, para ejercer mayor control sobre ellos. En este sentido, por citar algunas de las medidas adoptadas desde julio de 2015, y que —como digo— esta comisión ya conoce perfectamente, les paso a relatar: en primer lugar, la contratación se realiza mediante procedimiento abierto. De 69 contratos tramitados desde julio de 2015, 60 han sido por procedimientos abiertos. Del resto, 7 han sido por procedimientos negociados, por ajustarse el servicio a la naturaleza de este contrato; y dos hubo que hacerlos negociados al resultar desiertos los procedimientos abiertos iniciales.

En segundo lugar, sustitución de los anteriores cánones variables por cánones fijos. Los antiguos cánones de contrato, como el de audioguía o tiendas, que había que calcular en función de distintos parámetros variables, por ejemplo, ingresos, alquileres de aparatos, venta de productos, han pasado a tener una cantidad fija perfectamente reflejada en los pliegos de las contrataciones.

En tercer lugar, desaparición total de compensaciones, la figura de reconocimiento de deuda y pago por caja fija. En cuarto lugar, apuesta por la gestión directa de servicios que hasta entonces se prestaban por empresas externas. Para ellos iniciamos dos procesos en paralelo: por uno, por un lado, un expediente para dotar plazas ya existentes en la RPT que no estaban dotadas y, por otro, un segundo expediente para ampliar la RPT con puestos de nueva creación. Entre uno y otro hablamos de 72 nuevos puestos de trabajo.

La nueva RPT de la Alhambra se publicó en el *BOJA* del 3 de julio de 2017. Y a partir de entonces se inició la progresiva incorporación de los nuevos trabajadores. A título de ejemplo, en esta apuesta de la Alhambra por el empleo público, a finales de abril Función pública autorizó un nuevo grupo de puestos de trabajo por lo que, desde la aprobación de la nueva RPT, serán 44 los empleados que se vayan a incorporar a la Alhambra entre técnicos y operarios. En quinto lugar, en esta línea de renovación podemos decir que la mayoría de las empresas que están siendo investigadas en el juzgado ya no prestan servicios en la Alhambra. Como ya se explicó hace un año, actualmente hay dos empresas que prestan servicios, pero lo hacen como consecuencia de la adjudicación de un contrato tramitado por procedimiento abierto, marcado por la objetividad, transparencia y concurrencia competitiva.

También les trasladamos en aquella fecha, aunque alguno o alguna no se enteró, hablamos de febrero del 2016, a instancias del patronato, el gabinete jurídico presentó ante el Juzgado de Instrucción una solicitud de medidas cautelares para evitar que estas empresas que estaban siendo investigadas pudieran concurrir en los procedimientos de contratación. Sin embargo, el juzgado mediante auto del 29 de marzo de 2016 denegó las medidas cautelares solicitadas, lo que permitió que las empresas pudieran licitar. Lógicamente, a partir de ahí, en un Estado de Derecho el Patronato, como no podía ser de otra manera, aplicó la legislación de contratos vigente, lícito por procedimiento abierto, favoreciendo con ello la concurrencia y la transparencia, y actuando de manera objetiva y rigurosa. Así, las adjudicatarias han sido las que han presentado los mejores proyectos en cada caso.

En resumen, señorías, hablamos de una nueva manera de gestionar el monumento que, sin duda, ha dado sus frutos. Hemos cambiado lo mejorable y hemos mantenido y reforzado aquellos aspectos del monumento que siempre fueron ejemplares, como la conservación y restauración del patrimonio histórico, que hemos am-

pliado al barrio del Albaicín, la conservación de jardines y patrimonio natural, o nuestro programa educativo por el que todos los años pasan más de 100.000 jóvenes. Por tanto, hay que decirlo con claridad, la Alhambra funciona bien. Sin duda, exige un gran esfuerzo hacerlo, y lo estamos haciendo día tras día, y seguiremos trabajando para mejorar esta gestión con diálogo y participación.

El tercer bloque de medidas, ya en el ámbito de colaboración con la Justicia, nos hemos personado para llegar hasta las últimas consecuencias, y si alguien cometió alguna irregularidad, lo pague. Nos personamos como parte en el proceso judicial porque entendíamos que era la mejor manera de garantizar la salvaguarda de los intereses públicos.

Así, a través de nuestro gabinete jurídico, desde el Auto del magistrado de 2 de septiembre 2015, estamos personados como acusación particular en las diligencias previas que había abierto el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada el 14 de julio de 2015, fecha en la que, insisto y recuerdo, ya habían sido sustituidas la directora del patronato y la secretaria general.

Como parte, hemos mantenido una posición activa. Hemos solicitado distintas diligencias de investigación con vistas a exigir las acciones civiles correspondientes si se apreciaran indicios de hechos penales, y solicitar la reparación si se constatará cualquier quebranto económico para la comunidad autónoma. Por tanto, señorías, vamos a llegar hasta el final en el procedimiento judicial.

También en la línea de arrojar luz sobre la gestión y en cuarto lugar, la Junta de Andalucía como primera interesada en que se aclaren los hechos, y así actuamos desde el principio, encargamos una auditoría. Queríamos saber qué había pasado. Y, para ello, el 3 de agosto de 2015, la Consejería de Cultura solicitó a la Intervención General de la Junta de Andalucía la realización de una auditoría sobre la Alhambra.

El informe definitivo de la auditoría fue entregado por la Intervención General el 11 de abril de 2017. Y de inmediato lo remitimos a través del gabinete jurídico al Juzgado número 4 de Granada, que es el que lleva la investigación, con objeto de apoyar en todo momento a la Justicia. Porque eso es lo que hemos hecho también desde el primer momento: colaborar con la investigación judicial. Colaboramos con el juzgado cuando requirió documentación del patronato. Colaboramos cuando pusimos a disposición el informe de la auditoría. Colaboramos con la Intervención General para la realización de la auditoría. Y lo seguiremos haciendo hasta el final en los procedimientos abiertos, judiciales y policiales. Y, además de todo eso, vinimos a contar aquí. El 26 de abril la consejería solicitó la comparecencia en comisión a petición propia, igual que hoy. Y el 31 de mayo la consejera, mi antecesora, les ofreció un prolijo y extenso relato del informe de auditoría —como ustedes reconocieron—, un informe que además tienen en su poder desde hace un año, aunque algún grupo creo que lo extravió y se lo hemos tenido que facilitar.

Por tanto, señorías, apoyo y colaboración total a la Justicia y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y transparencia máxima de nuestras actuaciones, rindiendo cuentas siempre ante este Parlamento. Porque ese es el compromiso que tiene este Gobierno y esta consejería con la Justicia, con el estado de derecho y también con los andaluces y andaluzas.

Siguiendo con el informe de la Auditoría, que conocen ustedes, incluía una serie de recomendaciones que, cuando recibimos el informe definitivo, muchas de ellas ya estaban bastante implantadas, no por casualidad sino porque eran medidas que, a criterio de la nueva dirección del patronato, habíamos empezado a poner en funcionamiento desde julio del 2015. En cumplimiento..., este cumplimiento lo constata el último informe de se-

guimiento de las recomendaciones que realiza la Intervención General, con fecha de marzo de 2018, que certifica que efectivamente todas las recomendaciones están implantadas o en proceso de implantación.

Respecto a las actuaciones encaminadas a recuperar los pagos indebidos o no ingresados por el patronato, en primer lugar, nos personamos como acusación particular precisamente para asegurar los derechos de la Junta Andalucía y, en segundo lugar, en 2015, a fecha de 17 de diciembre 2015, comunicamos el siniestro a la compañía con la que el Patronato de la Alhambra y el Generalife tenían suscrita póliza de seguro de responsabilidad civil, tras lo cual esta entidad también se personó en la causa.

También y, por último, realizamos una consulta al Gabinete Jurídico, que reconoció que la vía administrativa podía apoyarse directamente en las averiguaciones que se vayan obteniendo en sede judicial, por lo que planteó la posibilidad de que las diligencias se suspendieran hasta que en el ámbito judicial hubiera alguna resolución, hasta que el ámbito judicial actuara. Es, por tanto, esta nuestra hoja de ruta, hoja de ruta de colaboración y de transparencia.

Y ya, señorías, voy concluyendo.

Desde 2015, hemos puesto en marcha un modelo de funcionamiento y las medidas implantadas para la mejoría de la gestión de la Alhambra están funcionando, la personación como acusación particular en el procedimiento judicial para salvaguardar los intereses públicos, el permanente ejercicio de transparencia con el encargo de la auditoría por decisión propia y la iniciativa de informar a este Parlamento, la constante colaboración con la justicia, aportando documentación requerida y facilitando el informado de teoría. Estos son los hechos. Ahora, si los contratos que se están investigando albergan o no algo algún tipo de irregularidad, tendrán que ser los jueces los que lo digan, nadie más. Nuestra obligación es colaborar en todo momento. Estamos en un Estado de derecho, con separación de poderes, y nosotros somos exquisitamente respetuosos con ello. Dejemos trabajar a la justicia, con el máximo respeto y también la máxima colaboración. Y si se demuestra alguna irregularidad, estamos seguros de que quien la haya hecho, lo acabará pagando con todo el peso de la ley.

Señorías, quisiera también insistir en la situación actual del monumento. La Alhambra funciona bien y podríamos recordar aquí las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, donde se reconocen los avances que se están dando en el conjunto monumental.

En este periodo, pero siempre, la Alhambra ha hecho muchas cosas bien. La Alhambra tiene un pasado y un legado patrimonial, cultural, turístico, simbólico, de imagen y de impulso de Granada que está ahí y que va a ser muy difícil destruir, aunque algunos, por un puñado de votos, no paran de intentarlo. Y además, a día de hoy, después de casi tres años de cambios, de éxito en visitantes y en la gestión de la conservación del monumento, la Alhambra sigue siendo lo que siempre fue: uno de los motores económicos, culturales y de empleo de Granada, y les aseguro que la apuesta de este Gobierno es que lo sea ahora y siempre.

Hace escasos días, la Consejería de Turismo presentaba el informe de alojamientos reglados de Andalucía en los tres primeros meses del año. En comparación con este mismo periodo del año pasado, Andalucía crece en el número de pernoctaciones en un 5,9%, la segunda de España y más de 2 puntos por encima de la media nacional, que fue del 3,7. ¿Y saben ustedes cuál fue la provincia que más ha crecido en este periodo en Andalucía? Granada.

Crece un 11,2% en número de viajeros y crece un 12,6% en el número de pernoctaciones. Estas magníficas noticias suponen, desde luego, un respaldo a la labor que estamos haciendo todas las instituciones y el

sector profesional de Granada, precisamente, por potenciar estas pernoctaciones. Y, desde luego, es también un reconocimiento al trabajo que realiza la Alhambra para atraer turismo cultural y para fomentar el crecimiento de las pernoctaciones, con medidas específicas, como la Granada Card, donde la Alhambra es el plato estrella.

Para finalizar, señorías, apelo a la responsabilidad política de todos los grupos parlamentarios. La Alhambra es muy importante como patrimonio para Granada y para Andalucía; dejémosla fuera del rifirrafe político y rememos todos en la misma dirección.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con el fin de posicionar a los grupos de la comisión, en primer lugar tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida, y en su nombre lo hace su portavoz, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, presidente. Bueno días.

Bueno, antes de nada quería decir que es una pena que tengamos que hablar de la Alhambra en este sentido, en este tono y no para felicitarlos por el monumento que tenemos en Granada y cómo se está consiguiendo mejorar las cosas. Parece como si fuese la Alhambra la cortina de humo necesaria con la que el Partido Popular quiera tapar los casos de corrupción de la gestión que se ha hecho en el Ayuntamiento de la Alhambra por ese mismo grupo y para nutrir a los medios de comunicación de noticias de una pasada gestión de la Alhambra que ahora está en manos de los tribunales, con el propósito, digo, el Partido Popular de tapar otras noticias nacionales nada favorables para dicho partido. Y digo que no se asombren por esto, sino que ahí están las hemerotecas y... si quieren ver esas casualidades.

Señorías, lo que vale para unos casos debe valer para otros, lo ha dicho el consejero: si alguien ha hecho algo, que pague justo lo que le corresponda. No puede ser que todos los casos de corrupción que hay en este país se diga a diestro y siniestro que se deje todo en manos de los tribunales. Sin embargo, en el caso de la gestión de la Alhambra, estemos aquí hoy cuestionando algo que está en el ámbito de la judicatura y que, en su momento, se respondió políticamente con los ceses políticos correspondientes y administrativos de aquellos y aquellas que deberán responder ante la justicia, como así lo están haciendo.

No es agradable abrir los periódicos día sí y día también, pues, con noticias relativas a la gestión anterior de los responsables de la Alhambra. La Alhambra no puede seguir estando en los medios simplemente y solo por estos casos; la Alhambra no puede ser moneda de cambio de una confrontación política; la Alhambra tiene un Patronato, y en ese Patronato están representadas todas las administraciones: está el Estado, la Administración autonómica, la local y la Universidad, principalmente. Por cierto, ninguna de estas administraciones pone un solo céntimo en la gestión, ya que la Alhambra gestiona con sus propios ingresos, cosa que no pasa con otros Patronatos, como podemos ver, por ejemplo, con el Museo del Prado, que tiene asigna-

ciones de aquellos que la conforman. Y es en ese Patronato donde deben pedirse las responsabilidades de la gestión, y es en ese Patronato donde se deben marcar las directrices a la dirección, y ese Patronato es en el que se deben pedir y asumir las responsabilidades. Hace poco hemos leído y hemos conocido por prensa que el Centro Lorca va a dejar de ser motivo de confrontación política, principalmente porque, como están representadas en los órganos de dirección todas las administraciones, enterramos el hacha de guerra. Pues a ver si somos capaces de hacerlo también con la Alhambra, porque flaco favor les estamos haciendo a nuestra provincia y a nuestro monumento.

La Alhambra ya tiene eso y, sin embargo, pues no dejamos de dañar su imagen poniendo siempre en tela de juicio su gestión. Eso no es lo que necesita la Alhambra, señorías: la Alhambra necesita, y creo que ustedes conocerán lo que necesita, disculpen, es más personal, más personal con el que poder asumir todas las funciones que tiene encomendadas. Funciones que no son nada fáciles de realizar si tienen en cuenta que se le pide, principalmente, que sea conservada y preservada, que sea motor de difusión e investigación, que sea promotora de la educación cultural para todos los ciclos de la vida formativa, a la par que el sector turístico reclama que también sea más explotada.

Efectivamente, la transparencia, el portal del perfil del contratante, no solo sirve para darse cuenta de que los contratos que ahora se realizan en la Alhambra están publicitados conforme lo exige la normativa vigente y como así se requiere. Y ese portal dice mucho más. Por ejemplo, la Alhambra tiene externalizados varios servicios que no se entiende cómo no nos preocupa que se haga con personal propio; con ellos nos evitaríamos muchas de las situaciones que hoy nos han traído hasta aquí. Puedo citar algunos servicios, como los programas educativos y sociales, el servicio de atención al visitante... Por poner algunos ejemplos. En el servicio de atención al visitante, si ustedes leen el informe técnico, también colgado en la información de dicho contrato, hay empresas que, para licitar un servicio que requiere de siete puestos continuos —la Alhambra no se le olvide que abre 363 días al año, con una media de más de doce horas diarias—, han ofrecido de 18 a 30 personas para cubrirlo, y estamos hablando de empresas privadas donde su principal motivo es la ganancia de beneficios. Es verdad que no hace un año se dispuso una reforma de su RPT y se aumentaron 78 puestos de trabajo, pero eso no es suficiente, la Alhambra no se puede equiparar a las demás administraciones y a las demás delegaciones.

Entendemos que la Alhambra, desde nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no puede ser tratada de la misma forma, principalmente porque el costo de su personal sale de su propio presupuesto, aunque para la provisión de sus puestos de trabajo deben atender a las autorizaciones de Sevilla, principalmente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la cual trata a la Alhambra de la misma manera que al resto de las unidades administrativas, obviando, eso sí, educación y sanidad, claro está.

La Alhambra debe tener una consideración especial, entre otras cosas, porque es una administración autónoma en su gestión y porque, para poder funcionar durante el extenso horario que tiene, debe contar con los recursos suficientes tanto para la atención de la visita pública como para otra no menos importante, como es su función conservadora, y compatibilizar ambas es muy difícil.

La Alhambra siempre ha sido la vanguardia de la restauración y conservación, y ha sido modelo a seguir en su procedimiento y en sus técnicas para otros Bienes de Interés Cultural y para escuelas de formación y universidades. Sus talleres de madera, yesería, cantería, hoy por hoy, están casi vacíos de personal, y este

personal no se está renovando, y es muy importante que se permita a la Alhambra poder cubrir estos puestos. Primero, porque no le supone ningún coste, ningún gasto extraordinario a la Junta de Andalucía y, segundo, porque, de no hacerse, se perderán estos oficios, que se van transmitiendo de trabajador a trabajador a través del desempeño profesional.

La especial singularidad del conjunto hace que allí el trabajo requiera de conocimientos específicos. El resultado es, de nuevo, pérdida de empleo público y externalización de obras y servicios, con las consiguientes consecuencias.

No vamos a extendernos más en esta reivindicación, pero sí advertimos que otros profesionales, como electricistas, fontaneros, jardineros o albañiles, no están en mejores condiciones laborales. El propio personal de control e información, por ejemplo, no puede pedirse las vacaciones cuando lo requiere, y no puede ponerse ni siquiera..., no se pueden poner ni siquiera enfermos. La falta de un empleado va en detrimento de otros en la visita pública, con el consecuente estrés laboral que ello produce. Hay, por tanto, un personal, pero es muy escaso, y eso tiene que conocerlo el consejero —imagino que sí—, y espero que se tomen medidas para poder corregirlo.

Nosotros, señor consejero, apostamos por que se necesita empleo, pero, sobre todo, que sea empleo público.

Por otro lado, la Alhambra necesita algo muy importante. Antes me he referido a que se le pide a la Alhambra, por parte del sector turístico, que sea la más explotada. El sistema de asignación de las entradas parece que no gusta; sin embargo, ahora parece que el Alcázar de Sevilla va a copiar el modelo de Granada, con lo cual, nos alegramos de que un modelo que fue tan cuestionado y ha sido tan cuestionado, ahora vaya a ser el ejemplo a seguir aquí, en la provincia de Sevilla.

Normal que no guste, y así lo entendemos desde nuestro grupo parlamentario. Al empresariado no se le da lo que solicita, y ello porque no hay que dar todo lo que pide, y desde ese prisma lo vemos desde nuestro grupo. Por ello, la Alhambra necesita que definamos, quizás desde este Parlamento, o quizás desde el Gobierno —si es desde este Parlamento, quizás mejor, porque hay más pluralidad y hay otros puntos de vista—, definir un plan, una estrategia de turismo sostenible para Andalucía, que pasa también por la Alhambra.

Aquí, ahora mismo, está el consejero de Cultura, rindiendo cuentas de la Alhambra, por estar dentro del ámbito de sus competencias, pero no olvidemos que la Alhambra representa y tiene un 78% de sus entradas destinadas al sector turístico, un sector que considera a la Alhambra como un negocio, y no como un servicio público de difusión cultural, de investigación, o promotora de la educación cultural, como he dicho anteriormente.

Un consejero de Turismo que también debería tener en cuenta que con la Alhambra no se negocia, y quizás este debate tengamos que extrapolarlo también a la Consejería de Turismo. La Alhambra no puede seguir siendo un fin para la política turística, sino que debe ser un medio; un medio que proporcione un turismo planificado y de calidad y que cada vez más las ciudades, principalmente las turísticas, con quejas de su ciudadanía, no pueden seguir viviendo en su propia casa este problema de la gentrificación, como todos conocemos y que se ha denunciado en sucesivas ocasiones.

Y la ciudadanía de Granada ya empieza a tener también ese sentimiento. El pasado 19 de mayo hubo una concentración de personas bajo el lema «Frente al turismo de masas, recuperemos nuestros barrios». Esta concentración es la punta del iceberg de un malestar social que ya existe en la ciudad, sobre todo en los barrios del Albaicín, Sacromonte, Realejo y centro...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez Rodríguez.

Si quiere consumir todo su tiempo en una sola intervención, no hay ningún tipo de problema, lo van a hacer otros portavoces; pero si va a utilizar una segunda intervención, tiene que concluir.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Vale. Pues voy concluyendo.

Simplemente, volver a reiterar que hay que aliviar esa presión turística a la que se encuentra sometida nuestra ciudad.

Y agradecer la comparecencia del consejero, y defender, como no puede ser de otra manera, la gestión que se está haciendo actualmente de la Alhambra, y pasar página, porque ya está en los tribunales, la gestión anterior.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para el posicionamiento del Grupo de Ciudadanos, que lo hará en un solo turno, tiene su portavoz la palabra, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante la joya de la corona del patrimonio andaluz y, posiblemente, una de las joyas de la corona del patrimonio mundial, que es la Alhambra. Y que se vea salpicada... —es verdad que es un hecho del pasado, ¿eh?, esto quede por delante—, pero que se vea salpicada por este tipo de acontecimientos nos daña como Administración, les daña a ustedes como gestores, daña a las instituciones en su conjunto. Por tanto, hacen bien en personarse como acusación.

Nosotros no vamos a hacer aquí un juicio paralelo, porque para eso están los tribunales, que son los que hacen los juicios, y, sobre todo, porque entendemos que las medidas que se están adoptando son medidas correctas, son medidas serias.

Cuando nosotros solicitamos la comparecencia, más que en las medidas que se estaban adoptando, el objetivo lo poníamos en el motivo, en la razón de por qué ese tipo de medidas se adoptan a posteriori, y no se entra de principio. Porque fue llamativa, obviamente, la imagen y la noticia de veinticuatro personas detenidas, y señalaba la UDEF que se ampliaban los ilícitos penales. Es decir, se hablaba de falsedad, de malversación, de prevaricación y de pertenencia a organización criminal. A mí fue lo que más me llamó la atención, lo de pertenencia a organización criminal, cuya cúspide, de esa organización criminal, presuntamente... —no

sabemos todavía, obviamente, hasta que eso no se resuelva en el ámbito al que le corresponde—, pero sí que es una persona que deriva directamente de la Consejería de Educación, que es su directora, ¿no?

Bien. La pregunta yo creo que procede; es decir, si se establecen los cauces, los modos de controlar... —¿quién controla al controlador?—, de controlar para que situaciones de este tipo no vuelvan a provocarse, no vuelvan a producirse. Se habla también de siete millones de euros perdidos, un dinero que se ha evaporado.

Y la señora Villafranca dimitió en 2015, cuando se destapó este asunto. Este es un asunto que, además, no les afecta; ha tenido que dar cuenta usted, y ha tenido que dar cuenta su predecesora, la señora Rosa Aguilar, pero curiosamente no les afecta. Esta es una situación que les ha llegado por herencia, como parte del Gobierno, pero en fin, había tres consejeros, no voy a decir implicados, pero sí en el periodo en el que se produjeron este tipo de situaciones en la Alhambra de Granada, en la gestión de la Alhambra de Granada. Yo le compro el argumento, o le compro la razón de que la Alhambra es un..., ha sido y es una referencia internacional en la conservación, tiene innumerables... Lo de la gestión vamos a tener que ganárnoslo, porque esto no me diga usted que no lesiona un poco la confianza. Y digo también de antemano que me parece el nuevo director una persona seria, comprometida con el puesto, y yo creo que han acertado, y así lo espero, no tener que arrepentirme con el tiempo.

Miren. El análisis de esa auditoría que usted ha citado dejaba algunas sugerencias. Una era que los estatutos estaban desactualizados, los estatutos del patrimonio de la Alhambra —del patrimonio...; del Patronato de la Alhambra—. Desde 2011 estaban pendientes; no sé ahora mismo en qué fase se encuentran, si le han dado ustedes a esto ya una solución, están en vías de una actualización, como la propia auditoría exigía.

Se hablaba también, y ya se ha aludido, a que determinados servicios que se externalizan pueden ser llevados a cabo por el mismo personal de la Alhambra. La actualización de esa RPT, que también la han llevado a cabo, pero parece que no es del todo suficiente, que una ligera ampliación podría dar respuesta a esas necesidades que tiene. Y no voy a decir que siempre que se contrate —evidentemente, no lo voy a decir, ni lo quiero decir, ¿no?—, se genera un problema, ni muchísimo menos; pero, evidentemente, si se ve una carencia de personal en la Alhambra, que puede ocupar un servicio, que es un servicio, además, continuado durante todo el año, pues sería una buena opción.

Usted habla también de que hay empresas —creo que son dos— que siguen..., porque así lo ha decidido la justicia: mientras no haya sentencia, pues podrán concurrir a determinados concursos que se presenten por parte del Patronato. Pero sí le quisiera yo decir, y a este Parlamento ha venido con cierta frecuencia, las cláusulas... —hasta que no sean sancionadas realmente no se podrá hacer—, si tienen previsto introducir esa cláusula en el pliego de condiciones para que una empresa que haya sido sancionada por un tiempo, no pueda concurrir a determinados concursos que se liciten; durante un tiempo, porque no se puede penalizar tampoco a una empresa para toda la vida, pero creemos que ese sería un asunto interesante.

Ustedes han actuado bien, pero han actuado tarde. Pero bien. Tarde, me refiero, porque cuando ha surgido el problema..., y nadie escapa a que salga un funcionario o una persona elegida por la propia Administración..., pueda fallar, presuntamente digo, ¿eh? Aquí vamos a mantener la presunción de inocencia para todo el mundo.

Pero el tema de las entradas, que ha aludido antes la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que se puede discrepar o no —yo iba a poner también ese ejemplo—, es una manera de atajar con fuerza un problema que se estaba produciendo, el tema las entradas. Yo no sé si caben más diálogos, si cabe hacerlo mejor, pero

lo cierto es que se ha atajado con decisión un problema que había en Granada, y que aquí, como ha aludido también la señora Pérez, se ha detectado en el Alcázar de Sevilla, es decir, el lío de las entradas; pues entradas nominativas, ¿eh?, no lo sé. Ya veremos si el resultado es bueno, si se lesiona de alguna manera las entradas; si hay pérdida de..., no lo sé. Pero no cabe duda de que es una manera de atajar un problema con decisión, luego nos podemos equivocar. Solamente se equivoca el que elige el que decide.

Quiero decirle con esto que, en la Alhambra, la anterior presuntamente ha actuado o ha convertido la gestión, una especie de Reino de Taifas, donde si se habla de organización criminal, se habla desde la dirección gerente hasta funcionarios, que también aparecen en esa organización criminal. Bueno, pues obviamente eso está indicando que ha faltado crisol, que han faltado elementos de control y de vigilancia. Y eso, pues bueno, está en el debe de la gestión, pero me voy a quedar con lo positivo. Lo positivo es que estamos ante un monumento impresionante. Lo positivo es que ustedes, desde el primer momento que esto se destapó, actuaron, y que actuaron adecuadamente y que actuaron con rigor. Me quedo con la auditoría, me quedo con que se dieron aquí explicaciones. Me quedo con que se han personado. Me quedo con que se están adoptando medidas serias. Me quedo con que hay más transparencia en la gestión de la Alhambra, pero queda en el debe. Y entiendo que todo lo que se realice debe venir también encaminado a esos sistemas previos que impidan que situaciones de este tipo, que lesionan la credibilidad de la gestión, que lesionan el prestigio del monumento más universal que tenemos, se vea tocado por este tipo de fallos que, posiblemente, la cuestión humana nunca es previsible del todo, pero posiblemente podríamos haber hecho algo más para que esto no se produjera.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo político de Podemos, la señora Ayala Asensio, que también creo que va a hacer una intervención en un solo turno.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, creo que andar en el papel clave que tiene la Alhambra dentro de..., no solo de la cultura sino, en general, de toda Andalucía, sobra decirlo, y más en una comisión como esta. Creo que es una cosa clara.

Por eso agradezco que ya que se le iba de las manos, ¿no?, la gestión previa del Patronato de la Alhambra, pues bueno, que ahora usted saque pecho de que se persona como la acusación particular, que pidieron ustedes la auditoría, pues bueno, se lo agradezco, pero también es verdad que, qué menos, ¿no?, qué menos que lo hagan, porque sí es verdad que es una situación triste que tengamos que hacer un debate de este tipo en la Comisión de Cultura, que hacen que —y me van a perdonar la comparación— el Partido Socialista de Andalucía cada vez nos recuerde más al Partido Popular estatal de Rajoy. Sale el caso de los ERE, que es un escándalo, pero es que aquí, en cultura, no nos quedamos atrás: todos los escándalos de directores fan-

tasmas, de centros fantasmas —si así me permite llamarlo—, los exconsejeros en el banquillo, la opacidad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que sigue sin solucionarse, las detenciones en masa de la Alhambra. Es decir, esto es un capítulo dentro de un libro negro, que está viviendo Andalucía en cuanto a la gestión cultural, y que hace que cualquier esfuerzo es poco. Necesitamos una regeneración integral de la gestión y de la política cultural en Andalucía. Y por eso insistimos que cualquier esfuerzo nos parece poco, hasta que se lleve a cabo una regeneración integral, como digo. Para ello, hacen falta muchísimos cambios a muchos niveles. Y por eso me va también a permitir que cuando usted hace la aseveración de que si se crítica la gestión de la Alhambra es por un puñado de votos, pues bueno, me va a permitir decirle que considero que eso no hace justicia a la realidad que sufrimos los andaluces y andaluzas.

En cuanto a las medidas que usted ha anunciado que están poniendo en marcha, algunas de las cuales nos alegramos, porque no podía ser de otro modo, la justicia le hubiera obligado de todas formas.

Hay algunas cosas que nos preocupan y algunas cosas que creemos que habría que mejorar y que habría que incidir también para conseguir, al final, yo creo que el objetivo común, que deberíamos tener todos, que es que la Alhambra sea un ejemplo no solo en cuanto al número de visitantes, sino también en cuanto al modelo de gestión de un conjunto monumental de esas características. Si he entendido bien por su comparecencia, de aquellos 72 nuevos puestos de trabajo que ya la exconsejera Rosa Aguilar nos anunció cuando hablamos del tema, a día de hoy solo se han incorporado 44 —corríjame si me equivoco—. Y quisiera preguntarle qué pasa, después de tanto tiempo, que no se han dotado todavía, no se han incorporado estos 72 nuevos puestos que se reconoció que se necesitaba para empezar a caminar con un nuevo rumbo, qué pasa; cuántos se van a completar. Eso es una pregunta.

Y una segunda pregunta: ¿a costa de qué? Porque recuerdo que cuando debatimos los presupuestos vimos cómo esta dotación de puestos en la RPT se hacía a costa de mermar la inversión que se hacía en la Alhambra para las restauraciones y obras..., e intervenciones específicas para la mejora del monumento. Entonces, esto también es como una falsa moneda, porque se nos está reforzando, por una parte, el personal, aunque no de manera suficiente pero se refuerza; pero si, por otra parte, tenemos que se merman las inversiones para que la conservación del monumento se encuentre en las mejores condiciones posibles, pues bueno, es una solución a medias que debería mejorarse y reforzarse.

Luego, hay una serie de puntos que me gustaría indicarle, porque para mi grupo parlamentario son importantes. Y creo que todavía son avances y tareas pendientes que tiene la Alhambra.

Por ejemplo, usted hablaba de la renovación de la dirección, que, efectivamente, los hechos judiciales evidencian que era necesaria en aquel momento, pero sí queremos pedirle que, de cara a futuras ocasiones —como ya hicimos en su momento—, se tramitara a través de un concurso público. Creo que cumplir el Código de Buenas Prácticas —y esto lo he repetido muchas veces en esta comisión— para la cultura, es una vacuna con la que nos podemos prevenir de casos de corrupción como los que están ahora siendo judicializados en el caso de la Alhambra. Tener a los mejores y las mejores profesionales del sector al frente de nuestros monumentos, de nuestros museos, creo que beneficiará, en el sentido de una mejor gestión, y no solo por compromisos políticos. Eso es una tarea todavía pendiente de esta consejería, que espero que se vaya subsanando poco a poco. He de decir que, por ejemplo, en el Centro Andaluz de Fotografía de Andalucía, sí lo han hecho así, con lo que estamos contentos de que, al menos, ahí se haya aplicado.

El Plan Director de la Alhambra, hasta ahora no se encontraba accesible en la web, en su integridad, y durante mucho tiempo ha estado solamente un resumen muy resumido. Y creemos que siempre, en todo momento, debe estar el texto íntegro, completo y accesible en la web, para que no se repitan errores del pasado.

También creemos —y así también lo hemos expuesto en este Parlamento en alguna ocasión— que la gestión del Patronato tiene que ser más participativa; que se incluyan comisiones de participación, donde la sociedad civil, obviamente especializada y enfocada en las cuestiones que atañen a la Alhambra, así como a la ciudadanía de Granada, pueda participar y tener un papel en la visión de conjunto que se necesita para gestionar un conjunto monumental como es la Alhambra.

También le pedimos que se priorice la conservación a la hora de plantear la gestión de la Alhambra y el Generalife, puesto que está muy bien que tenga muchísimos visitantes. Está muy bien que el turismo esté masificado en la Alhambra. Está muy bien —lo digo entre comillas, porque también podría ser un debate a plantear—, pero en cualquier caso no podemos supeditar la gestión de la Alhambra a conseguir más y más visitantes como si eso fuera ya una prueba de lo bien que va la gestión, sino que habría que priorizar la conservación del monumento ante todo.

También creo que —esto es un punto muy importante— habría que revisar la fiscalización que se hace de la gestión, puesto que, en su momento, lo que pasó fue que la Cámara de Cuentas daba informes favorables sin ningún problema, y cuando la Intervención General fue a revisar esa misma documentación reveló la inmensa cantidad de irregularidades, revelaba irregulares prácticamente en todos los ámbitos de la gestión, que no habían sido detectados por alguna razón por la Cámara de Cuentas. Es decir, creo que este desequilibrio habría que afinarlo, habría que revisarlo. Y habría que proponer sistemas de fiscalización que hagan que de cara a futuro, no suceda esto y que la Cámara de Cuentas detecte las irregularidades al mismo nivel que cualquier otro organismo, ¿no?, de manera más objetiva. No puede ser, como nos decía la señora Aguilar en su momento, que sean diferentes criterios, porque estamos hablando de irregularidades muy importantes, que ahora está dando, de hecho, la razón la justicia.

Luego, de cara a su funcionamiento, también creemos que habría que fomentar, todavía más, la integración de la Alhambra en el entorno urbano. No olvidarnos del Albaicín, que tiene todavía muchas zonas abandonadas que necesitan de intervención urgente. Ampliar, por ejemplo, la Doble de Oro, que creo que es un deseo compartido por todos. O, en el plano laboral, también reforzar las cláusulas sociales de los contratos y recuperar los incentivos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, que habían perdido, en estos últimos años, y que de paso aprovecho para preguntarle, no me consta que a día de hoy se hayan recuperado, pero, si es así, me gustaría que me informara.

En definitiva, hay también otras cuestiones, que quizás son más peliagudas y requieren un debate aparte, como la difusión de la Alhambra, en el sentido de..., no solo que tengan..., que no solo tengan exclusividad los guías turísticos, a la hora de poder enseñar el monumento, sino que también se reconozca a otras profesiones afines, con el mismo derecho para difundir. Y lo digo yo, que he estado estudiando, vamos..., me licencié en Historia del Arte en Granada y no podíamos ir con el profesor experto en la Alhambra a recorrer el monumento cuando lo tenía que explicar porque, como no era guía turístico sino catedrático de universidad, no se nos permitía explicar en este monumento, ¿no? Estas son cuestiones que creo no benefician a nadie, no benefician a la mayoría y deberían también revisarse.

En definitiva, sí a acciones tomadas por parte de su consejería, que no podría ser de otra manera, como digo, ante la gravedad de la situación que está revelando la justicia, y cada día sigue revelando nuevos aspectos. Pero, como digo, cualquier esfuerzo en este sentido es insuficiente, porque la envergadura de la Alhambra y de lo que supone para Andalucía así lo requiere. Y muchas tareas por hacer, de las cuales, le he expuesto las líneas principales de lo que nosotros consideramos que hay todavía que trabajar, ¿no?, que es seguir trabajando para un mejor funcionamiento del Patronato, de la Alhambra y del Generalife.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Para el posicionamiento del Grupo Popular Andaluz, tiene la palabra su portavoz, la señora Carazo Villalonga, que, según me ha manifestado, va a intervenir en doble turno.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente. Consejero, buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular registró esta comparecencia, una comparecencia donde queríamos que el Consejo de Gobierno nos informase sobre el sistema de adjudicación de contratos de los servicios de la Alhambra, objeto de investigación, así como las actuaciones que se están llevando a cabo. Y me encuentro un poco sorprendida, consejero, porque en su primer turno —estoy expectante de ese segundo turno que usted va a emplear—, pues bien, el debate que este grupo ha solicitado pues no aclara suficientemente esas actuaciones que ustedes han emprendido. Me ha sorprendido también mucho el resto de grupos políticos. Me ha sorprendido mucho, no sé, Ciudadanos hablaba de llegar tarde. Pues una vez más llega tarde, de postureo, como es habitual, y también de pasteleo, ¿no? De postureo y de pasteleo, ¿no? Esto, pues, no me sorprende tanto.

Y, miren, ¿por qué digo esto? Pues porque hace un año este grupo, en solitario, con el Consejo de Gobierno, presentó una comparecencia —justo hace un año— para valorar la auditoría y conocer la información de la auditoría que sí encargó el Gobierno andaluz, su antecesora, pero que solicitó en innumerables ocasiones este grupo, el Grupo Parlamentario Popular. Y que, al final, la consejera, después de decirme que no iba a encargar ninguna auditoría en el Pleno de este Parlamento, obligada por la presión de este grupo político, la presión social de los granadinos, y también judicial, se vio obligada a encargar. Y este grupo también está personado, señoría. También está personado desde el inicio.

Ustedes mismos lo han dicho: se personaron como parte y en el juzgado se cambió, y les hizo ser acusación. Y, claro, es que son acusaciones, es que son responsables, son responsables de lo que ha ocurrido en el Patronato de la Alhambra. Porque se ha perjudicado a los ingresos del Patronato de la Alhambra y se ha perjudicado a los ingresos, por tanto, de la Junta de Andalucía en sus cuentas generales.

Y mire usted, consejero, no me diga que respetemos la justicia y la investigación. Desde el máximo respeto, consejero, pero conforme va aumentando la investigación vemos que el caso de las audioguías, tal y

como indicó este grupo, era la punta del iceberg, que se están investigando numerosos y nuevos contratos; que aumenta el número de investigados; el número de contratos; el número de delitos que se les imputan; que continúa una segunda fase, que supuso hace unos días la detención de otras 24 personas, que fueron a declarar en una segunda fase. ¿Usted leyó el comunicado de la Policía de esa tarde, señor consejero? ¿No le preocupa, no le parece que es para que usted hoy nos responda y nos diga algo más que lo que ha dicho en el primer turno, señor consejero? Porque es que ya tenemos indicios más que suficientes: el comunicado de la Policía, el comunicado de la UDEF, y tenemos la auditoría, su auditoría, consejero, estas 106 páginas, ¿eh?, donde, desde todo el respeto a la justicia y a la investigación que se está produciendo desde el año 2015 —que ya vamos por la segunda fase—, ya pone de manifiesto irregularidades. Y esto no lo dice el Partido Popular, ni la justicia, lo dice su informe, el informe del Gobierno andaluz, que detecta graves irregularidades. Irregularidades que han supuesto menoscabo en los fondos públicos y en los ingresos de la Alhambra, consejero. Esta es la realidad, y no se trata aquí de empañar la imagen del monumento, no se trata de empañar la imagen de la dirección anterior, no se trata de empañar la imagen del Gobierno andaluz. Mire usted, hoy volvemos a exigir que nos traslade qué están haciendo ustedes, qué mecanismos ha puesto en marcha para devolver la transparencia, el control —que nunca ha existido la gestión del Patronato de la Alhambra cuando es obligación, y mecanismos y procedimientos tiene Gobierno de la Junta de Andalucía más que suficientes e innumerables—, y qué piensa hacer usted, tal y como indica la auditoría, para recuperar hasta el último euro perdido por falta de ingresos, por no cobrar los cánones variables de numerosos contratos.

Mire usted, consejero, yo solamente le voy a apuntar unas ideas, porque lo dice la auditoría, lo dice la auditoría. En el área de gestión de gasto público, correspondiente a servicios de carácter necesario y continuado, donde por mala gestión, mala planificación y, desde luego, no sé con qué otra intención, pero se prorrogan sin ninguna necesidad, fuera de todo procedimiento administrativo y que nos ha costado a todos un millón de euros. Solo esos seis contratos. Por cierto, dos que prorrogaron con la presidenta Susana Díaz como presidenta, ya en esta legislatura.

Mire usted, en el año... Además, señala que este es el modus operandi del contrato de adjudicación de las audioguías. Exactamente lo mismo, otra prórroga sin justificación alguna, el mismo procedimiento utilizado.

Mire usted, ¿sabe lo que nos costaron a los granadinos esos contratos que se han venido realizando desde el año 2008, uno tras otro, sin publicidad, sin transparencia, sin negociado, falso negociado, informa así la auditoría desde 2008 a 2014? Por cierto, en esta legislatura con Susana Díaz como presidenta, los seis contratos que detecta como irregulares esta auditoría. ¿Sabe lo que nos han costado? Pues 6,2 millones de euros, consejero. Solo esos seis contratos, uno tras otro, desde el año 2008 hasta el año 2014 y 2015, consejero. Esa es la realidad.

Mire, pone de manifiesto la auditoría y resalta el contrato de venta de aceite...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, le recuerdo que va a tener una segunda intervención y debe ir concluyendo la primera.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Termino.

El contrato de venta de aceite, ¿ha recuperado algo de ese dinero consejero? Porque es un negocio perfecto para la adjudicataria, pero desde luego una ruina para el Patronato de la Alhambra. Beneficios de 120.000 euros para la Alhambra y un coste para la empresa... y un coste para la Alhambra de 210.000. O la tienda, que hoy la misma empresa la sigue gestionando, ¿ha recuperado algún..., algún..., el dinero que nos debe a todos los granadinos esa empresa, consejero? ¿Me puede decir qué trámites ha iniciado usted? Otro negocio redondo para el empresario, dos millones al año y una ruina para la Alhambra. ¿Sabe lo que nos costó montar dos tiendas, el Patronato de la Alhambra, para vender servicios, y en vez de obtener ingresos costarnos a todos los granadinos? Pues nos costó otro millón de euros, consejero, tan solo en cuatro años...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, debe concluir este turno.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Termino.

... dígame si ha detectado a esos responsables técnicos y también si se ha recuperado hasta el último euro de estos contratos, que no lo dice el Partido Popular, lo dice la auditoría, que han sido irregulares.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

Para cerrar el posicionamiento en este primer turno de los grupos políticos, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, la señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días señor consejero. Pues sí, efectivamente, y tristemente, el pasado 8 de mayo, prácticamente despertamos con la noticia de que se había producido una nueva operación policial, que supuso la detención de varias personas y, entre ellas, algunas relacionadas con el anterior equipo directivo que gestionaba la Alhambra. La realidad es que, a día de hoy, seguimos teniendo un procedimiento judicial que está abierto, y creo que eso tiene que quedar meridianamente claro, por lo que ello supone, que a continuación comentaré.

Es verdad, señor consejero, que estoy de acuerdo con usted en que, en relación a todo lo que se podía comentar hoy, estaba todo prácticamente reflejado en aquella comparecencia del año pasado, en el boletín..., por si a alguien todavía no lo tiene presente, en el *Diario de Sesiones del Parlamento Andalucía*, en el boletín número 363, de 31 de mayo, y que fue una comparecencia que tuvo lugar como consecuencia, señora Carazo, no solamente de la petición de su grupo, sino también del nuestro, del Grupo Parlamentario Socialista, y del propio Consejo de Gobierno. Una comparecencia a la que usted también ha hecho mención, que entonces llevó la consejera, Rosa Aguilar, para informar sobre esa auditoría, realizada por la Intervención General de la Junta Andalucía, y que fue remitida al Juzgado de Instrucción número 4, que investiga este caso y, también, a todos y cada uno de ustedes, o a todos y cada uno de los portavoces de los distintos grupos que están presentes en esta Comisión. Una intervención que, también ha hecho usted alusión a ello, fue un ejemplo claro de máxima transparencia y dación de cuentas que se hizo en esta Comisión, y que se hizo de manera extensa, de manera detallada y yo, en mi intervención, decía que creía que había sido hasta didáctica, teniendo en cuenta la hermética del lenguaje jurídico.

Pero —repito—, estamos hablando de un procedimiento judicial —una vez aclarado todo esto—, que sigue estando abierto, por lo que a día de hoy, señoría, no hay absolutamente nada probado, nada probado.

Sobre los últimos acontecimientos, dice la señora Carazo que le pregunta a usted que qué mecanismos ha hecho la Consejería de Cultura; una y otra vez, como si... Es que parece que el consejero no haya hecho alusión, precisamente, a ese punto, con las mismas palabras: ¿qué medidas hemos puesto desde la Consejería de Cultura en marcha para..., en relación a todo este proceso? Se las voy a repetir a la señora Carazo, porque creo que no le ha quedado nada claro: se ha producido una renovación del equipo directivo, señora Carazo, y se produjo a raíz de una dimisión, de la dimisión de la directora, porque en este partido, nosotros sabemos cuándo tenemos que irnos para no perjudicar a las instituciones —en otros, no se tiene tan claro—. Y, a raíz de esa dimisión y el posterior cese, por unanimidad, por unanimidad, se eligió —como hemos comentado también aquí— al nuevo director del Patronato, del Pleno del Patronato, y también la toma de posesión del nuevo secretario general; primera medida, señora Carazo.

La segunda medida, un cambio en el modelo de gestión, un cambio en el modelo de gestión, porque es que lo que usted está diciendo, todo lo que nos reprocha. Y esto, es que da solución, da respuesta a lo que usted está diciendo. Un nuevo modelo de gestión, que el consejero le ha detallado perfectamente, y que ha empezado por renovar y por revisar todos los procedimientos de control de contratación. ¿No está poniendo usted en cuestionamiento los procedimientos de contratación? Pues esto es lo que se ha hecho: renovar y revisar todos y cada uno de ellos. Esto es que aquellos procedimientos que se puedan hacer abiertos, se hacen abiertos. Y esto es que las condiciones, que se simplifican las condiciones de ejecución de los contratos, eliminando los cánones variables y la desaparición de las compensaciones, señora Carazo. Esto es, las medidas que se han puesto en marcha desde la Consejería de Cultura para dar respuesta a esas inquietudes que tú..., que usted tiene, perdón.

Y esto es también, en este nuevo modelo, es asumir aquellos servicios que se hacían mediante empresas externalizadas por personal propio, para lo cual ha habido una modificación de la RPT que —como se ha dicho— se amplió, y también se ha dotado de nuevos puestos de trabajo, setenta y dos. Estas son las medidas, señora Carazo, que se han puesto en marcha por la Consejería de Cultura. ¿Y todo ello para qué, señora

Carazo, todo ello para qué? Pues para avanzar en esas debilidades que apuntaba la auditoría de la Intervención General, que sigue las recomendaciones que se hacen y que, por cierto —como también se ha dicho—, empezaron a desarrollarse antes de conocer el dictamen de esa auditoría, y que parte están implantadas ya y gran parte están a punto de hacerlo.

Pero a mí me gustaría volver a poner encima de la mesa algo que ya hice en mi primera intervención, el 31 de mayo, y es que creo que es justo repetir. Miren, en todo el procedimiento de contratación que se llevó en la etapa anterior, en todo el procedimiento de contratación de la etapa anterior no hubo ningún informe, ni de la Intervención propia ni de la..., ni de los Servicios Jurídicos de la Alhambra que estuvieran en esos expedientes, señora Carazo. Y usted estaba en ese Pleno del Patronato; usted tuvo acceso a todos y cada uno de esos expedientes de contratación, a todos; no porque usted los pedía, sino porque el propio Patronato se los ponía a disposición. Y si no se los ponía a disposición, era su obligación, su obligación, pedirlos, para ver si contaban con los informes jurídicos correspondientes. Era su obligación y, si no lo hizo, es su responsabilidad. Y, por cierto, no hubo ninguna votación en contra, señora Carazo, no hubo ninguna votación en contra. Sí, señora Carazo.

Y ¿qué medidas se han llevado a cabo, una vez que se ha iniciado una investigación judicial? Pues la Junta de Andalucía nunca mira para otro lado, señora Carazo, nunca mira para otro lado, que no destrozó ordenadores —se lo vuelvo a decir, igual que se lo hice en la intervención del pasado año— no destrozó ordenadores. Todo lo contrario, señora Carazo, actuó con la mayor de las diligencias, y en defensa siempre del interés general. ¿Es que no ha escuchado al señor consejero? ¿Es que no ha escuchado, incluso, al resto de los portavoces de los grupos? Claro, le sorprende a usted que el resto de los grupos no digan determinadas cosas que usted quiere escuchar. Pues es que, a lo mejor, sí que le dan la razón al señor consejero. Claro, usted no lo iba a hacer, por supuesto que no. Es que la Junta se personó. ¿En cuántos casos se personan ustedes, señora Carazo? De los muchos que tienen ustedes, ¿en cuántos son ustedes acusación particular, de los que son ustedes los acusados? ¿En cuántos, señora Carazo? Y si fuera..., y por si fuera poco, le volvemos a decir que fue la propia Junta de Andalucía, la propia Consejería de Cultura la que encargó esa auditoría a la Intervención General para intentar poner luz. Si es que no hay color, señora Ayala. No somos iguales, no somos en absoluto iguales; no nos parecemos absolutamente en nada. Esta es una manera de hacer las cosas, y otra es la que tiene el Partido Popular. Y una auditoría que se le entregó a ustedes y, si ustedes la han perdido, se les ha vuelto a dar. ¿Pueden pedir mayor transparencia en este caso? Y se explicó aquí con todo lujo de detalles. ¿Pueden pedir más transparencia y más claridad en este sentido? Pues no, señora Carazo: se ha hecho todo lo que había que hacer para que ustedes estuviesen informados de todo. No hemos ocultado nada, absolutamente; la Junta de Andalucía no ha ocultado nada, ni tampoco al juzgado, porque esa auditoría ha ido al juzgado.

Por lo tanto, transparencia y, por lo tanto, colaboración, han sido dos de los hechos que han caracterizado la actuación de la Junta Andalucía en todo este caso, que me entristece, que nos entristece, pero que —vuelvo a repetir por tercera vez que— no olviden ustedes, que no olviden ustedes que hay un procedimiento judicial abierto, y que en estos momentos se están llevando a cabo todas y cada una de las investigaciones, y esto quiere decir —también lo comentamos hace un año—, que deberíamos respetar la presunción de inocencia de todas y cada una de las personas investigadas.

Y acabo diciendo que ojalá, a la portavoz —no está—, a la portavoz de Izquierda Unida, fuésemos capaces entre todos, al margen de los distintos casos que estén en el juzgado, fuésemos capaces de sacar a la Alhambra —como ha dicho ella— del debate político; no del debate político, sino el del rifirrafe, en el sentido en el que muchas ocasiones hace mucho daño al que es —como ha dicho el señor consejero— el principal motor de desarrollo no solamente de Granada, sino también de la..., no solamente de la ciudad de Granada, sino también de la provincia y de toda esta comunidad autónoma.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.

Concluido este primer turno de intervención de todos los grupos, tiene la palabra el señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco la intervención de todos los grupos; los que han hecho una crítica constructiva, y apoyando la gestión que se está haciendo al día de hoy en la Alhambra; incluso aquel grupo, como el Partido Popular, que ha hecho esa crítica corrosiva, irreal, que no se ajusta a lo que está aconteciendo, porque se retrata y demuestra la soledad en la que vive el Partido Popular no solamente en esta Comisión de Cultura, sino en todo el panorama político nacional; allá el Partido Popular.

Voy a responder grupo a grupo. Lamento que no esté la señora diputada de Izquierda Unida, porque estoy muy de acuerdo con ese ofrecimiento a sacar a la Alhambra de las páginas de la confrontación política para poner en valor lo mucho que aporta a Granada y a Andalucía. Valoro su intervención, y en muchos de los puntos, no solamente es que compartamos su diagnóstico, es que estamos manos a la obra poniéndolo en marcha. En la medida que contesto, también, a la diputada de Izquierda Unida, algunas cosas van a ser coincidentes con Ciudadanos y con Podemos; con lo cual, de esta forma, pues, hago una respuesta colectiva, y también al Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera.

Y la Alhambra, por desgracia para el PP y para bien para Granada y para esta comunidad autónoma, funciona, y tiene un modelo de gestión que ahora reconoce la mayoría de los grupos parlamentarios, que miran de buena fe la gestión de la Alhambra, que no están buscando otro tipo de rédito político o electoral. Y entre las cosas buenas que se están haciendo en la Alhambra —y de esta forma respondo tanto a Ciudadanos, como a Podemos, como a Izquierda Unida—, es una apuesta por el turismo sostenible. Bien saben que tenemos un tope máximo de visitas al día. Con lo cual, estamos intentando que la visita sea agradable y ágil para aquel que viene a conocer un patrimonio de este nivel y de esta calidad, que nos sitúa en el mapa internacional en cuanto a turismo cultural.

Y, sin lugar a dudas, una apuesta por ese salto de calidad y de turismo sostenible está en el sistema de venta de entradas, las entradas nominativas; un sistema de ventas nominativas, que, por cierto, también está en el Museo del Prado, porque hay que ordenar, en cierta manera, la afluencia de visitantes. No puede ser

desmedida: hay que garantizar, por un lado, la seguridad, y, al mismo tiempo, la agilidad en la entrada y la comodidad de la visita, que sea placentera para el visitante. Cuando un conjunto monumental está masificado, sin lugar a dudas, lo único que se consigue es que nadie disfrute. Y sería como tirar piedras contra nuestro propio tejado. Y, en ese sentido, creo que estamos haciendo una política positiva. Y cuando algún grupo político como el Partido Popular se pone al frente de la manifestación contra las entradas nominativas, alentando no sé qué, pero que es un sistema que, además, pone dificultades a la reventa, que es la obligación de cualquier Administración: garantizar que un bien público, y todo el beneficio se quede en el bien público; que no haya oportunistas que puedan pescar en ese río de aguas revueltas, pues un modelo que no solamente ocurre en España. Recientemente, he tenido oportunidad de estar en Roma, y para conseguir las entradas de cualquier gran monumento de la ciudad de Roma hay que dar su nombre. Tienes que dar tu nombre para conseguir reservar las entradas en estos monumentos, que, por cierto, están mucho más masificados que lo que puede estar la Alhambra y todos los monumentos de Andalucía.

En definitiva, las entradas se pusieron nominativas a título individual desde el 1 de enero; desde el 1 de mayo para los grupos. Estamos dispuestos a evaluar el resultado y corregir aquello que sea necesario corregir, pero démosle tiempo a ver cómo funciona. De momento, le puedo decir que los primeros meses del año, a fecha de hoy, que estamos acabando mayo, el número de visitantes es similar que el del año pasado. Con lo cual no ha tenido ninguna repercusión en el número de visitantes al conjunto monumental, que creo que es también de lo que se trata.

En ese sentido, la apuesta por el turismo sostenible está sobre la mesa, no es ningún tipo de entelequia, de proyecto al futuro. Es presente, presente con resultados. Y creo que en esta medida pues hay cierto catastrofismo que está totalmente injustificado. Y me refiero básicamente al Partido Popular, que no sé por qué ve mal las entradas nominativas cuando el propio Ministerio de Cultura, en la última reunión de la Comisión Sectorial de Cultura, hizo votos por trabajar conjuntamente con todas las administraciones para evitar la reventa. Y estamos intentando, no solamente garantizar la seguridad, también la comodidad el visitante, sino frenar los posibles casos de reventa. Por eso, cuando hemos conocido el otro monumento que no gestiona la Junta, que en este caso gestiona el Ayuntamiento de Sevilla, que es titularidad municipal, que ante un caso de posible fraude en las entradas, en la reventa de entradas, pues va a poner —o va a estudiar, al menos— la implantación de un sistema de entradas nominativas.

En ese sentido, vamos avanzando en el camino correcto, y siempre de la mano del sector hemos mantenido, a fecha de hoy, 48 reuniones; la última, ayer. Estamos en permanente diálogo con el sector, continuo en ámbitos bilaterales o en ámbitos formales, y perfectamente constituidos para el debate y el acuerdo, o sea, vamos en la línea correcta. Y, desde luego, por darle una garantía a la señora Ayala, nosotros no nos vamos a negociar la entrada desmedida a la Alhambra. Tenemos un número clausus, lo conoce, un número tope diario, que de ahí no vamos a pasar. Esa es la garantía de la gestión sostenible del monumento.

Y en cuanto a la recuperación de servicios, ahí también es un tema que han planteado todos los grupos, menos el Partido Popular. No les interesa la gestión, les interesa el ruido, pero el resto sí, y ahí nos podemos encontrar. Estaremos más cerca o estaremos un poco más distantes, pero la voluntad constructiva es de alcanzar elementos que permitan, desde el diálogo y el consenso, mejorar la gestión.

Hemos recuperado ya una serie de servicios en la Alhambra, en virtud precisamente de la puesta en marcha de la RPT: el control de presencia de personal, la comercialización de eventos y ferias, y la gestión de

inventario y almacén. Son elementos que ya han pasado a la gestión pública. También hemos puesto en marcha un nuevo servicio de presupuesto, gestión económica y contratación, que, entre otras cosas, nos va a permitir una planificación..., más cosas, no solamente esta, pero la planificación de los contratos, para que aquellos que son fundamentales que, cuando acaban, sean convocados con anterioridad para que no se vea desasistido ese servicio en el conjunto monumental. Y a medida que se vaya incorporando más personal, hasta completar el conjunto de la RPT, pues vamos a recuperar nuevos servicios en esa línea de dotar y recuperar servicios desde lo público y dejar de contar con empresas externas para poder cumplir servicios que podemos hacer perfectamente desde la propia Administración pública.

En definitiva, como decía en mi primera intervención, una apuesta nítida por lo público y el empleo público. Creo que le he contestado a casi todo, también a Ciudadanos; pero creo que alguna cosita queda por ahí... Le voy a poner un ejemplo, porque cuando las fases previas de instrucción —eso vale también para el Partido Popular—, la fase previa de instrucción, de diligencias..., bueno, se conoce mucha información, pero lo importante es el resultado final. Nosotros vamos a respetar el veredicto, sea cual sea. Y estaremos siempre dentro de lo que marca el estado de derecho. Otros grupos políticos, no es el caso.

La última sentencia que se ha conocido del caso de las entradas, en la fase de instrucción se habló de que había habido una pérdida de 6 millones de euros, algo más de 6 millones de euros. Al final, la sentencia solamente ha condenado por 102.000 euros. La Junta ha recurrido; quería más, pero nos tendremos que atener a lo que diga la sentencia final, cuando haya sentencia firme, ese es el veredicto. Y el que nosotros, como respetuosos en un estado de derecho..., y convencidos de la importancia de la separación de poderes, tendremos que aceptar lo que diga el Poder Judicial.

En cuanto a los estatutos: ya informé, creo, en esta comisión o en el Pleno; pero, en cualquier caso, en este Parlamento, de los pasos que habíamos dado para la reforma del Estatuto, pero para la tranquilidad del señor Funes, le puedo decir desde la entrada en vigor de la LAJA, en 2011, se convirtió en agencia administrativa y funciona en virtud de las características propias que marca la Ley de Administración de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, como ya informé en el Pleno del Parlamento el 15 de febrero, hemos anunciado la reforma en tiempo y forma: dos veces en el pleno del Patronato, diciembre de 2016 y julio de 2017; en la Comisión de Cultura, de mayo de 2017; y también era una de las piezas que estaba en el Plan Anual Legislativo de 2017. Estamos ya... Hicimos una fase previa de participación, va a ser un estatuto doblemente participado, esa primera fase ha sido por iniciativa propia del Patronato, y ahora vendrá la fase normal y reglada, que está a punto de comenzar. Digo, por darle garantía.

Y, en cuanto a las empresas sancionadas, en el futuro puedan concurrir, o no, a concursos públicos convocados por la Alhambra..., desde luego, si la ley lo permite, pues desde luego que sí; pero tendremos que evaluar, y nunca una condena es de manera permanente. Supongo que si hay una condena a alguna empresa por haber hecho una mala gestión, si se produce esa condena, a lo mejor tiene algún tipo de inhabilitación, pero será, en cualquier caso, entiendo, temporal.

Y pasando ya al grupo de Podemos, les tengo que decir que, como arranque, que aunque esté de acuerdo en buenas cosas, y en muchas cosas de las que ha planteado, me parece ociosa y desafortunada la comparación. No somos distintos. Y le voy a dar una razón y se lo voy a decir a usted para que también lo interiorice,

porque es muy importante que sepamos utilizar las palabras adecuadamente, porque yo, desde el máximo respeto, me parece que lo que usted ha planteado está fuera de todo lugar.

Mire, le voy a decir lo que ha dicho hoy la señora Cospedal, que ha comparecido en el Congreso de los Diputados, le va a gustar, y le va a gustar mucho más a la señora Carazo, seguro que le va a encantar. La señora Cospedal, el día de hoy, esta es su... Nosotros, colaboración y respeto absoluto, y está ahí, en nuestro camino. La señora Cospedal hoy, en el Congreso los Diputados: «No tenemos por qué compartir lo que diga un juez, no tiene por qué ser verdad. ¿Es que los jueces son infalibles?». Fin de la cita, que diría el jefe cuestionado, fin de la cita. Segunda declaración entrecomillada de la señora Cospedal, que es la nueva doctrina del Partido Popular a día de hoy, en relación con la justicia, sobre la sentencia Gürtel —abro comillas—: «No estamos de acuerdo en lo que se refiere al Partido Popular». Esta, dentro de lo cabe, puede ser respetuosa.

Tercera cita de la señora Cospedal... Dos puntos —abro comillas—: «No hay ninguna caja B, aunque lo diga un juez». No somos distintos, señora Ayala; estamos colaborando, poniendo toda la documentación y tomando medidas políticas. La renovación de toda la cúpula directiva de Alhambra es un hecho. Eso no lo hace el Partido Popular, ¿verdad? O sea, las comparaciones a veces son odiosas y desafortunadas.

Y sé que, a partir de ahora, a lo mejor usted se lo piensa antes de compararnos de esa manera tan vehementemente, porque no somos iguales; se lo puedo garantizar, se lo puedo garantizar.

En cualquier caso, también, para que se nutra interiormente, le recomendaría que se pasara por la ciudad de Granada —se lo digo desde el cariño, ¿no?— y hable con la gente, para que conozca realmente lo que siente la gente de Granada, la gente que conoce de verdad la gestión de la Alhambra, y cómo la valora. ¿Que se puede hacer mejor? Seguramente; es nuestra aspiración. Pero, ¿que se está haciendo razonablemente bien? Claro que sí. Hay un equipo directivo, al día de hoy, de reconocido prestigio, lo han reconocido aquí portavoces, incluso del Partido Popular, del actual director del Patronato... Lo ha dicho hoy el señor Funes... El equipo humano que rodea al director también, es un equipo el prestigioso, trabajador y comprometido con el patrimonio.

Le recomendaría que de vez en cuando se pasara por Granada, porque creo de verdad que tendría una visión radicalmente distinta de la que tiene algunas veces.

Le he contestado lo de la RPT. Vamos a seguir trabajando... Usted no se preocupe, que la salud financiera del monumento es muy importante. El momento, ahora mismo, tiene dinero, goza de dinero... No se recorta la inversión para derivarla a otros capítulos del presupuesto; no es así. La inversión va acompañada de una serie de procedimientos. Es que hay que hacer procedimientos... No se puede invertir como uno quiere, sino que hay que hacer los procedimientos reglados. Y, muchas veces, el procedimiento administrativo dilata o retrasa lo que es la propia intervención de conservación. Pero tenga la garantía de que vamos a seguir... Y muchas veces no depende solo de nosotros, sino que trabajamos con otras administraciones —como es el caso del Albaicín— donde la propia realidad de convivencia de dos administraciones que tienen que poner en marcha un procedimiento conjunto, pues, es más compleja que cuando lo hace una sola administración. Pero la salud financiera del monumento es absoluta, absoluta. Y, desde luego, está invirtiendo de manera importantísima dentro de los palacios nazaries, recuperando incluso la fauna. Hace poco hemos incorporado las ovejas a la dehesa, la vegetación... Actuando fuera del conjunto, en las Torres Bermejas, en el propio Albaicín... Es una realidad. La principal benefactora de Granada es la Alhambra, sin lugar a dudas.

Y yo le rogaría —esto es ya un deseo, pero usted haga lo que considere oportuno— que respetemos los tiempos de la justicia. Hablemos, por lo menos, de presuntos casos de corrupción. Cuando haya sentencia será corrupción; si no hay sentencia, de momento, por lo menos, la presunción se le supone.

Y creo que, prácticamente, le he respondido a casi todo. El caso de los guías turísticos, en la reforma de la Ley del Patrimonio, se incorporan estas nuevas profesiones para que puedan ejercer también... O sea, que estamos actuando en esta línea. Y estamos analizando también la política de precios públicos de la Alhambra y viendo la posibilidad de recuperar las entradas de cortesía para los trabajadores. Con lo cual, creo que le he dado una respuesta a casi todos los temas que me ha planteado.

Y, bueno, ya paso al Partido Popular. Lo he dejado para el final porque a casi todos los demás le podía responder de una sola...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero...

Para que sus señorías no se pongan nerviosas con el tiempo, el consejero, en la primera intervención, ha consumido 18 minutos. Ha repartido el tiempo entre la primera y la segunda intervención; tenía hasta 30. Lleva ahora 15 minutos.

Vamos a dejar que le conteste al Partido Popular.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Bueno, ahora la veo directamente, señora Carazo, con lo cual le puedo...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor, señor Miranda, le informo: como usted no es un habitual en esta sala, en la Comisión de Cultura, que para esta comparecencia los grupos han pactado unos turnos diferentes: 30 minutos para el consejero, en primera intervención, y 15 en segunda intervención.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Bueno, pues, señora Carazo, ahora que le puedo ver la cara, le puedo hablar directamente —antes no la podía observar con nitidez—. Usted ha intervenido aquí no solamente como parlamentaria... Parecía que era usted fiscal y juez y parte en todo, porque ha sentenciado; no ha esperado ni a conocer el resultado de la instrucción ni del juicio oral. Directamente, usted ya ha dicho cuál es la conclusión de todo este trabajo de investigación que van a hacer la justicia y las fuerzas de seguridad del Estado. Nosotros... No le hace falta que le repita las opiniones de su secretaria general... Pero veo que su posición, respecto a la justicia, no conoce a Montesquieu. Ustedes son juez y parte, y deciden siempre sin esperar a que el Poder Judicial emita un veredicto.

En cualquier caso, usted, al día de hoy —si me permite, por distender un poco la reflexión—, me ha recordado al famoso chiste: cuando una familia veía que su hijo iba con el paso cambiado en el desfile, decía que, sin embargo, todos estaban cambiados menos su hijo. Es raro que toda la Comisión de Cultura esté en una posición más o menos homogénea —con diferencias—, pero valorando lo que se ha hecho y el funcionamiento actual del Patronato de Alhambra y Generalife, y el Partido Popular tenga una visión tan negra y tan catastrófica. Hágaselo mirar. Es decir, no es posible que todos estén confabulados, y solamente el Partido Popular tenga la única y exclusiva razón; no es posible. Con lo cual, tendrá que pensar si esa actitud suya es más de la destrucción por la destrucción o tiene alguna vocación de construir para mejorar. Porque, si es construir para mejorar, esperamos su propuesta.

He intervenido durante 18 minutos —lo ha dicho el presidente de esta comisión—, le he enumerado innumerables decisiones, y todas en la línea de restitución de la imagen del conjunto si se hubiera visto dañado por las personas, cambio y remoción del equipo, mejora el funcionamiento, colaboración con la justicia, medidas para garantizar que si se ha detraído o no se ha devuelto un dinero que se tendría que ingresar en las arcas públicas, tengamos la garantía de recuperarlo. Pero usted, sin esperar la instrucción judicial, ya quiere que actúe este Gobierno. Este Gobierno ha puesto la medida para que no ocurra cuando haya una acción judicial. La acción administrativa vendrá a continuación y se apoyará en la acción judicial; mientras tanto, dejemos trabajar a la justicia.

Y, bueno, luego ha dicho una serie de medias verdades. El Partido Popular no se personó desde el principio, y eso lo debería usted... Por lo menos, los datos objetivos no los modifique. La personación del Partido Popular fue en el año 2016, un año después que la Junta. Es que hasta los datos objetivos los manipula. Después, usted tendrá una opinión o juicio de valor distinto, pero los datos no los manipule. Eso es tan simple como decir la verdad. Hay registros y autos con fechas. Por favor, por lo menos, en los datos objetivos digan la verdad. Es que después no serán creíbles en absolutamente nada.

Aquí se han personado, pero luego vemos que en otros casos judiciales no se personan, porque, como son del Partido Popular... Ahí ya no hay que personarse cuando está en las administraciones. Y, además, se lo ha recordado la diputada socialista: usted se sentó durante cinco años en el Patronato, y no votó nunca en contra ni de presupuestos, ni de planes de actuación, ni de ejecución presupuestaria... Ni alertó de nada. Es más, creo que ha tenido usted más empeño fuera del Patronato ahora, por hacer ruido, por hacer daño, que cuando estaba en el Patronato por colaborar en la buena gestión del Patronato. Esa es la sensación que tenemos. Porque si antes, estando allí, no hizo nada, ahora, ¿por qué se da tantos golpes de pecho? Usted, que tantas responsabilidades políticas pide, usted estaba sentada allí; otros no, pero usted estaba sentada allí. Y se tomaron decisiones, y no con el voto en contra del Partido Popular ni del Ayuntamiento de Granada, gobernado por el Partido Popular. Entonces, esa es la realidad y es donde tenemos que poner el foco.

La auditoría se hizo desde el primer momento, encargada en agosto del 2015. Reacción inmediata, y luego, comunicada y entregada a la justicia, comunicada y entregada a los grupos parlamentarios, transparencia y rendición de cuentas.

Y desde luego, yo, solamente por acabar y no extenderme mucho, yo le pediría respeto a la justicia. No aplique la doctrina Cospedal; respete los tiempos y la actuación de la justicia. La doctrina de Cospedal es, desde luego, una agresión a la democracia. Respetemos, por favor, la separación de poderes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

A continuación, vamos a abrir un segundo turno para los grupos que así lo han manifestado. Y en primer lugar, lo hará la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias presidente.

Bueno, agradecer la respuesta del consejero. Me han llamado por teléfono y me he perdido justo la respuesta; tendré que leer el *Diario de sesiones*, pido disculpas. Pero si me han comentado los compañeros, que..., vaya, que no he sido sufridora de crítica. Pero más allá de lo que se nos pueda cuestionar a los grupos parlamentarios, y más allá de nuestro parecer político con respecto a la gestión, la mayoría de los diputados que hemos intervenido hoy somos de la provincia de Granada -excepto la compañera de Almería, que también es muy cercana, y prácticamente es también casi granadina, por decirlo, por la extensión territorial-, creo que debemos defender los intereses de la provincia. Y en defender los intereses de la provincia, entra defender los intereses de unos de los monumentos más grandes del mundo. Y desde ese punto de vista lo va a ver en nuestro grupo y, desde luego, lo va a ver Izquierda Unida. No sin hacer las críticas que correspondan -que también las hemos hecho-, pero yo creo que ya está bien que en este Parlamento todas las valoraciones sean negativas, cuando tenemos una riqueza patrimonial que tenemos que rentabilizar y que creo que hay que ponerla en valor, más allá de que hay que cuestionar, criticar, pero siempre para mejorar.

Evidentemente, los casos de corrupción, de los que no somos ajenos, por la agenda no solo nacional, sino también provincial, pues quizás haya que apartarlo para poder sacar lo positivo que tenemos en Granada, y en Granada ciudad, en concreto. Porque si nos vamos a tirar fango, pues también podríamos hablar de la gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Granada, cuando el señor Pepe Torres decía que el aeropuerto de Granada no era válido para recibir los turistas suficientes, y que nos sentíamos referencia en el aeropuerto de Málaga, donde teníamos una lanzadera de visitantes a la Alhambra con un bocadillo desde Málaga, y donde Granada no tenía ninguna rentabilidad —vamos a llamarlo así—, rentabilidad de pernoctaciones y buenos resultados turísticos, no solo porque no teníamos vuelos suficientes al aeropuerto, sino porque el propio alcalde de Granada, Pepe Torres, pues se encargó de que tampoco lo tuviésemos en su época y en su mandato. Y ahora que hemos conseguido que el aeropuerto tenga un despliegue mayoritario de vuelos, que podamos conseguir rentabilizar el turista también en la provincia, y además, fidelizarlo, -y creo que se está intentando y que se puede ir consiguiendo poco a poco ir a más-, pues no entendería que todo fuesen críticas.

Si hablamos de corrupción, pues nos podemos ir desde la mayor a la menor, o de la menor a la mayor; el exalcalde de Granada, Pepe Torres, y seis concejales de Granada están sentados en el banquillo. También hubo una detención espectacular de dieciocho personas, que no es agradable a nada, abrir los periódicos con estas detenciones de cargos públicos.

Pero si es verdad que la forma de actuar fue diferente en el caso Alhambra, que en el caso del Ayuntamiento. Y cada uno, que asuma sus responsabilidades, tanto como políticos como también cargos públicos.

Pero en este caso, también hay que tirarle un poquito de las orejas a la gestión del Ayuntamiento de Granada, ahora mismo por parte del Partido Socialista, cuando no se utiliza todo lo suficientemente el bono turístico. Y creo que hay que hacer un esfuerzo, diciéndoles a quienes no consiguen obtener una entrada, porque se han agotado, que tienen otra vía, a través de la página del ayuntamiento y a través de lo que todos conocemos como la Granada Card, donde si pernoctas en Granada varias noches, tienes oportunidad de poder conseguir una entrada de la Alhambra, incluso, cuando ya se han agotado de forma telemática. Y creo que eso es un trabajo que se tiene que hacer desde el Ayuntamiento, evidentemente, en coalición con la propia Junta de Andalucía, para aumentar las pernoctaciones en Granada y para que el turista se sienta más satisfecho, para que no solo visite el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife, sino para que tenga opciones de..., con un precio bastante más barato, bastante más bajo, de poder visitar otros monumentos, que como todos conocéis la provincia de Granada, que tiene una variedad monumental espectacular y digna de visitar, junto con el conjunto de la Alhambra. Y, por tanto, ese rico patrimonio pues, puede ser visitado durante dos días, fomentando el uso de esa página que facilita el Ayuntamiento de Granada, donde se pueden comprar esas entradas por un precio bastante, bastante asequible.

Y luego, evitar el tema de la gestión de las entradas. Nosotros los..., desde Izquierda Unida siempre lo hemos valorado positivamente. Hemos hecho defensa de ese modelo, porque así se hace incluso con las entradas de fútbol. ¿Por qué no podemos hacerlo con las entradas de la Alhambra? Yo creo que es lo más normal que se identifique, pues cada comprador con su DNI que es quien lo solicita. De esa manera, se fomenta la transparencia, -algo que estamos encantados de hablar continuamente, pero que no cumplimos-, y se evita la reventa.

Y voy concluyendo, me quedan segundos. El número de las entradas de la Alhambra está tasado; son 2.763.500 entradas al año, los últimos datos de los que yo tengo. Con visitas ordenadas y siempre para..., -digo al año-, para preservar ese conjunto monumental. Y no se pueden vender más entradas, porque si queremos cuidar y preservar el monumento, tenemos que hacer ese uso de esas entradas. Pero ahora mismo, yo entiendo y nuestro grupo entiende, que se está haciendo de forma ordenada, y que a nadie debe de prohibírsele, ni debe verse privado de poder visitar la Alhambra, utilizando los recursos que ahora mismo tenemos, y vuelvo a insistir, en ese recurso, como es a través de Internet, con la Granada Card.

Y termino pidiéndole al Partido Popular que sea igual de exigente con las responsabilidades en la Alhambra que cuando ellos gestionaron el Ayuntamiento, que creo que es bastante más grave lo sucedido.

Muchas gracias

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para este segundo turno, vamos a repescar al señor Funes, portavoz de Ciudadanos, que también ha manifestado que quería intervenir.

Señor Funes, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. No tanto para responder al consejero, cuanto por responder a la portavoz del Grupo Popular.

Mire, señora Carazo, mi grupo solicitó la comparecencia con un doble objetivo: saber qué está haciendo, criticar lo que creemos que no ha hecho bien el Gobierno, y valorar lo positivo.

Mire, a mi grupo y a mí personalmente, no me duelen prendas reconocer lo que la gente hace bien; yo no he venido a la política, ni a hacer juego sucio, ni a meterme en barro, ni a meterme en jardines. He venido a la política a intentar arreglar las cosas. Aquí estamos hablando de la Alhambra y de la gestión del Alhambra, y no venía a colación que usted valorase mi intervención, porque no hablo para nada de su partido, de los numerosos casos..., ni lo voy a hacer, ni lo voy a hacer. Pero sí le sugiero que se ciña a lo que es la intervención que toca, y no haga valoraciones sobre intervención de los grupos, que tenemos la libertad de poder escoger lo que decimos y, además, la seriedad suficiente para reconocer lo que se hace mal, a nuestro juicio, y también reconocer lo que se hace bien.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

A continuación para el posicionamiento en el segundo turno del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz la señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Bien señor presidente.

Decía en el primer turno, que me había llevado una desagradable sorpresa, de cómo se está terciando este debate, y lo sigo manteniendo.

Yo, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, no ha obtenido respuesta alguna a cuestiones que ha planteado, a cuestiones que deberían interesarnos a todos, y que pienso que, si el resto de grupos no ponen encima de la mesa, pues desde luego, es por falta de responsabilidad política.

Aquí estamos todos para defender Granada, los intereses de Granada; claro que sí. Y la mejor forma de defender los intereses de Granada, es exigir al Gobierno andaluz que recupere hasta el último euro que puede haber dejado de ingresar el Patronato de la Alhambra con supuestos contratos irregulares y con supuestas adjudicaciones a empresas en beneficio de sus amigos y en beneficio de determinados nombres y apellidos que figuran en esa auditoría encargada. Y esa es la realidad, y eso es lo que reclama el Partido Popular.

Respeto a la justicia, sí, pero que el Gobierno andaluz respete también el dictamen y las recomendaciones de la auditoría, que parece que no la desconocen el resto de grupos y que tampoco la respeta el Gobierno andaluz. Y mire usted, es que ya es el responsable consejero. Hace un año tuvimos este mismo debate, y

su antecesora no dijo absolutamente nada. Un año después de su llegada, un año después, seguimos instalados en el mismo debate, y usted no avanza absolutamente nada.

¿Ha leído el dictamen? ¿Ha leído el dictamen en su página 106, consejero? Dictamen que les anima a dos cuestiones:

Uno, a reconocer a los autores políticos, -habla de autoridades y técnicos- consejero. ¿Ha reconocido a los autores de los numerosos contratos que señala la auditoría como irregulares, y que describe todo el procedimiento de inicio a fin, de cómo se han adjudicado, contrato a contrato? ¿Ha detectado usted o está la justicia..., usted como responsable, como Administración, como consejero, responsable en este año que ha tenido a esos responsables, como le indica la auditoría, consejero? Yo creo que eso lo dice la auditoría y lo dice el sentido común, consejero, por mucho que sean de su partido, por mucho que sean del Partido Socialista.

Y en segundo lugar, consejero, ¿ha recuperado el dinero, se lo vuelvo a repetir, ese menoscabo de ingreso que ha repercutido negativamente en las cuentas de la Alhambra, ingresos derivados de esas adjudicaciones que destaca la auditoría, consejero? ¿Ha iniciado algún procedimiento de reclamación de esas cantidades a las empresas señaladas, consejero? Ha tenido un año y una legislatura de tres años ya, que va para adelante.

Mira consejera, su actitud no beneficia a la transparencia, lo siento mucho, lo siento mucho. No nos podemos poner de acuerdo, y claro que somos diferentes, claro que somos diferentes. Lo tiene que decir una auditoría y les tiene que indicar una auditoría lo que ustedes tienen que hacer, pero que ni siquiera hacen caso de su propio informe de Hacienda del Gobierno andaluz, ni siquiera eso.

Usted no me ha respondido, y eso es lo que le preocupa al Partido Popular. No me ponga esa cara, es que esa es la realidad, consejero, esa es la realidad.

¿Cuánto han reclamado? ¿Cuánto se ha recuperado? Porque a nivel judicial va el procedimiento pero aquí tiene, se lo vuelvo a decir, 106 folios que ponen de manifiesto irregularidades muy importantes en la gestión del monumento en todos estos años. Irregularidades que lleva la presidenta Susana Díaz en su mochila en esta legislatura. Y con su actitud, desde luego nada le ayuda, consejero, porque usted hoy no ha ayudado al Gobierno andaluz, usted hoy no ha sido valiente, consejero. Usted hoy no ha querido afrontar el debate como se debería haber afrontado en esta comisión.

Se ha limitado a decir exactamente lo mismo, incluso con párrafos plagiados de la anterior consejera, la misma declaración usted llevan hoy aquí, ¿qué ha hecho?, ¿qué ha hecho? Yo lo tengo que volver a repetir en esta mañana.

Mire usted, consejero, lo hacemos por responsabilidad, una responsabilidad que en primer término es suya, de su gobierno, porque si fallan los mecanismos de control, como así han fallado, la responsabilidad es suya, del Gobierno andaluz, de su consejería y de cuantos mecanismos dispone el Gobierno andaluz y que no ha hecho saltar ninguna alerta, ninguna, en más de una década de contratos investigados, consejero.

Y esa es la realidad que ha hecho que los ingresos de la Alhambra tenga pérdidas, y es que esto no lo dice el Partido Popular, y desde el respeto a la justicia, lo dice su propio informe, consejero, que no respeta y que además hace caso omiso a sus recomendaciones en el dictamen.

Mire, consejero, este grupo le vuelve a reclamar esta mañana una gestión impecable de la Alhambra, fuera de toda sospecha y de toda duda. Y usted se tiene que esmerar en esto: en garantizarnos a los granadinos que la gestión de la Alhambra es impecable, y que no fallan los procedimientos de control, impecable, trans-

parente, y donde el Gobierno andaluz controla. Porque los mecanismos han fallado y porque la ausencia de control ha provocado que durante todos estos años... Hoy estamos debatiendo en esta comisión lo que es mochila del Gobierno andaluz y del Partido Socialista, aunque otros se empeñen en este debate hablar de los demás y hablar del Partido Popular...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Carazo, debe cerrar su intervención.

La señora CARAZO VILLALONGA

—En esta mañana el Partido Popular ha venido a hablar del Partido Socialista y de su gestión al frente de la Alhambra durante más de una década, pero es más fácil venir aquí a no dar explicaciones, a hablar de los demás y a mirar hacia otro lado. Eso, señor consejero, no es ser responsable, eso, consejero, no se arregla dando un paseíto por Granada, de paso aproveche para sentarse con el sector turístico que también nos habla hoy, diálogo y consenso, y no existe, consejero. Hable con ellos y, después, escuche lo que opinan los granadinos. A eso le animo yo a usted, que da muchos consejos, cúmplalos usted para sí mismo. Escuche a los granadinos porque el sentir es absoluto, el sentir de muchos granadinos, de una importante parte de los granadinos es que la gestión de la Alhambra ha sido nefasta con ausencia de control, que desde luego no ha beneficiado al conjunto de la ciudad nunca. Y ya lo entendemos, porque la gestión se estrujaba la gallina de los huevos de oro para beneficiar a unos pocos, y no beneficiar al conjunto de la ciudad. Y por cierto, cumpla con el convenio, con la Fundación Alcaicín, consejero, y a ver si de una vez por todas... Presidente, termino.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora..., señora Carazo, señora Carazo, señora Carazo, señora Carazo, le ruego que mientras este presidente esté en el uso de la palabra, se calle usted.

En el momento en el que le vuelva a dar la palabra, continúe. No hay ningún problema en eso, pero...

La señora CARAZO VILLALONGA

—De acuerdo, le he dicho que terminaba, presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sobre todo le quería..., yo creo que es una cuestión de respeto, que yo a usted se lo tengo, ¿de acuerdo?

Entonces, creo que cuando el presidente se dirige a su señoría, usted debe interrumpir su intervención porque no va a tener ningún problema en poder decir lo que considere oportuno. Creo que he sido bastan-

te generoso con el tiempo y tengo la obligación de advertirle que su tiempo ha concluido. Debe concluir en unos segundos.

Tiene la palabra, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Desde todo el respeto, le decía que estaba concluyendo, me faltaban unos segundos, y ha conseguido cortarme mi intervención.

Rescato, transparencia, gestión impecable, recuperar hasta el último euro perdido, devolver los mecanismos de control el Patronato de la Alhambra, los procedimientos que se tienen que hacer de manera regular para las adjudicaciones, para los contratos, consejero, y que toda la gestión del Patronato de la Alhambra, los ingresos importantes que tiene el Patronato de la Alhambra repercutan en la Alhambra y repercutan también en Albaicín, en su entorno y en el conjunto de la ciudad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo.

Para cerrar el segundo turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Habla la señora Carazo de realidades, y yo vuelvo a poner encima de la mesa dos realidades. Una, que la señora Carazo se ha quedado sola, el Partido Popular se ha quedado solo. Y sencillamente ha sucedido porque no es capaz de reconocer, porque no es capaz de reconocer que no hay argumento en este caso para atacar al Gobierno andaluz. Y como no quiere usted reconocerlo, pues se ha quedado sola, sola en este debate.

Y mire, resulta curioso que usted, sus primeras palabras hayan sido para decir: quiero hacer hincapié en que quiero que se hable del sistema de adjudicación de contratos en la Alhambra. Y de verdad, que sean ustedes los que, en este caso, insistan en eso, resulta..., sorprende que nos resulte sorprendente, pero es que se comprueba una vez más, señora Carazo, la doble vara de medir que tienen ustedes en función de los distintos casos. Y es que elevan a categoría máxima un tema que aún está en proceso de investigación, y del que aún no sabemos nada, pero sin embargo minimizan los suyos, lo callan, lo esconden, incluso cuando tienen una sentencia judicial.

Hoy menos que nunca, señora Carazo, hoy menos que nunca, lo mismo la ha pillado por sorpresa, pero hoy menos que nunca, ni usted ni ningún otro miembro del Partido Popular son los más idóneos para estar hablando aquí de regularidades en la contratación, de empresa señaladas, de las gallinas de oro, que le encanta a usted esa expresión, cada vez que habla de la Alhambra habla de gallinas de oro, de la gestión

impecable, de la gestión impecable... Usted hoy es la menos indicada, de todos los portavoces que han intervenido, para hablar de ese tema.

Mire, señora Carazo, le vuelvo a insistir en lo mismo, dígame, dígame un solo caso...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, yo creo que el debate está transcurriendo dentro de un orden con normalidad, vamos, ya que queda poquito, a ser capaces de tener un buen día en donde esta comisión ha aprobado la Ley del Cine y estamos concluyendo un debate importante sobre Granada, sobre la Alhambra.

Y por tanto, le ruego que guarden silencio durante la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, la señora Manzano Pérez, que tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Dígame, señora Carazo, un solo caso de los tantos que tienen ustedes y algunos cercanos, un solo caso en el que hayan actuado como actúa el Gobierno andaluz en este caso en concreto. Díganme un nombre, un caso, le insisto, dígame uno solo, uno solo, ¿y sabe cuál es la respuesta? Ninguno, no tienen ninguno donde ustedes hayan actuado como ha actuado el Gobierno andaluz. Y le vuelvo a insistir, señora Carazo, en ese sentido que no son..., señora Ayala, en el que no somos iguales.

Y mire, y es que en el caso de la Alhambra se pone más de manifiesto que nunca, y lo voy a repetir, mientras el Gobierno andaluz solicita auditoría a la Intervención General, con la colaboración impecable, lo dicen los propios auditores, de los miembros del personal directivo y del propio director del Patronato, mientras esa auditoría se ha remitido al juzgado que instruye la causa, mientras esa auditoría se les ha remitido a ustedes para que la conozcan, para que la lean. Y además se ha dado explicaciones aquí, pues ustedes con un martillo, fa, fa, fa, destruye todas y cada una de las pruebas.

Que no somos iguales, señora Carazo, que no somos iguales. Y ahora sabemos por qué. No quería que se supiese, pero mire, yo voy a hacer lo que el señor Funes, le iba a leer el párrafo de la sentencia donde habla de cómo hacían ustedes las contrataciones, pero no, no se la voy a leer, porque entiendo que ustedes la conocen bastante. Y hoy aquí, pues ni aquí ni fuera le he escuchado ni una sola palabra que nos haga pensar, bueno, lo triste, lo apenado que puede ser esto, que puede resultar este caso para la política y, en definitiva, para todos los que estamos aquí defendiendo los intereses de nuestra tierra, pero si le voy a hacer una cosa, señora Carazo, en relación a esto. Mire, yo pensaba que usted, hoy, de verdad, iba a estar algo menos altiva en relación a lo que le acabo de decir; pensaba que usted iba a estar más comedida, pero cuál es mi sorpresa que ni siquiera en el contexto en el que estamos, usted lo ha conseguido; ni siquiera en este contexto, usted lo ha conseguido. Pues siga, siga con esa manera de ser altiva, siga con esa manera de, bueno, de seguir cuestionando, criticando, todo; incluso cuando no hay argumentos para ello.

Yo quiero acabar, señor consejero, con algo que considero que es importante de todo lo que ha dicho en su intervención, y es que es importante para el mantenimiento de los puestos de trabajo y de la generación de riqueza en Andalucía, y en Granada, y es que, como usted bien ha dicho durante todo este tiempo, la Alhambra ha seguido funcionando; la Alhambra ha seguido siendo una referencia de excelencia para el visitante y también para el potencial turista; ha sido una referencia para todos y cada uno de los granadinos y de las granadinas, porque entre la gestión de la Alhambra se incluyen todo ese tipo de visitas, de actuaciones, de actividades, a las que pueden acceder..., de manera totalmente accesibles, pues, no solamente los granadinos y las granadinas, sino también las familias, el público infantil, el público escolar y, en especial, el público infantil.

Muchas gracias.

Y voy a acabar con la frase de la señora portavoz de Izquierda Unida: «Ojalá seamos capaces, entre todos los grupos, de sacar del rifirrafe político a la Alhambra, porque no hace nada más que perjudicarla».

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Pues, agradecer de nuevo a los portavoces que han intervenido, en este caso Izquierda Unida y del Grupo Socialista, en la línea de construir —antes también les di las gracias a la portavoz de Izquierda Unida y al portavoz de Ciudadanos—. Esa es la línea: lo que se pueda mejorar, desde el diálogo, desde el consenso, mano tendida, y vocación absoluta de acuerdo por parte de este Gobierno; desde las posiciones del Partido Popular es imposible construir nada porque se encarga, de manera permanente, de dinamitar los puentes.

Yo entiendo que el Partido Popular está viviendo una gran depresión. De verdad, desde cierta empatía, no me gustaría estar en su pellejo, lo están pasando mal, muy mal, muy mal, y yo lo entiendo. Y como hay tanto ruido, una borrasca enorme, una gran tormenta, al Partido Popular su grito apenas se le escucha; ese grito no tapa la gran depresión, el gran nubarrón que está encima del Partido Popular; con un líder absolutamente cuestionado, y con otra líder, la número dos del partido, atreviéndose a enfrentarse al Poder Judicial desde una perspectiva, si me lo permiten, poco democrática, poco respetuosa con la separación de poderes; es el estado de nerviosismo el que lleva, o tiene, o da pie, a este tipo de intervenciones, que no se sostienen, señora Carazo, no sé sostienen. Porque yo le recomendaría que ya, en frío...

[Intervención no registrada.]

Yo la he respetado en todo momento, sea usted un poquito respetuosa cuando se usa la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero...

Señorías, les ruego que guarden silencio mientras el consejero está en el uso de la palabra. Yo creo que eso han hecho el señor consejero y el resto de los portavoces, y va a transcurrir así la sesión hasta el final, ¿vale?

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Carazo, de verdad que la comprendo, la comprendo; entiendo su estado de excitación y de nerviosismo, lo entiendo perfectamente. Y lo que le recomiendo es, cuando ya en frío, después de esta comisión y un poco más relajada, lea el *Diario de Sesiones*, verá que, de manera pormenorizada, le hemos dado cuenta del conjunto de actuaciones que hemos llevado a cabo desde el año 2015 hacia acá.

En el informe, que he hecho antes mención, de la Intervención General de Seguimiento de la Auditoría, la Intervención nos dice que hemos cumplido la adecuación de la RPT a las necesidades reales, la difusión de los manuales de procedimientos entre el personal, el uso del procedimiento negociado ajustado a legislación; no hay exoneración de garantías definitivas, no hay pago por caja fija; el convenio es acorde a la Ley de Subvenciones, y previo informe del gabinete jurídico; uso casi total de cánones fijos para reforzar mecanismos de control de ingresos; el único caso de canon variable está muy reducido y expresamente recogido por los pliegos; se han eliminado las compensaciones; se ha avanzado en la reducción de servicios a través de empresas externas; se ha planificado, a través de ese departamento, la necesidad de contratación de los servicios permanentes...

Le podía leer todo lo que estamos haciendo, que reconoce la propia Intervención General de la Junta. ¿Cómo que no estamos haciendo cosas? Lo que pasa es que entiendo que, en esa situación de querer hacer ruido para tapar grandes escándalos nacionales y grandes escándalos locales del Partido Popular, pues intenta elevar mucho la voz; no le importa nada la Alhambra, no le importa nada Granada, no le importa nada lo que se está haciendo, no muestra el más mínimo interés por conocer lo que se viene desarrollando en los últimos años, porque el otro día me preguntaba usted en el Pleno por un asunto que ya se había comentado en esta comisión: ¿por qué seguían operando determinadas empresas actualmente en la Alhambra? Pero le da igual lo que ocurra, si ha mentido hasta en la fecha de un auto; todo para intentar arrogarse un supuesto compromiso con la limpieza. Sí, señora; sí, señora Carazo, sí es así. Y yo..., nunca me gusta el «y tú más», y hoy tampoco lo voy a hacer, pero tienen una semana desoladora, y eso no justifica que usted tire por tierra lo que significa la Alhambra en Andalucía y en Granada.

Y quiero acabar, de manera positiva, agradeciendo a todos los grupos, y sobre todo haciendo una apelación por que saquemos a la Alhambra de la pelea política; vayamos de la mano para mejorar, en lo que sea posible, la gestión; una gestión que, a día de hoy, funciona y está dando muy buenos resultados para Granada y para Andalucía.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 534

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000917. Pregunta oral relativa al monumento a los Mártires de la Libertad, en Almería

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido este punto del orden del día, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, en donde vamos a introducir una alteración en el orden de las preguntas con el fin de incluir, en primer lugar, la pregunta del Grupo Podemos Andalucía relativa al monumento a los Mártires de la Libertad, en Almería, con el fin de que la diputada puede asistir a otra comisión.

Para ello, tiene la palabra, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Agradezco, señor presidente, la modificación del orden del día para facilitar mi participación en esta pregunta.

Señor consejero, en pleno casco histórico de Almería se encuentra la Plaza Vieja, la plaza del ayuntamiento, en cuyo centro está el monumento a los Mártires de la Libertad, rodeado por un anillo de árboles.

Pues bien, a principios de mayo, el Pleno del ayuntamiento inició los trámites para la remodelación de la Plaza Vieja, incluyendo trasladar el monumento para esconderlo, así como quitar estos árboles.

Este proyecto ha suscitado un impresionante movimiento ciudadano en contra, que usted debe conocer muy bien porque destacados miembros de su partido han estado en la primera línea de las críticas, y de las fotos. He de decir, se han recogido en contra 18.000 firmas —lo que es una barbaridad para Almería—, casi una veintena de colectivos —que también es impresionante para un territorio como Almería— se han aglutinado en torno a la Plataforma Plaza Vieja, que ya aglutina más de 66.000 apoyos en las redes sociales. Además, cerca de un millar de almerienses nos echamos a la calle para manifestarnos en contra de este proyecto. Y esta respuesta ciudadana ha sido tan masiva porque los y las almerienses nos identificamos con la Plaza Vieja, la habitamos, la paseamos, la disfrutamos y nadie entiende a quién puede beneficiar una remodelación como la que el alcalde plantea.

Como usted bien sabe, señor consejero, es competencia de su consejería, no se pueda intervenir en la Plaza Vieja en los términos planteados por el ayuntamiento, por no decir que, además, en el caso del monumento, al ser destruido en época de Franco y reconstruido en pleno periodo democrático, se ha convertido además en un símbolo de la memoria. Imagino, señor consejero, que en este tema estaremos en sintonía; estará usted de acuerdo conmigo en que debemos estar vigilantes para que se cumplan las leyes de patrimonio en todo el territorio andaluz. Es por ello que le pido, expresamente, que no sea cómplice de los intereses ocultos del alcalde y que nos diga qué va a hacer su consejería para garantizar que la remodelación de la Plaza Vieja se va a ajustar a las leyes patrimoniales vigentes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Señor presidente.

Señora Ayala, en este punto coincidimos al ciento por ciento, pero hay que verlo desde una doble perspectiva: el plano político y el plano de legalidad, y me explico.

Desde el punto de vista político, este Gobierno defiende la permanencia de «los coloraos» en la Plaza Vieja, un monumento simbólico, en un lugar simbólico, y además que no entendemos esta voluntad o esta aceleración del Ayuntamiento de Almería por retirar ese monumento tan querido por los almerienses y las almerienses de ese lugar tan querido, también, por el pueblo de Almería. Con lo cual, ahí estamos absolutamente de acuerdo, y además porque es un monumento que representa la libertad, donde creo que también compartimos apoyo y posición política. Parece que le molesta, como si... Digo, no, le molesta al alcalde; parece como si le molestara al alcalde que el monumento estuviera ahí, ni que el balcón consistorial fuera suyo, es de todos los almerienses y de todas las almerienses; y el sitio, sin lugar a dudas, es la Plaza Vieja. A partir de ahí, este Gobierno tendrá que aplicar la legalidad. Le digo: al día de hoy, por hacerle un repaso de la situación patrimonial del monumento, no cuenta con ninguna protección individualizada; tampoco está catalogada en el planeamiento municipal vigente de 1998 —sí en el que está pendiente de aprobación—; ahora bien, este monumento, sin lugar a dudas, se encuentra incluido en un entorno afectado por declaración BIC, como es el de la Iglesia del Convento de las Claras; con lo cual, cualquier actuación sobre el mismo tiene que ser autorizada por la Administración competente en materia de patrimonio histórico que, en este caso, es la Consejería de Cultura, a través de la Comisión Provincial de Patrimonio. Pero sí le tengo que decir que, al día de hoy, más allá de la voluntad del Ayuntamiento de proceder a este traslado, no hay ninguna comunicación oficial a la Junta de Andalucía. En cualquier caso, tenga la garantía de que estaremos vigilantes; en primer lugar, desde una perspectiva del compromiso político, y también para garantizar el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor consejero, por su compromiso. Y sí que quería hacerle algunos apuntes del punto de vista legal, puesto que el monumento, como he dicho, se encuentra en pleno casco histórico de Almería, que fue declarado Bien de Interés Cultural en 1999, incluyéndose, expresamente, la declaración en el

BOE que se integraban los expedientes del Conjunto Histórico Artístico de la Plaza de la Constitución, la Plaza Vieja, en el presente expediente del casco histórico, al tratarse de ámbitos que se encuentran incluidos en el conjunto que se declara; es decir, expresamente en el *BOE* se dice que la protección de la Plaza Vieja se incluye como parte integrante de la protección del casco histórico.

Es por ello que, como elemento fundamental de la Plaza Vieja, también está protegido el Monumento a los «Coloraos», como lo conocemos popularmente...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ayala, debe concluir su intervención.

La señora AYALA ASENSIO

—De hecho, —y ya termino—, en la propia planimetría que el Ayuntamiento pone a disposición, está claramente delimitado como entorno BIC protegido la Plaza Vieja, con el monumento en su centro. Es decir, ustedes tienen la potestad, han manifestado la voluntad de proteger el monumento. Y yo le puedo asegurar que puede hacer todas las comprobaciones necesarias que, de acuerdo a la legalidad —y con la ley en la mano voy; podemos discutirlo, si quiere, más allá de esta pregunta en comisión—, tienen ustedes toda la potestad para decir que no se puede llevar a cabo estos planes del alcalde, porque van contra Almería y van contra las leyes de patrimonio vigentes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala. Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Ayala, no he querido referirme a esa cuestión porque sabía que la conocía y, además, la coloca en la Exposición de Motivos. Le he metido un elemento más: la circunstancia de que está en el entorno de un BIC; o sea, más a más, o sea, que estamos de acuerdo en la visión en torno a lo que representa el Monumento de los «Coloraos» y cuál debe ser la realidad: que permanezca en su sitio. A partir de ahí, le insisto: aplicaremos la ley, con estas garantías que ya usted plantea, y que yo comparto, pero debe ser la Comisión Provincial del Patrimonio, que ya sabe que es un órgano de funcionamiento independiente, autónomo, quien aplique la ley.

En cualquier caso, la garantía de este Gobierno es por una aplicación de la ley que garantice que un bien tan simbólico como el Monumento de los «Coloraos» siga donde tiene que estar, que es la Plaza Vieja.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 534

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000643. Pregunta oral relativa a coste medio de financiación de los fondos reembolsables gestionados por la Consejería de Cultura

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, retomando el orden del día previsto para este punto, que se refiere una pregunta del Grupo Popular Andaluz, y que formula el señor Miranda Aranda, relativa al coste medio de financiación de los fondos reembolsables gestionados por la Consejería de Cultura.

Tiene la palabra el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, este Parlamento de Andalucía, en las distintas leyes de presupuestos, ha puesto a disposición del Gobierno andaluz dieciséis fondos reembolsables, por un importe de mil millones de euros, aproximadamente, que el señor Chaves se encargó de publicitar en toda la prensa andaluza, diciendo: «promete mil millones en préstamos y avales»; y el candidato Griñán debuta con un guiño a las pymes. No sé si este eslogan era suyo, porque usted era responsable de comunicación del PSOE en esta fecha, pero la cuestión es que uno de esos fondos reembolsables está adscrito a la Consejería de Cultura. Ese es el fondo reembolsable de apoyo a las pymes de industrias culturales. Lo que se trata es un fondo de dinero para dar préstamos reembolsables a los empresarios para promover, precisamente, la actividad productiva de las pymes industriales.

El informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía de 2016, señala que este fondo adscrito a su consejería, en 2016 ha realizado cero operaciones y ha concedido cero euros. Es un instrumento que el propio Gobierno andaluz califica como muy importante para la financiación de las empresas —en este caso, de las empresas del ámbito cultural—, y no solo el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas dice que se han concedido cero operaciones y cero euros, sino que, incluso, dice que en el acumulado desde 2009, que se creó, pues hay operaciones impagadas: el 18% de las realizadas y el 30% del importe concedido está impagado.

También dice la Cámara de Cuentas que habido un 21% de pérdidas del fondo. Me gustaría saber —eso ya lo sabemos por el informe de la Cámara de Cuentas de 2016—, me gustaría saber cuántas operaciones ha realizado en 2017 y en lo que va de 2018; en los que ya, directamente, usted es el consejero.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda. Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señor Miranda, yo creo que esta pregunta se la podía haber hecho usted al señor Montoro. Y ahora me explico: ¿por qué? En el año 2016 —curiosamente, el año 2016 por el que usted pregunta—, quedó paralizado este fondo porque el Gobierno de la nación no concedió la preceptiva autorización amparándose en la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria. Pregúntale al señor Montoro, señor Miranda.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señor consejero, le estoy preguntando..., le he dicho que el informe de la Cámara de Cuentas señala que en 2016 hay cero operaciones y cero euros. Le he dicho que cuántas operaciones ha hecho durante 2017 y 2018; y que qué medidas va a tomar para los impagados que hay de operaciones realizadas anteriormente y de las pérdidas de este fondo, que son de un 21%, porque hay 66 operaciones realizadas —de las que, ya le digo, el 30% se ha perdido, son impagadas—. ¿Qué medidas va a tomar sobre esas operaciones? Y que me diga cuántas operaciones ha hecho en 2017 y 2018, y si piensa hacer operaciones en el futuro o dejarlo muerto el fondo.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda. Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señor Miranda, ahora sí le contesto al conjunto de la pregunta, pero era muy importante que supiera usted lo que pasó en el año 2016: el señor Montoro nos impidió que apoyáramos a las pymes de la industria cultural; esa fue la triste realidad.

En cualquier caso, esta fue una iniciativa que pusimos en marcha en el año 2009 para apoyar a las pymes, porque había un cierre de los mercados financieros, y fue una operación importante. Primero, como en créditos de carácter reembolsable, concedimos un total de treinta y dos operaciones, por un importe de 8.831.000 euros, en números redondos. También hemos formalizado —porque, a partir de un momento, cambiamos el criterio— avales, avales porque en el momento en que, con el mismo fondo, en el momento en que ya los mercados financieros abrieron, el propio sector nos pidió que transformáramos el proceso en avales. Y, en total, fueron sesenta y cuatro avales, por un importe de 1.984.000 euros. En definitiva, esta operación, en torno a

este fondo de apoyo a las industrias culturales, entre préstamos y avales hemos formalizado noventa y seis operaciones, por un valor de 11.000.000 de euros. Tenía una dotación de 10.000.000 de euros; y, sin embargo, gracias a los... porque eran créditos reembolsables con interés, el crédito medio ha sido de 4,78%, porque cada operación tenía una cantidad, un plazo y un tipo de interés diferentes, pues han retornado 912.000 euros, que también se han vuelto a reinvertir en nuevas operaciones de apoyo a las pymes culturales.

Este fondo sigue funcionando, lo que pasa es que ya no está en Cultura. A partir de un decreto ley recientemente aprobado, en este Parlamento convalidado, ha pasado a ser gestionado dentro de un fondo global, con el nombre Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, por la Consejería de Hacienda, por un importe de 954 millones de euros.

Y, en cualquier caso, le tengo decir con claridad: ninguna de estas operaciones se encuentra en situación fallida al día de hoy. En su gran mayoría, ya se han reintegrado o se están reintegrando dentro de los plazos de amortización que recoge el propio fondo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000884. Pregunta oral relativa al castillo de Belalcázar (Córdoba)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, que formula el grupo político de Ciudadanos, relativa al Castillo de Belalcázar, en Córdoba; y que lo hace, en su nombre, su portavoz, la señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Consejero, señorías, buenos días.

Voy a exponer, voy a intervenir, haciendo una cronología de los hechos que han ocurrido con el castillo de Belalcázar, de Córdoba.

Pues, la Junta de Andalucía lo adquirió en 2008. En 2012 anunció obras de restauración, por valor de un millón y medio de euros. En 2013 anunció obras de restauración. En 2015 volvió a anunciar obras de restauración, y en 2016 volvió a anunciar obras de restauración. Pero no se ha hecho absolutamente nada, algo curioso.

Y ahora nos encontramos que en 2017, la Junta de Andalucía publica, en su Plataforma de Contratación, la licitación del proyecto de consolidación y puesta en valor del citado castillo de Belalcázar. El proyecto sería financiado el 80% por la Unión Europea, y el 20% por la Junta de Andalucía. El precio fijado era de 1.357.840,26 euros, y el plazo de ejecución, 15 meses, contados a partir de la fecha de replanteo. Con lo cual, lo teníamos prácticamente todo. Cabe significar, que en 2017, para el mismo se tramitaron tres expedientes de contratación, el de obra y dirección facultativa, mediante procedimientos abiertos. Los abiertos se publicaron en *BOJA*. La obra se licitó en mayo de 2017, hace ya un año, y no dispone todavía dirección facultativa, figura que obliga..., que es obligatoria en la existencia de obras con proyecto. La adjudicataria fue una empresa murciana, pero casualmente la adjudicación fue por 929.984 euros, un 31% menos de lo inicial.

Estamos hablando, señor consejero, que en Córdoba ya hemos padecido bajas temerarias..., presuntas bajas temerarias, adjudicaciones a la baja. Lo hemos pasado con el Palacio de Congresos de Torrijos, y usted lo sabe. Entonces, queremos saber exactamente cuándo van a empezar las obras, pero real, con una fecha clara y concisa, no una amenaza más, 2012, 2013, 2015 2016, 2017. Los cordobeses estamos ya cansados.

Lo que se vaya a hacer, el compromiso que se adquiera, le rogamos que se lleve a cabo. Y si es tan amable de trasladarnos la información exacta, se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Albás, en cualquier caso, le puede decir que ya están todos los contratos firmados, y la obra va a empezar en junio, digamos como gran titular a su pregunta. Y también le tengo que decir que las licitaciones son así de complejas. Se presentan muchas empresas, después es un procedimiento complejísimo en el que...

Las obras de consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar fueron adjudicadas el 28 de noviembre, y firmado el contrato el 2 de febrero de 2018. Y ¿Por qué?, porque en la primera adjudicación, el primero que estaba en la lista incurrió en baja temeraria, y tuvo que ser la siguiente empresa.

El seguimiento arqueológico fue adjudicado el 15 de marzo de 2018, y la firma del contrato, el 23 de abril de este mismo año. Y la dirección facultativa fue adjudicada el 28 de noviembre. Hubo un recurso de uno de los licitantes. Y en virtud del fallo del recurso, hubo que cambiar el orden, y el recurrente ha sido el que finalmente ha conseguido la firma del contrato de la dirección facultativa el 21 de mayo de 2018. Casualmente, el mismo día que está presentada su pregunta para esta comisión parlamentaria.

Con lo cual, el camino está diáfano, expedito, para acometer una obra necesaria, una obra que el precio de licitación es el que deciden los técnicos, no lo decide nadie políticamente. Es una comisión técnica que, en virtud del proyecto que se presenta, pues evalúa y se barema, y así se concede o no. No tiene nada que ver la gestión política en una adjudicación de una obra, son los..., salvo que queramos poner en duda la capacitación técnica de los funcionarios que participan en la mesa de contratación, que no creo que sea el caso.

Con lo cual, lo tenemos todo adjudicado, el contrato firmado. Se va a empezar la intervención en el mes de junio. Tiene un plazo de ejecución de 15 meses, pero no es la primera vez que actuamos en el castillo de Belalcázar. Lo compramos en el año 2008, como usted bien ha recordado, por 1.894.000 euros. Hemos realizado diferentes intervenciones en el año 2008, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015, por más de 250.000 euros, en tareas de desbroce y limpieza, proyectos de investigación, y obras de consolidación o cerramiento exterior. Y también hemos ampliado la protección con la inscripción de la delimitación del bien dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico. Y ahora vamos a poner en valor el castillo, con esta intervención que vamos a hacer ahora, importante, y va a ser un gran reclamo para la comarca de Los Pedroches.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Agradecer la información aportada por usted. Espero que realmente se lleve a cabo, que no sea una amenaza más de otro consejero.

Y yo no pongo en duda la labor de los técnicos, señor consejero, lo que pongo son ejemplos. Ya hemos padecido en Córdoba la situación del Palacio de Congresos de Torrijos, y no nos gustaría, lógicamente, que volviéramos a pasar por la misma situación con el castillo de Belalcázar. Estaremos atentos y esperamos realmente, y confiamos, que se lleven a cabo las obras necesarias.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás Vives.

Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Por darle un mero recorrido por lo que ha sido este proceso complejísimo de licitación, que, a partir de ahora con la nueva ley que ha empezado a funcionar a partir del 9 marzo, se ha vuelto a complicar. O sea, era difícil, y ahora es dos veces más.

Pues, el primer adjudicatario del proyecto de obra incurrió en baja, como le decía, desproporcionada, y tras los trámites oportunos, hubo que recurrir al segundo, que es el adjudicatario. Y este retraso, desde luego, no es imputable a la Administración, que tiene que velar por que la obra finalmente se haga y se haga bien, con el dinero previsto y que no se quede la obra a mitad de camino, porque después se haya adjudicado a alguien que no reunía los requisitos. Y hubo que adjudicarla el 2 de febrero.

En cuanto a la dirección facultativa, también se adjudicó. El 28 de noviembre hubo un recurso. Y la resolución del recurso, pues, retrasó la firma del contrato hasta el 21 de mayo. Y ya, tenemos todo abierto, todo libre, para comenzar la obra en junio.

La Administración nunca amenaza. La Administración ejecuta y cumple las normas, que es nuestro deber. Y para eso estamos aquí.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000910. Pregunta oral relativa al Festival Cine del Sur

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa al festival Cine del Sur, que formula la portavoz del Grupo Socialista, la señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, Granada y su provincia se preparan en estos días para la inauguración y el desarrollo de uno de los eventos más importantes que nos ofrece el ámbito cultural: el Festival Cines del Sur.

La plaza de las Pasiegas, la plaza Bib Rambla, el Corral del Carbón, el Paseo del Violón, el teatro de Cajagranada, el Palacio de Condes de Gavia, la Filmoteca de Andalucía, o la propia Alhambra, se convierten en escenarios accesibles para todo el público amante del séptimo arte y, en especial, del cine procedente de los países de Asia, África y América Latina.

Durante los días que dura el certamen, el cine se percibe y se respira en cada rincón de la ciudad y, también, en muchos de los municipios granadinos.

Un festival importante porque nos abre ventanas al mundo, porque fomenta la interculturalidad, porque nos acerca a otras culturas, por tanto, a otros países —algunos de ellos en situaciones complicadas—; y nos acerca también a personas que huyen de los conflictos, a personas que sufren miserias varias y, en definitiva, un festival que nos hace reflexionar.

Un festival que, como saben sus señorías, ha sido objeto de debate en este mismo Parlamento, a consecuencia de una decisión, a todas luces y desde nuestro punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, acertada, que tomo la propia Consejería de Cultura, y que fue el de hacer un receso en la edición que se desarrollaba en el año 2016, con una sola y clara intención, y era la de: evaluar, analizar..., para poder así reiniciar el festival con más impulso, con más fuerza, con más rentabilidad, no solamente económica, sino también social.

Así lo explicó la propia consejera, dijo y dio a conocer la creación de un grupo —de una comisión, mejor dicho— con toda la gente implicada en el propio festival, encargado de definir las amenazas, las debilidades..., cuáles podrían ser los nuevos escenarios, qué otras alianzas se podían encontrar, qué otras vías de financiación, etcétera. Pero hubo quien desconfió de esas buenas intenciones e hicieron saltar todas las alarmas, un sinfín de rumores anunciando su desaparición, que no iba a continuar el festival, que había que defenderlo, etcétera. Pero dos años después, y habiéndose comprobado que todo esto ha sido, tal y como lo dijo la Consejería de Cultura, el único grupo que pregunta hoy por este Festival de Cine del Sur es el Grupo Parlamentario Socialista.

Así que le quería preguntar: ¿cuáles son los objetivos y los contenidos que se han previsto para la undécima edición de los Festivales Cines del Sur de Granada?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Manzano, efectivamente, desde este domingo y hasta el próximo 9 de junio, Granada acogerá la undécima edición del Festival Cines del Sur. Una muestra que organiza la Consejería de Cultura, con la colaboración del Ayuntamiento, de la Diputación, de la Universidad de Granada, del Patronato de la Alhambra y el Generalife —que también apuesta aquí por Granada, y por Andalucía— y de la Fundación Euroárabe.

Y es un certamen que cuenta con raíces profundas. Efectivamente, ese parón del año 2016 ha servido para relanzar con más fuerza el festival y, de hecho, en el año 2017 duplicó la audiencia respecto al año 2015. Un buen dato, y esperemos en este año seguir en esta línea de crecimiento, como ocurrió ya en el año 2017.

Es un festival que acerca a nuestra ciudadanía al cine que se hace en países emergentes y le ofrece, a través de la producción cinematográfica, un viaje apasionante por Oriente Medio, Norte de África, América Latina o países del Mediterráneo.

Edición tras edición vamos conociendo, gracias al festival, otras realidades geográficas, sociales y políticas que tanto condicionan la creación y los productos que se muestran en este certamen, productos de calidad y accesibles para todos los públicos.

Especial relevancia tiene para nosotros el público juvenil e infantil, en los que este cine despierta su espíritu libre y crítico y con el que creamos esa cantera de espectadores y aficionados del futuro.

En esta línea, la edición del 2018 está marcada por tres ejes que dan al festival un marchamo de agitador de conciencia: la primera de ellas es el debate oportuno y necesario sobre la cooperación internacional y la reflexión sobre las migraciones. Es un tema que no está muy presente en los medios de comunicación y tampoco en el cine y que creemos que a través de estas pantallas de oportunidad que ofrece el Festival de Cine del Sur pues nos permitirá una mirada reflexiva y que nos haga reflexionar también sobre esta tragedia que vivimos.

Este fin de semana hemos visto cómo nuestras costas se han llenado de pateras de gente que huye del hambre, del terror y buscando nuevas oportunidades en Europa.

El segundo eje es una sección dedicada a la India y al papel de la mujer, que sintoniza perfectamente con nuestra estrategia de la visibilidad de la mujer en la cultura y a través de la cultura. La sección se llama *India, mirada de mujer*, y es una oportunidad para reflexionar sobre la desigualdad que viven y condiciona la vida de las mujeres allí, en ese país asiático.

Y la tercera línea o el tercer eje es la apuesta por la interculturalidad que va a desarrollar tanto el propio festival como las actividades paralelas, mostrando las bondades, las ventajas que tiene la convivencia entre diferentes culturas y también el mestizaje. Todo ello gracias a la proyección de 50 películas, de un total..., de un total de 35 países, incluyendo también encuentros entre profesionales de la industria, lo que supone una

oportunidad del sector del cine en Andalucía para establecer contactos, sinergias y producciones compartidas con profesionales de otros países del mundo.

Este año también, como le decía el principio, apostamos por seguir creciendo, por seguir consolidando este certamen. Tenemos entrada gratuita a todas las proyecciones, salvo las de la sección oficial, y también son gratuitos todos los actos paralelos que están programados.

Por tanto, Cines del Sur presenta hoy un magnífico y consolidado instrumento para la dinamización de una necesaria conciencia crítica, para democratizar la cultura y para generar oportunidades en el sector del cine en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000911. Pregunta oral relativa al convenio con RTVA

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Socialista, que formula su diputada, la señora Maese Villacampa, relativa al convenio con la RTVA.

Señora Maese, tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, a principios de este mismo mes de mayo su consejería ha firmado un convenio marco de colaboración con la RTVA para la promoción de la cultura.

«La conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural histórico y artístico debe ser uno de los principios rectores de la política social y económica que han de desarrollar los poderes públicos». Así queda recogido en el artículo 46 de nuestra Constitución, que también refleja que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tenemos derecho.

También nuestro Estatuto de Autonomía recoge como principio rector de las políticas públicas el libre acceso de todas las personas a la cultura y el respeto a la diversidad cultural, así como la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, con especial interés en el flamenco.

Recoge también la competencia exclusiva en materia de cultura de nuestra comunidad autónoma, que comprende la promoción y difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental, y de los centros de depósito cultural de Andalucía y de la proyección internacional de la cultura andaluza. Y también dispone que el servicio y la gestión de la Radiotelevisión de Andalucía tengan carácter público y se prestarán mediante gestión directa, estableciendo que la Junta de Andalucía gestionará directamente un servicio de Radiotelevisión pública.

Canal Sur Radio y Televisión, la RTVA, es un ente público de comunicación de carácter autonómico de Andalucía, que además de carácter informativo y de entretenimiento, juega un importante papel desde el punto de vista de la cohesión social, territorial y cultural de Andalucía. Un compromiso iniciado en 1988, desde que se pusiera en marcha por primera vez Canal Sur Radio.

Actualmente, Andalucía Televisión hace que nuestras informaciones, nuestra sociedad y nuestra cultura sean reconocibles y visibles en todo el mundo, tanto para los andaluces que se encuentran fuera de nuestra tierra y para todos aquellos que miran a Andalucía como tierra de cultura, turismo y como una tierra abierta, llena de oportunidades y de desarrollo.

La Consejería de Cultura y la Radiotelevisión de Andalucía comparten un interés común en establecer mecanismos de colaboración que permitan aunar sus respectivos ámbitos de actuación en proyectos y actividades que contribuyan a impulsar, promocionar y difundir la cultura andaluza en sus distintas manifestaciones y disciplinas.

Es por ello, señor consejero, que hoy queríamos preguntarle en qué consiste y qué líneas de actuación impulsará este convenio suscrito entre su consejería y la Radiotelevisión pública andaluza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese Villacampa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Maese, cuando comparecí en este Parlamento, recién llegado a este cargo, entre las líneas estratégicas que planteamos en esa comparecencia estaba ir de la mano, estrechar la colaboración con la Radiotelevisión pública de Andalucía, y le decía textualmente a esta Comisión: «con la idea de reforzar la oferta cultural andaluza y animar al consumo y la participación de los ciudadanos en la vida cultural». Y así lo hemos hecho, hemos mantenido distintos contactos con la RTVA hasta alcanzar la firma de este convenio marco de colaboración firmado el pasado día 3 de mayo.

Andalucía cuenta con una televisión y una radio públicas que cumplen con un importante papel de servicio público y donde la cultura, sin lugar a dudas, es una seña de identidad. Pero este convenio pretende ir a más, intensificar los lazos de colaboración y conectar a la audiencia con los contenidos culturales que dé la cadena, permitiendo crear nuevos públicos para el arte y la cultura.

La alianza con la RTVA nos va a permitir dar pasos decisivos en algunas de nuestras apuestas estratégicas, como son el cine o el flamenco, pero también queremos que en nuestros medios se abran ventanas a lo mucho y bueno que atesora Andalucía en diferentes manifestaciones culturales, artes escénicas, literatura, artes plásticas, el rico patrimonio cultural que atesoran museos y enclaves y conjuntos arqueológicos. Y también el patrimonio inmaterial que conforma nuestra historia y nuestra forma de ser.

En este convenio también hacemos una apuesta por dar visibilidad a la mujer a través de la cultura, y un caso concreto es que en este periodo que queda, hasta que la Unesco decida sobre los nuevos patrimonios mundiales, se haga una campaña, una puesta desde la RTVA por apoyar a Medina Azahara en su carrera, en su candidatura hacia esa distinción internacional.

Con la RTVA también queremos avanzar y darles presencia a nuestros jóvenes creadores y artistas emergentes, apoyando así su actividad y sirviendo de trampolín a la mucha creatividad que hay dentro de Andalucía. Estamos convencidos de esta cooperación. Vamos a obtener, desde luego, múltiples beneficios. Saldrán beneficiados el sector, nuestro patrimonio y nuestra programación cultural, que encontrarán en la RTVA un magnífico amplificador. En definitiva, queremos que la cultura entre en todos los hogares de Andalucía con más fuerza, es una fórmula que ya hemos desarrollado y experimentado en otras ocasiones con la RTVA, que ha dado excelentes resultados, y esto va a ser una oportunidad más para seguir difundiendo y promoviendo el consumo y la difusión de nuestra cultura.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 534

X LEGISLATURA

29 de mayo de 2018

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000912. Pregunta oral relativa al yacimiento de Orce (Granada)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo Socialista, relativa al yacimiento de Orce, en Granada, que formula la diputada señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, si escuchamos hablar de la localidad de Orce, situada en el norte de la provincia de Granada, inmediatamente la asociamos con sus yacimientos arqueológicos y paleontológicos.

Estos son unos yacimientos que están ubicados en la zona de la cuenca Baza-Guadix, que es una cuenca que durante el Pleistoceno Inferior albergó, según numerosos estudios, un inmenso lago alimentado por aguas termales, y en torno a ese lago es en el que se han descubierto estos importantes yacimientos y que han producido gran cantidad de restos de fauna, de industria lítica y restos paleoantropológicos.

Así, las excavaciones han sacado a la luz, desde el año 1976, más de dos mil fósiles y, entre ellos, restos de elefantes, de ciervos, de mamuts, de hipopótamos, de rinocerontes, chacales, osos, hienas... Pero también —como decía— se han encontrado centenares de piezas líticas realizadas con sílex, destacando los cuchillos de dorso natural, astillados o cantos tallados. Pero lo que más que se conoce de los yacimientos de Orce son dos de los hallazgos; son dos fósiles, que se encuentran entre los hallazgos y que podrían ser los más antiguos homínidos de toda Europa occidental: el conocido como hombre de Orce, por la aparición de un fragmento parietal occipital y el niño de Orce, por la aparición de un diente de leche. La importancia de estos yacimientos se ha ido corroborando a lo largo del tiempo con el trabajo de los distintos investigadores, confirmándose por parte de ellos y de ellas que este yacimiento puede colocarse entre los más antiguos de Europa, incluso está avalada la tesis, o son muchos los que avalan y las que avalan la tesis, de que el asentamiento de Orce pertenece a una de las primeras oleadas humanas que abandonan África, siguiendo a grandes herbívoros. Y con todo esto, somos conscientes, sobre todo los que somos de la zona norte de la provincia de Granada, de que merece la pena seguir excavando en Orce, de que no hubiésemos llegado hasta este momento en el que están estos yacimientos si no hubiese sido por el apoyo constante de la Junta de Andalucía y, por tanto, también, que este apoyo que hace la Junta Andalucía a esta zona norte en la provincia de Granada está contribuyendo de manera importante al desarrollo y a la generación de empleo y, por lo tanto, estamos seguros que lo va a seguir haciendo.

Yo quería preguntarle, señor consejero, qué actuaciones tiene previsto desarrollar para avanzar en el conocimiento y en la puesta en valor del yacimiento arqueológico de Orce en esta comisión.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Manzano, comparto con usted que estamos ante un yacimiento arqueológico..., es un lugar singular y excepcional, y que nos dice mucho de lo que somos a partir de lo que fuimos. Por eso, queremos profundizar en ese conocimiento, porque es esencial para nuestra cultura. Y desde la consejería vamos a destinar quinientos mil euros en la investigación y en la mejora del enclave. Trescientos mil euros van destinados al plan de investigación, en cuatro anualidades desde el 2017 al 2020, a razón de setenta y cinco mil euros cada año. Ya estamos desarrollando este trabajo, que está permitiendo realizar excavaciones en Barranco León, Fuente Nueva 3 y en Venta Micena. Estas actuaciones se llevan a cabo a partir de un equipo internacional y multidisciplinar, liderado por la Universidad de Granada, y nos está ofreciendo datos muy valiosos sobre los contextos en los que se movieron nuestros primeros antepasados.

Como bien ha dicho, la depresión de Guadix y Baza, y Orce, son unos lugares importantísimos en la investigación antropológica, en el origen de la especie humana. Y, desde luego, es una referencia internacional, y cuenta con una enorme cantidad de hallazgos y una valiosa fuente de conocimiento. Es importante la investigación, pero también la divulgación; por eso, queremos que esa difusión llegue al mayor número de gente posible, y poner en valor los conocimientos y su promoción, para acercar a Orce al mayor número de ciudadanos que puedan disfrutar de lo mucho que ofrece este yacimiento arqueológico. Por eso, vamos a invertir también doscientos mil euros para una cubierta en el yacimiento de Fuente Nueva, cuyos trabajos se van a iniciar dentro de escasas fechas, y que permitirán hacer una visita en óptimas condiciones a este enclave.

Desde hace un par de semanas también, se puede disfrutar en el centro de interpretación de los primeros pobladores de Orce del proyecto «Paseando entre mamuts» que, a través de tecnología 3D, nos permite realizar un recorrido virtual por el yacimiento de Fuente Nueva 3, facilitando así su comprensión. En conjunto, todo este esfuerzo de inversión y de actuación abre, sin lugar a dudas, una nueva etapa para Orce, marcada por la investigación, la mejora del yacimiento y la difusión de sus importantes valores; actuaciones que se unen a la que hemos venido realizando desde hace muchos años. De hecho, durante los próximos meses se va a empezar la segunda campaña de excavaciones, entre los meses de julio y agosto. Y, sin lugar a dudas, es un sitio que merece mucho la pena conocer; estuve hace escasos días visitando cómo se encuentran los trabajos que se realizan en Orce y, desde luego, saqué unas magníficas conclusiones. Invito a todos los andaluces y andaluzas, y a cualquier visitante, a conocer la realidad de un yacimiento que se extiende por toda la cuenca de Baza y de Guadix y que, desde luego, es un yacimiento impresionante y que va a seguir arrojando muchísima luz a la investigación sobre nuestra prehistoria.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pues con esta invitación damos por concluida la sesión.

Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

